Año LXIV. Habana.—Viernes 4 de Diciembre de 1903.—Santa Bárbara, vg. y mr. y san Marutas, ob. y cfr. Número 287

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Inscripto como Correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZULUETA ESQUINA A NEPTUNO
HABANA

Precios de Suscripción:

Unión Postal.	12 meses.....$21-20 oro	Isla de Cuba.	12 meses..... $15.09 plata	Habana...	2 meses..... $14.00 plata
	6 id. ..... $11-00 „		6 id..... 8.00 id.		6 id..... 7.00 id.
	3 id. .....$ 6-00 „		6 id..... 4.00 id.		3 id..... 3.75 id.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

España

De anoche

EL VIAJE DEL REY

Madrid, Diciembre 3.--El viaje de S. M. el Rey Alfonso XIII á Lisboa, se ha fijado para el 9 de Diciembre.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido el Director General del Cuerpo de Correos y Telégrafos, don Federico Laviña y Laviña.

LOS CAMBIOS

Hoy se han cotizado en la Bolsa las libras esterlinas á 33.73.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

INVESTIGACION REANUDADA

Washington, Diciembre 3.--La Comisión del Senado ha reanudado hoy la investigación que está practicando acerca de la administración del general Wood en Cuba.

Prestó declaración ante la referida Comisión, el comandante Baker, quien, según declaró el abogado Mr. Runcie, concurrió á la comida, en que se leyó y comentó el artículo publicado en la *North American Review* y en el cual se censuraba la administración del general Brooke; si bien ratificó el comandante Baker algunas de las aserciones de Mr. Runcie, contradijo varias otras y negó categóricamente que hubiese habido consulta alguna entre el general Wood y él, relativa á la publicación del artículo que Mr Runcie escribió contra el general Brooke y declaró que por su parte creía que la primera vez que tuvo el general Wood conocimiento del citado artículo, fué cuando lo leyó en la antes nombrada revista.

EL TRATADO CON PANAMÁ

Es probable que se disponga que venga de Colón un buque de guerra americano, para traer el tratado relativo al Canal.

TERREMOTO

Nueva York, Diciembre 3.--Ha habido hoy en Effingham, Illinois, un temblor de tierra que duró varios segundos.

LOS SOCIALISTAS Y DREYFUS

París, Diciembre 3.--Los Diputados Socialistas han celebrado una reunión en la cual tomaron varios acuerdos encaminados á atacar el acto realizado por el gobierno respecto á la causa de Dreyfus.

PROGRAMA APROBADO

La Cámara de Diputados aprobó hoy por una mayoría de 167 votos el programa político del gobierno.

Noticias Comerciales.

Nueva York, Diciembre 3.

Centenes, á $4.78.

Descuento papel comercial, 60 d|v., 6 á 6.1|2 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 d|v, banqueros, á $4.79-70.

Cambios sobre Londres á la vista, á $4.83-30.

Cambios sobre París, 60 d|v, banqueros á 5 francos 23.1|8.

Idem sobre Hamburgo, 60 d|v, banqueros, á 93.7|8.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por 100, ex-interés, á 110.

Centrífugas en plaza, 3.11|16 cts.

Centrífugas Nº 10, pol. 96, costo y flete, 2 cts.

Mascabado, en plaza, 3.3|16 cts.

Azúcar de miel, en plaza, 2.15|16 á 3 cts

Manteca del Oeste en tercerolas, $13-00.

Harina patente Minnesota, á 4.75.

Londres, Diciembre 3.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 9s. 9d. nominal.

Mascabado, á 8s. 3d.

Azúcar de remolacha (de la actual zafra, á entregar en 30 días, 8s. 4.1|2d.

Consolidados ex-interés 89.

Descuento, Banco Inglaterra, 4 por 100

Cuatro por 100 español, á 89.7|8.

París, Diciembre 3.

Renta francesa 3 por 100, ex-interés 98 francos 55 céntimos.

EXISTENCIAS DE AZUCAR CRUDO

Las existencias de azúcares crudos en poder de los importadores en los principales puertos de los Estados Unidos se comparaban el 1º del actual con los de igual fecha del año pasado, de la siguiente manera:

	1903	1902
Nueva York. Tons.	23,507	6,777
Filadelfia . "	5,673	.....
Boston..... "	.....	.....
Baltimore . "	.....	.....
Total..... Tons.	29.180	6,777

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

NOTICIAS JUDICIALES

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL SUPREMO.

Sala de lo Criminal:

Infracción de Ley por Narciso González Fellú, en causa por delito de malversación de caudales. Ponente: Sr. Gispert. Fiscal: Sr. Diviñó. Letrado: Sr. F.O. Ferrara.

Secretario. Sr. Castro.

AUDIENCIA

Sala de lo Civil:

Autos seguidos por don Vicente Bravo, contra don Pedro P. Mulkay, sobre pesos. Ponente: Sr. Hevia. Letrado: Ldo. Martínez. Juzgado, del Centro.

Autos seguidos por don Tomás del Calvo, cesionario de los señores don José G. Rodríguez y Compañía contra don José F. de Cossio. Ponente: Sr. Gispert. Letrados: Molina y Barrinaga. Juzgado, del Sur.

Secretario, Ldo. Almagro.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra Juan López Gómez, por falsificación. Ponente: Sr. Azcárate. Fiscal: Sr. Galvez. Defensor, Ldo. Bustamante. Juzgado, del Este.

Contra James Saddert, por atentado. Ponente: Sr. La Torre. Fiscal: Sr. Sánchez Fuentes. Defensor: Ldo. Pascual. Juzgado, del Oeste.

Contra Aurelio Sarabia, por hurto. Ponente: Sr. Azcárate. Fiscal: Sr. Galvez. Defensor: Ldo. Losada. Juzgado, del Este.

Secretario, Ldo. Saavedra

Sección 2ª

Contra Sixto Sosa, por lesiones. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Valle. Defensor: Ldo. Valencia. Juzgado, de Guanabacoa.

Contra Gumersindo García, por rapto. Ponente: Sr. Montevercde. Fiscal: señor Valle. Defensor: Ldo. Castaños. Juzgado, del Oeste.

Contra Alfredo Dulzaides, por lesiones. Ponente: Sr. Aguirre. Fiscal: Sr. Aróstegui. Defensor: Ldo. Chomat. Juzgado, del Oeste.

Secretario, Ldo. Moré.

LDO. ALBERTO PONCE Y VALDES, JUEZ MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, Y ACCIDENTAL DEL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OESTE DE ESTA CIUDAD.

Por el presente hago saber que en el juicio que á continuación se expresará se ha librado por el Escribano Justo Hurtado y Castellanos, la cédula que dice así.—"En el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por D. Miguel "Ferrer y Morejón, como heredero de Dª Angela Morejón y Riesch, contra Dª Loreto Infante, en cobro de pesos, procedentes de un "pagaré de fecha primero de Noviembre de "1891, ha dispuesto el Sr. D. Alberto Ponce y "Valdés, Juez Municipal del Distrito Norte, y "accidentalmente del de primera Instancia del "Oeste, en providencia del día de ayer, se emplace por este medio á la referida Sra. Infante, cuyo domicilio se ignora para que en el "término de nueve días comparezca en dicho "juicio, personándose en forma." Y para que tenga lugar dicho aplazamiento, libro la presente, para fijar en la tablilla del Juzgado, con prevención á la mencionada Sra. Infante, que si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Habana Noviembre veinte y uno de mil novecientos tres. Justo Hurtado.

Y para su publicación en el periódico "Diario de la Marina" libro la presente. Habana veinte y uno de Noviembre de 1903.

Alberto Pons.

Ante mí,
Justo Hurtado.

12361 1-4

Juzgados Correccionales

PRIMER DISTRITO

Sesión del día 3

En los juicios por faltas y delitos celebrados en este día, fueron sentenciados: á 20 pesos de multa, Florence Rosselier y Robert Gaterwood, por embriaguez y escándalo; á 10 pesos, Manuel Prado Valdés, por escándalo y embriaguez; Mauricio Escudero Duarte, por maltrato de obra y escándalo; á 5 pesos, Felix Iribarren Torres, por maltrato de obra; María Rodríguez Paez, por maltrato de obra y palabra; Rafael Menéndez Royas, por daño en la propiedad.

Fueron absueltos: Domingo Estadella, por amenazas; Francisco Pedroso, por lesiones; Isidoro Pedroviejo, Maximino Teildo, Manuel Pomares Triana y Francisco Valle Hernandez, daño en la propiedad; Marcelina Suarez García, por maltrato de obra y palabra; Gustavo Ruy Garzon, Vicente Cusco Perez y Jacinto Aceña, por riña y lesiones; Antonio Longron, por maltrato de palabra.

SEGUNDO DISTRITO

En los juicios por delitos y faltas celebrados en este día fueron condenados á 100 pesos de multas don Alfredo Cañete Perera, vecino de Santa Felicia número 24, por riña de dos guanajos; á 91 pesos Ramón Gil Candelario, por resistencia á la policía; á 61 pesos Florencio la Mota Mandin, y Fernando Valle Kessell, por lesiones; á 31 pesos, Margarita S Martin, por hurto; á 20 pesos, Victoriano González González, por riña y embriaguez; á 15 pesos, Gregorio Sotolongo y Wenceslao Martínez, por embriaguez; á 10 pesos, Tomás Peña Martínez, por faltas; Daniel Chávez Diaz, por embriaguez; Eduardo Fernández, por lesiones; á 5 pesos, José Abello Puig, por lesiones; y Federico Jarcia, por escándalo.

REGISTRO CIVIL.

Diciembre 3

NACIMIENTOS.

DISTRITO ESTE.— Dos varones blancos legítimos.

DEFUNCIONES

DISTRITO SUR:

Francisco Zulueta, 2 meses, Habana, San José 29. D. congénita.—Francisco Ruiz, 79 años, Cádiz, Angeles 68. Pneumanía.

DISTRITO ESTE:

Florentino Fernández, 5 años, Batabanó, Obrapía 14. Peritonitis.

DISTRITO OESTE:

Carmen Muñoz, 3 años, Habana, Rodríguez 1. Anginas.—Roque Brochet, 48 años, España, Purísima Concepción. Insuficiencia valvular.—Dionisio Angueira, 1 mes, Habana, Hospital 5. D. congénita —Isabel Veitia, 88, Africa, Consejero Arango 9. Enteritis.—Carmen Rodríguez 8 años, Habana, Concordia 152. Escarlatina.

RESUMEN

Nacimientos.....	1
Matrimonios.....	0
Defunciones.....	8

Sección Mercantil.

Aspecto de la Plaza

Diciembre 3 de 1903.

Azúcares.—A consecuencia de haberse acentuado más fuertemente la baja en Nueva York, este mercado sigue quieto y los precios denotan mayor flojedad.

Cambios.—Sigue la plaza en las mismas condiciones de quietud anteriormente anunciadas y no han tenido variación sensible las cotizaciones.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 d|v	18.1|2	19.1|2
" 60 d|v	18.	18.3|4
París, 3 d|v	4.7|8	5.1|2
Hamburgo, 3 d|v	3.1|4	4.
Estados Unidos 3 d|v	8.7|8	9.1|2
España, s| plaza y cantidad 8 d|v.	21.3|4	20.3|4
Dto. papel comercial	10 á 12	

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:

Greenbacks	9.1|4 á 9.3|8
Plata americana	9 á 9.1|4
Plata española	79.1|4 á 79.3|8

Valores y Acciones.—Hoy no ha anunciado en la Bolsa venta alguna.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA

BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL de la Isla de Cuba contra oro 4¾ á 5¼ valor.

PLATA ESPAÑOLA: contra oro 79¼ á 79½

Greenbacks contra oro español 9⅛ á 9⅜

FONDOS PUBLICOS	Comp. Valor.	Vend P.S
Obligaciones hipotecaria Ayuntamiento primera hipoeca	116	119
Obligaciones hipotecarias del Ayuntamiento 2:...	103	106
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos á Villaclara	114	130
Id. 2: id. id.	105	
Id. 1: Ferrocarril Caibarien	106	
Id. 1: id. Gibara á Holguin	90	100
Id. 1: San Cayetano á Viñales		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	2	10
Id. 2: Gas Consolidado	97	115
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	40	41
Id. Compañía Gas Cubana		
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba 1886		
onos 2: Hipoteca The Matanzas BWates Workes	100	112
ACCIONES		
Banco Españolde la Isla de Cuba	75	75⅝
Banco Agrícola	42	70
Banco del Comercio	27¾	32¾
Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla (limitada)	79	79½
Compañía de Caminos de Hierro deCárdenas y Jucaro	96⅞	98
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	95⅝	97
Compañía del Ferrocarril del Oeste		
Compañía Cubana Central Rauway Limited — Preferidas		
Idem, idem. acciones		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	3	10
Compañía de Gas Hispano Americana Consolidada	9¾	10½
Compañía del Dique Flotante		
Red Telefónica de la Habana		
Nueva Fábrica de Hielo		
Ferrocarril de Gibara á Holguín		
Compañía Lonja de Víveres de la Habana		
Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba	100	108

Habana 3 de Diciembre de 1903.

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN

Dbre. 4 Telesfora Liverpool.
„ 4 Mobila: Mobila.
„ 7 Esperanza, Veracruz y Progreso.
„ 9 Coblenz, Brémen y escalas.
„ 10 Miguel Gallart, Barcelona.
„ 14 Miguel Pinillos: Barcelona.
„ 17 Olinda; New York.

SALDRAN

Dbre. 4 Olinda, New York.
„ 4 Mainz, Bremen.
„ 5 Morro Castle, New York.
„ 5 Mobila. Mobila.
„ 7 Vigilancia, New York.
„ 8 Esperanza, New York.
„ 17 Curityba, New York.

PUERTO DE LA HABANA

Movimiento de pasajeros

LLEGADOS

De Puerto Rico y escalas en el vp. cubano Julia:

Sres. Antonio, José R y María J. Braschi—Gabriel Lovando—María J. de Velasco—Francisco Lavandero—G. Lagarde—Carmen Leiva de Lagarde—E. Quiñones—G. Velazquez.

De Miami y Cayo Hueso en el vapor americano Miami:

Sres. J. N. Crandall—A. Church—W. Fawley y 1 de fam—M. Heyman—B. Parhnan—M. J. Johnson—D. F. Spencer—Isabel Hernandez y 2 de fam—T. Casulles—M. Marby—F. Rodriguez—E. Carrandi.

Buques con registro abierto

Canarias y escalas bca. esp. Triunfo, cap. Sosvilla, por Galbán y Cp.
Canarias y escalas vía México, vap. austriaco Olimpo, por A. Ibern y Hno.
Cayo Hueso y Miami, vp. am. Martinique, por G. Lawton, Childs y Cp.
Delaware, B. W. vp. ngo. Kattie, por Luis V. Placé.
Veracruz, vp. am. Vigilancia, por Zaldo y Comp.
Montevideo berg. esp. Joven Ana, por Galbán y Cp.
Mobila, vp. cub. Mobila, por Luis V. Placé
Veracruz, vap. esp. Alfonso XII, por M. Calvo.
Colón, Pto. Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova, vap. esp. Buenos Aires, por M. Calvo.
Veracruz, yap. americano Esperanza, por Zaldo y Comp.
N. York, vp. amr. Morro Castle, por Zaldo y Comp.
Tampa, gol. am. F. M. Marrill, por José A. Ferrer.
Cayo Hueso y Miami, vap. amer. Miami, por G. Lawton, Childs y Comp.
Veracruz, vap. francés La Navarre, por Bridat Montrós y Comp.

Buques despachados

Dia 2:

Veracruz vap. esp. Onton, por Baraudiarán y Comp. De tránsito.
Cienfuegos vp. esp. Gaditano, por H. Astorqui De tránsito.
N. York vp. ing. Tresco, por Luis V. Placé. En lastre.
Galveston, vp. ing. Jamaican, por L. V. Placé De tránsito.

Dia 3

Mobila, gol. am. E. L. Cottingham, por S Prats. En lastre.

BANCO NACIONAL DE CUBA

Depositario del Gobierno

HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA, CARDENAS, CIENFUEGOS, MANZANILLO.

J. P. MORGAN & Co., NEW YORK CORRESPONDENT.

Activo en Cuba..... $6,790,000.00
Depósitos en Cuba..... $5,550,000.00

Ofrece toda clase de facilidades bancarias al Comercio y al Público.

Cuentas Corrientes. *Cobros por cuenta agena.*
Giro de Letras. *Cartas de Crédito.*
Pagos por Cable. *Caja de Ahorros.*
Compra y Venta de Valores.

Corresponsales en las principales ciudades de Europa, América y el Extremo Oriente; así como en todos los puntos comerciales de la República de Cuba.

C-2095 1 Db

GIROS DE LETRAS

Zaldo y Cp.

CUBA 76 Y 78

Hacen pagos por el cable; giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y capital y puertos de México.

En combinación con los señores H. B. Hollins & Co., de Nueva York, reciben órdenes para la compra ó venta de valores ó acciones cotizables en la Bolsa de dicha ciudad, cuyas cotizaciones se reciben por cable diariamente.

c1748 78-1 Oc

J. A. Bances

OBISPO 19 Y 21.

Hace pagos por el cable, facilita cartas de crédito y gira letras á corta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla, y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, Méjico, Argentina, Puerto Rico, China, Japón y sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares, Canarias é Italia.

c 1851 78-23 O

G. Lawton Childs y Compañía

Banqueros.—Mercaderes 22.

Casa originalmente establecida en 1844.

Giran letras á la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención á

Transferencias por el cable.

c 1749 78-1 Oc

J. BALCELLS Y COMP.

(S. en C.)

AMARGURA n. 84

Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y pueblos de España é islas Baleares y Canarias.

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios.

"ROYAL"

c 1183 156-1 Jl

L. RUIZ

8, O'REILLY. 8.

ESQUINA A MERCADERES

Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito.

Giran letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milan, Turín, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Cádiz, Lyon. México, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc., etc.

ESPAÑA

sobre todas las capitales y pueblos; sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Santa Cruz de Tenerife.

y en esta Isla

sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Río, Gibara, Puerto Príncipe y Nuevitas.

c 1747 78-1 Oc

N. CELATS Y Comp.

108, Aguiar, 108, esquina á Amargura.

Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista.

sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lilla, Nantes, Saint Quintin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Turin, Masino, etc. así como sobre todas las capitales y provincias de España é Islas Canarias.

c 1126 156-15 Ag

Empresas Mercantiles y Sociedades.

Banco Español de la isla de Cuba

SECRETARIA

Obligaciones del Empréstito del Ayuntamiento de la Habana por $6.500.000 ampliado á $7.000.000 que han resultado agraciadas en los sorteos celebrados en 1º de Diciembre de 1903 para su amortización en 1º de Enero de 1904.

CUARTO TRIMESTRE DE 1903

Núm. de las bolas	*Nº de las obligaciones comprendidas en las bolas*
274	Del 2731 al 2740
1105	... 11041 al 11050
1604	... 16031 al 16040
2000	... 19991 al 20000
2029	... 20281 al 20290
2450	... 24491 al 24500
2591	... 25901 al 25910
3537	... 35361 al 35370
4868	... 48671 al 48680
5536	... 55351 al 55360
5812	... 58111 al 58120
5825	... 58241 al 58250

AMPLIACIÓN AL EMPRÉSTITO

Núm. de las bolas	*Nº de las obligaciones comprendidas en las bolas*
7139	Del 68191 al 68195
7391	... 69451 al 69455

Habana 1º de Diciembre de 1903.

Vto. Bno. El Secretario,
El Director, *José A. del Cueto.*
Galbis.

C. 2168 3-3

AVISOS

AVISO

Vega del Mamey Grande que tiene el Sr. Agustín Mesa en cultivo en este término de Rio Hondo, hoy por sus condiciones supera á todas las de su igual en la Vuelta Abajo: teniendo el Sr. Mesa 700 mil matas de corte, con todo lo esquisito, así como medio millón mas viniendo á botón, pueden los Sres. mercaderes vorla.

12352 4-3

Cayetano Fraga

Ha trasladado su establecimiento de sastrería de la calle de Villegas 100 al 59 de la misma, entre Obispo y Obrapia.

12277 4-2

COLEGIO NOTARIAL DE LA HABANA

TESORERIA

Abiertos por la Junta Directiva los pagos del Monte Pío, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, pongo en conocimiento de las personas que disfrutan del mismo, que pueden hacer efectiva la pensión de dicho mes en la Tesorería de este Colegio, sita en Amargura 82, en cualquier día hábil de 5 de la mañana á 4 de la tarde.

Las interesadas deberán acudir personalmente ó por medio de su apoderado con poder bastante.

Habana 1º de Diciembre de 1903.

J. M. Barraqué.

12298 4-2

ESCUELA DE OFICIOS PARA VARONES

CONTADURIA-TESORERIA

Hasta la una p. m. del día veintidos de Diciembre próximo se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de esta Escuela (calle de Cuba núm. 29 Habana) proposiciones en pliegos cerrados para el suministro de pan, víveres, carne, forrage y carbón Cumberland, que pueda necesitar la Escuela durante el semestre de Enero á Junio inclusive de 1904.

En la expresada Secretaría y en la Contaduría de la Escuela se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones que se facilitarán á quienes los soliciten.

Santiago de las Vegas, Noviembre 28 de 1903.

Alfonso Amenábar,
Contador de la Escuela.

C. n. 2162 3-2

HAVANA DRY DOCK COMPANY

(Compañía del Dique de la Habana)

Los señores accionistas preferentes de esta Compañía pueden acudir al escritorio del Tesorero señor Narciso Gelats, calle de Aguiar número 108, cualquier día hábil, entre dos y tres de la tarde, á partir del 1º de Diciembre próximo, para cobrar el 1% dividendo trimestral de 2 por 100 en oro americano.

El Secretario,
Claudio G. Mendoza.

Habana, Noviembre 28 de 1903.

C 2087 4-1

¡NO MAS CANAS!

La legítima TINTURA AMERICANA para teñir el cabello y la barba, del inventor francés Mr. Roig, deja teñido en un minuto y se asegura no ser perjudicial á la salud, antes al contrario quita la caspa y hace renacer el cabello devolviéndole su color natural. No hay necesidad de volverlo á teñir hasta que vuelva á nacer el cabello. Es la mejor del mundo y la más barata. Sólo cuesta un peso plata. En la misma se tiñe por sólo $2 plata, contando con un personal inteligente y se pasa á domicilio.

AGUA MARAVILLOSA: vuelve la juventud de 15 años, el cútis hermoso y fresco. Vale 25 centavos plata. Sólo con mojar la punta de la servilleta en dicha agua y pasarla por la cara deja el cútis hermoso y suave, sin dañarlo en lo más mínimo. Depósito: O-Reilly 44, tienda de ropas 12168 24-30—13m28

Estantes seccionales de "Globe-Wernicke"

Para Libros, Cartas, Documentos, Mapas, Planos y Muestrarios Para Salas, Bibliotecas Oficinas, y Casas de comercio

Somos los únicos importadores de estos muebles en Cuba

CHAMPION & PASCUAL

TELEFONO 117.--Importadores de muebles para la casa y la oficina.

AGENTES GENERALES EN CUBA DE LA MAQUINA "UNDERWOOD"

OBISPO 101

c 2148 26-1 Db

✝

E. P. D.

LA SEÑORA

Doña Dolores Pérez de Villamil

HA FALLECIDO

Y dispuesto el entierro para hoy, á las tres y media de la tarde; su viudo é hijos ruegan á las personas de su amistad se sirvan concurrir á la casa mortuoria, Campanario esquina á San Miguel (altos), para acompañar el el cadáver al Cementerio general, favor que agradecerán eternamente.

Habana, Diciembre 4 de 1903.

Domingo Villamil, Domingo J., Emilio, Guillermo, José Antonio y Dolores Villamil y Pérez.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

c 12417 1-4

La intervención oficial en los conflictos industriales.

Pensábamos terminar con este artículo nuestra sumaria exposición de la legislación adoptada en distintos paises para prevenir ó resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, y al efecto íbamos á explicar las causas que á nuestro juicio hacen viable y práctico el arbitraje obligatorio que rige en Nueva Zelandia; pero llega á nuestras manos en este momento un número reciente de *L'Economiste Français*, en el cual se expone el criterio de la escuela economista clásica acerca de la intervención del Gobierno en las huelgas; y quien lo expone es el más autorizado de los campeones, entre los vivos, de dicha escuela, Mr. Paul Leroy-Beaulieu.

El 7 de Noviembre último, con motivo de una importante huelga de tejedores, la Cámara francesa adoptaba por unanimidad una orden del día concebida en estos términos: «La Cámara confía en que el Gobierno renovará á las partes que están en lucha en el valle de Lys la proposición de arbitraje; decide instituir, en la forma que ya ha adoptado para las minas, una información parlamentaria sobre el estado de la industria texil, y la condición de los obreros tejedores, y, rechazando toda adición, pasa á la orden del día.» Este acuerdo—dice Mr. Leroy-Beaulieu—«consagra un nuevo paso de los poderes públicos en la vía de la intervención del Estado en materia de huelgas: nos deslizamos con rapidez por esa pendiente.»

Esa intervención es un mal ó es un bien? Un mal, á los ojos de los economistas, de los doctrinarios de la ciencia económica basada en la plena y absoluta libertad del trabajo.

La orden del día que acabamos de reproducir contiene dos extremos. El segundo, que instituye una información parlamentaria sobre el estado de una industria y la condición de los obreros de la misma, no provoca ninguna crítica de principio, pues los poderes públicos pueden legal y regularmente instituir ininformaciones sobre cuanto afecta al país. En cuanto á la oportunidad y eficacia de esas informaciones varían los juicios entre economistas del *laisser faire*, creyendo muchos que sirven principalmente para suscitar esperanzas que se truecan en decepciones, que raramente producen su resultado práctico y, en fin, que más bien dan incremento á la agitación que contribuyen al afianzamiento de la tranquilidad y á la restauración de la armonía. Pero el derecho de los poderes públicos, incluso el legislativo, para abrir informaciones, está fuera de duda.

Ocurre precisamente lo contrario con respecto á la primera parte de la orden del día en que nos ocupamos: aquí ya la ortoxia económica encuentra motivos para una excomunión, pues en el acto de excitar un Parlamento al Gobierno á que formule ante patronos y obreros en conflicto una proposición de arbitraje, vé Mr. Lerry Beaulieu "una intrusión una presión indebida y un paso hacia la regulación por la autoridad pública de las diferencias entre obreros y patronos," tanto más parcial en el caso de que se trata, cuanto que los segundos han declarado ya que no pueden aceptar el arbitraje de modo que el Gobierno y su Parlamente echan el peso de su autoridad en uno de los platillos de la balanza.

"Es un precedente gravísimo, dice el eminente economista. Cualquiera que sea la virtud que se atribuya al arbitraje, aquella no existe sino cuando éste se acepta voluntariamente por las partes en litigio; cuando las cuestiones que se han de ventilar han sido claramente especificadas de antemano, y cuando el árbitro mismo ha sido escogido ó aceptado por ambas partes; fuera de esas condiciones, el arbitraje es una añagaza.... Gobierno y Parlamento procederían mejor no saliéndose de su papel: el Gobierno manteniendo extrictamente el orden, y el Parlamento ocupándose en el presupuesto y en los asuntos generales del país. Entonces las huelgas no tendríau ya un carácter alarmante y se arreglarían por sí mismas."

Las manifestaciones que preceden, las últimas líneas especialmente, contienen en resumen todo el sistema de la escuela económica individualista, que descarta al Gobierno de toda intervención en las luchas entre el capital y el trabajo, como no sea para asegurar el orden público y hacer respetar la libertad de los patronos y obreros. Es la concepción del Estado agente de seguridad, del Estado gendarme, cruzado de brazos y ocupado solamente en asegurar el orden material, enfrente de la concepción del Estado providencia, del Panmago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipocloridria, anemia y clorosis con dispepsia las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay más asimilación y nutrición completa CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir de Sáiz de Carlos*, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas las edades. No solo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta: calle de Serrano número 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

Agente para la Isla de Cuba J. Rafecas y Compañía, Teniente Rey núm. 12, Habana.

52-1 Db

estado de los colectivistas. Mas ¿no hay entre esas dos concepciones absolutas y doctrinarias plaza para una tercera, más en armonía con la realidad y más conforme á la misión verdadera del Estado y á la garantía real y no meramente especulativa de los derechos y los intereses del indivíduo?

DESDE WASHINGTON

28 de Noviembre.

El general Reyes, que llegará hoy á Washington, es el "hombre fuerte" de la política colombiana y está indicado para suceder en la presidencia al señor Marroquín. Su fuerza consiste en que, como militar es valeroso y hábil, y, como político, moderado y más "moderno" que los otros personajes conservadores.

Hay quienes opinan que si el general hubiera sido Presidente en estos últimos meses, el Congreso de Colombia hubiese ratificado el tratado con los Estados Unidos para la construcción del Canal de Panamá. Los mismos que no hicieron caso al señor Reyes, cuando era tiempo de salvarlo todo, le confían el papel de salvador, ahora, cuando casi todo está perdido. A nosotros no nos coge de nuevas esta torpeza política, que tiene la marca de nuestra gente y que es un compuesto de intransigencia, falsa listura é ignorancia.

¿Qué viene á hacer aquí el general Reyes? Se ha hablado de un plan, por el cual Panamá sería la capital de Colombia y se ratificaría el tratado Hay-Herrán. Para esto, ya es tarde; primero, porque Panamá ha declarado que nada quiere con Colombia, ni aun dándole la cabecera; y segundo, porque el tratado Hay-Herrán ya pertenece á la historia, y, ahora, lo que va á ratificar el Congreso de los Estados Unidos y los poderes públicos de Panamá es el tratado Hay-Varilla. También se ha dicho que el general no trae más misión que la de gestionar para que el Senado de los Estados Unidos deseche ese tratado; y esto, según los periódicos de hoy, no lo verá con ecuanimidad el Gobierno de Washington. Pero ¿se formará al general proceso por corrupción, no de menores, sino de ancianos? ¿O se empleará el procedimiento sumario de expulsarlo del país?

El gobernador de Bogotá ha acumulada, en este asunto, falta sobre falta. Ha cometido la incorrección de dirigirse al Senado de los Estados Unidos, olvidando que un gobernadar no puede corresponder directamente con las Cámaras extranjeras. Se ha dirigido en busca de apoyo á Venezuela, donde hay un Presidente que es enemigo de Colombia. Ha enviado á los presidentes de otras repúblicas telegramas inocente, que han sido contestados con telegramas que á nada obligan. Se ha figurado que Chile, por haber habido proyectos de alianza, iba á ayudar á Colombia á reconquistar á Panamá; y Chile, sobre que saldrá ganando con el canal, ¿cómo va á negar el derecho de Panamá á separarse? Si Colombia lo tuvo contra España ¿cómo no lo ha de tener Panamá contra Colombia? Cruel ironía de la historia, que hace invocar el dogma de la integridad de la patria á los mismos que lo negaron cuando España lo proclamaba.

Cuanto más se estudian estos sucesos del Istmo, más se reconoce que la sabiduría para Colombia está en doblar la hoja, admitia el hecho consumado y mejorar su política interior para evitar que Cauca, Magdalena y Antióquia sigan el camino de Panamá. Ya no se trata de salvar la integridad, sino la existencia; porque si Colombia sufre otra merma, lo que le quede no podrá resistir los ataques de algún vecino ambicioso.

X. Y. Z.

EL DOCTOR BANGO

Procedente de Francia, ha llegado ayer á esta capital, á bordo del vapor *La Navarre*, nuestro querido amigo el insigne médico y profesor que ha sido de esta Universidad, doctor don Manuel Bango y su digna esposa la señora doña Agueda Capul.

Han acudido á esperarles en un remolcador preparado, al efecto, una Comisión de la Directiva del Centro Asturiano, de cuya quinta "Covadonga" es director el señor Bango, y gran número de amigos y profesores, entre los cuales recordamos á los doctores Recio, Sotolongo, Varona y González del Valle, Cuervo, Gener, Vales, Curros Enríquez y muchos otros, cuyos nombres no es fácil retener.

El doctor Bango regresa de su viaje por Europa fuerte, robusto, lleno de vida y con más alientos que nunca para el trabajo.

De su excursión por los centros médicos de París y de las conferencias con las primeras figuras de la ciencia médica francesa, grandes beneficios ha de reportar su numerosa clientela, y sobre todo la quinta del Centro Asturiano que se halla bajo su entusiasta é inteligente dirección.

Celebramos el regreso del Dr. Bango y de su distinguida esposa, á quienes reiteramos por este medio nuestro más afectuoso saludo.

Movimiento Marítimo

"LA NAVARRE"

Ayer tarde entró en puerto procedente Saint Nazaire, Santander, el vapor francés *La Navarre*, conduciendo carga general y pasajeros.

EL "OLINDA"

En la tarde de ayer, salió este vapor cubano para Nueva York, con carga de tránsito.

MIMBRES

Para amueblar completamente todos los hogares cubanos. La existencia es colosal y todo de 1ª y de los últimos y más elegantes modelos, de los mejores fabricantes y más acreditados en esta industria, como lo son Heywood y Wakefield.

Sillones desde	$2-50
Sillas desde	$1-50
Sofaes desde	$7-00
Mesas desde	$5-00

Hay juegos completos para sala, saleta y gabinete, verdaderos primores. Vengan á ver y se convencerán. Entrada libre á los almacenes.

J. BORBOLLA

Compostela 52 á 56, y Obrapía 61

C-2123 1 Db

ELIXIR ESTOMACAL

— DE —

Sáiz de Cárlos.

c 2157

Vapores de travesía.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS DE

A. Folch y Comp

de Barcelona

AVISA AL COMNRCIO

El vapor español

JUAN FORGAS

Capitnn CASTELLS

Recibe carga en Barcelona hasta el 5 de Noviembre que saldrá para

SANTIAGO DE CUBA Y HABANA

Tocará además en

Valencia,
Torrevieja,
Málaga,
Cádiz,
Canarias,
Puerto Rico,
Mayagüez,
Ponce,

Habana 9 de Nbre. de 1903.

C. BLANCH y Ca.

OFICIOS 20

C 2005 20-10 Nv

VAPORES CORREOS

de la Compañía Trasatlántica

ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y Cª

EL VAPOR

BUENOS AIRES

Capitán Ardamiz.

saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

el 4 de Diciembre á las cuatro de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guaira, y carga general, incluso tabaco, para todos los puertos de su itinerario y del Pacífico y para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Los billetes de pasaje sólo serán expedidos hasta las diez del día de la salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisitos serán nulas.

Se reciben los documentos de embarque hasta el dia 1º de Diciembre y la carga á bordo hasta el dia 2 de Diciembre.

El vapor

Montserrat

Capitán Lavin.

saldrá para VERACRUZ sobre el 17 de Diciembre á las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del dia de salida.

Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 16.

M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Llamamos la atención de los señores pasajeros hácia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así:

"Los pasajeros deberán escribir sobre todos los bultos de su equipaje, su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad."

Fundándose en esta disposición la Compañía no admitirá bulto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino.

NOTA Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Machina encontrarán los vapores remolcadores del señor Santamarina dispuestos á conducir el pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las doce á las tres de la tarde, pudiendo llevar consigo los bultos pequeños de mano gratuitamente.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

El equipaje lo reciben también las lanchas en igual sitio, la víspera y dia de salida hasta las diez de la mañana por el ínfimo precio de treinta centavos plata cada baul.

De más pormenores informarán sus consignatarios:

M. CALVO, OFICIOS NUMERO 28.

c 1152 78-1 Oc

Ward Line

NEW YORK AND CUBA MAIL

STEAMSHIP COMPANI

Rápido servicio postal y de pasaje directo de la HABANA á NUEVA YORK--NASSAU--Méjico.

Saliendo para New York los martes á las 10 a. m., los sábados á la una p. m. y los lunes á las 4 p. m. para Progreso y Veracruz:

Morro Castle.	New York	Dic. 5
Vigilancia	Progreso y Veracruz.	— 7
Esperanza	New York	— 8
México	New York	— 12
Monterey	Progreso y Veracruz.	— 14
Havana	New York	— 15
Morro Castle.	New York	— 19
Esperanza.	Progreso y Veracruz	— 21
Vigilancia	New York	— 22
México	New York, saldrá á las 4 de tarde	— 26
Havana	Progreso y Veracruz	— 28
Monterey	New York	— 29
Morro Castle.	New York, saldrá á las 4 de la tarde	Ene. 2
Vigilancia	Progreso y Veracruz	— 4

Se expenden pasajes para New York por los vapores extraordinarios como sigue:

En 1ª clase	$25-00 oro americano
En intermedio	$14-00 oro americano
Ida y vuelta	$55-00 oro americano

Pudiendo regresar por cualquier vapor de la línea.

La Compañía se reserva el derecho de cambiar el itinerario cuando lo crea conveniente.

La línea de WARD tiene vapores construidos expresamente para este servicio, que han hecho la travesía en menos tiempo que ningún otro, sin ocasionar cambios ni molestias á los pasajeros, teniendo la Compañía contrato para llevar la correspondencia de los Estados Unidos.

MEJICO: Se venden boletines á todas partes de Méjico, á losque se puede ir, via Veracruz ó Tampico.

NEW YORK: Vapores directos dos veces á la semana.

NASSAU: Boletines á este puerto se venden en combinación con los ferrocarriles via Cienfuegos y los vapores de la Línea que tocan también en Santiago de Cuba. Los precios son muy moderados como pueden informar los Agentes.

SANTIAGO DE CUBA, MANZANILLO y otros puertos de la costa Sur; también son accesibles por los vapores de la Compañía, via Cienfuegos, á precios razonables.

En el escritorio de los Agentes, CUBA 76 y 78, ha establecido una oficina para informar á los viajeros que soliciten cualquier dato sobre diferentes líneas de vapores y ferrocarriles.

FLETES

La carga se recibe solamente la víspera de la salida de los vapores en el muelle de Caballería.

Se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre, Amberes, Buenos Aires, Montevideo, Santos y Rio Janeiro.

Los embarques de los puertos de México tendrán que pagar sus fletes adelantados.

Las ordenanzas de Aduanas requieren que esté especificado en los conocimientos el valor y peso de las mercancías.

Para tipos de fletes véase al señor Luis V. Placé. Cuba 76 y 78.

Para más pormenores ó informes completos dirigirse á

Zaldo y Comp.

CUBA 76 y 78

C 1109 11

VAPORES CORREOS ALEMANES

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

LINEA DE LAS ANTILLAS Y GOLFO DE MEXICO.

Salidas regulares y fijas mensuales de HAMBURGO el 24 de cada mes, para la HABANA con escala en AMBERES y HAVRE.

La Empresa admite igualmente carga para Matánzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba y cualquier otro puerto de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que haya la carga suficiente para ameritar la escala.

El vapor correo alemán de 3095 toneladas

Westphalia

Capitán M. von Kampz

Salió de Hamburgo y escalas el 30 de Octubre y se espera en este puerto el domingo 22 del corriente.

EN VIAJE EXTRAORDINARIO

El vapor correo alemán de 1530 toneladas

ERNA

Capitan A. Bradhering

Salió de Hamburgo directamente el 26 de Octubre y se espera en este puerto sobre el dia 20 de Noviembre.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta Empresa pone á la disposición de los señores cargadores sus vapores para recibir carga en uno ó más puertos de la costa Norte y Sur de la Isla de Cuba, siempre que la carga que se ofrezca sea suficiente para ameritar la escala. Dicha carga se admite para HAVRE y HAMBURGO y tambien para cualquier otro punto con trasbordo en Havre ó Hamburgo á conveniencia de la Empresa.

SALIDAS DE NEW-YORK

NOTA.—En esta Agencia también se facilitan informes y se venden pasajes para los vapores RAPIDOS de DOS HELICES de esta Empresa, entre ellos para los vapores DEUTSCHLAND, FURST BISMARCK, MOLTKE, AUGUSTE VICTORIA, BLUECHER y otros que hacen el servicio semanal entre NEW YORK, PARIS, (Cherburgo), LONDRES (Plymouth) y HAMBURGO.

Para más pormenores dirigirse á su consignatario

ENRIQUE HEILBUT

S. Ignacio 54. Apartado 729.

C 1003 156 Jun. 1

LINEA DE VAPORES

AUSTRO-AMERICANA

— DE —

FRATELLI COSULICH

DE TRIESTE

El vapor austriaco

"LUCIA"

Capitan Z[illegible]CH

Saldrá sobre el d[illegible]iembre para PROGRESO, TAM[illegible]A CRUZ, admitiendo pasajeros

También admite [illegible]as Palmas de Gran Canarias, Málaga, [illegible]ona, Marsella, Génova y Trieste y algún otro puerto del Mediterráneo si amerita la escala.

De más pormenores informarán sus consignatarios

A. Ibern y Hno.

San Ignacio 72, altos, Habana

12223 15-1 D

The Andes Steamship Co.

TRANSPORTES DE GANAD por los vapores alemanes

ANDES

DE LA ANDES S. S. Co.

y **"HOLSTEIN"**

DE H. DIEDERICHSEN, RIEL,

Ambos vapores son de rápido andar y provistos de buenos corrales é inmejorable ventilación, lo que los hace muy apropósito para el

Transporte de ganado

en las mejores condiciones. En tal concepto se recomiendan á los señores importadores de ganado de la Isla de Cuba.

Para más informes dirigirse al consignatario

ENRIQUE HEILBUT

San Ignacio 54. Apartado 729.

c 2152 1 Db

SOUTHERN PACIFIC

Havana New Orleans steamship line

SOUTHERN PACIFIC SUNSET ROUTE.

Continúa sosteniendo su excelente servicio, que ha hecho á esta línea tan popular entre el público que viaja, y anuncia la gran REDUCCION de precios siguiente:

De la Habana á Nueva Orleans

Primera clase, ida	$20.00
Primera clase, ida y vuelta	$35.00
Segunda clase, ida	$15.00
Entrepuente, id.	$10.00

Precios baratos para todos los puntos de los Estados Unidos, Canadá y Méjico.

Los vapores salen del muelle de la Machina todos los mares á las tres de la tarde, y de New Orleans todos los sábados á las dos de la tarde.

Se darán cuantos informes se pidan por

Joseph Lallande, Agente General

J. W. Flanagan, Sub-Agente General

Obispo nº 21 - Teléfono 156,

Galbán y Comp. Agentes *San Ignacio 36 y 38*

c 2043 19 N

Vapores costeros.

VAPOR "ÁLAVA"

Capitán Emilio Ortube.

Saldrá de este puerto los martes á las seis de la tarde para

Cárdenas, Sagua y Caibarién

TARIFA EN ORO ESPAÑOL PARA SAGUA Y CAIBARIEN.

De Habana á Sagua y vice-versa	Pasaje en 1ª	$ 7.00
	Idem en 3ª	$ 3.50
Víveres, ferretería, loza y petróleo		30 cts.
Mercaderías		50 „
De Habana á Caibarién y vice-versa	Pasaje en 1ª	$10.50
	Idem en 3ª	$ 5.25
Víveres, ferretería, loza y petróleo		30 cts.
Mercaderías		50 cts.
Tabaco de Caibarién y Sagua á Habana		25 cts. tercio.

(El carburo paga como mercancía.)

CARGA GENERAL A FLETE CORRIDO

ORO ESPAÑOL.

Para Cienfuegos y Palmira	á $0.55
„ Caguagas	0.60
„ Cruces y Lajas	0.65
„ Santa Clara	0.80
„ Esperanza y Rodas	0.80

Para más informes dirigirse á sus armadores, CUBA 20.

Hermanos Zulueta y Gámiz.

c 2104 1 Db

VUELTA ABAJO STEAMSHIP CO.

SERVICIO FIJO.

COSTA NORTE

El vapor

Vueltabajo

Capitán CARDELUZ

Saldrá del muelle de Luz para

Bahia Honda,
San Cayetano,
Dimas,
Arroyos,
Guadiana (con transbordo)
y La Fe

los dias 4, 12, 19 y 26

de cada mes á las diez y media de la noche regresando de La Fé con las mismas escalas los dias 7, 15, 22 y 29.

Recibirá carga en el muelle de Luz, la víspera y el día de salida.

COSTA SUR

El vapor

Veguero,

Capitan MONTES DE OCA

Saldrá de Batabanó para

Colonia, Punta de Cartas, Bailén y Cortés,

todos los viernes después de la llegada del tren que sale de la estación de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, y de Cortés, todos los lunes á las siete de la mañana, para llegar á Batabanó todos los martes á las seis de la mañana.

La carga se recibirá diariamente en la estación de Villanueva.

La goleta "Aguila" auxiliará á este vapor en los transportes de Coloma para el mejor servicio con Pinar del Rio.

AVISO

Los señores cargadores pueden asegurar sus mercancías en el momento de su embarque, bajo la póliza abierta por esta Compañía en la United States Lloyds.

Para más informes acúdase á las Oficinas de esta Compañía, Oficios 28, altos.

c 2151 1 Db

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA

S. en C.

EL VAPOR

Mortera

CAPITAN DON JOSE VIÑOLAS

Saldrá de este puerto el dia 5 de Diciembre á las 5 de la tarde para los de

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Caimanera, (Guantánamo y Santiago de Cuba.

Admite carga hasta las 3 de la tarde del día de salida.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS DE PASAJE

	1ª	2ª	3ª
Para Nuevitas	$18-00	$15-00	$ 9-00
„ Puerto Padre	$28-00	$23-00	$13-00
„ Gibara y Holguín	$28-00	$23-00	$13-00
„ Baracoa	$30-00	$23-00	$15-00
„ Santiago de Cuba	$25-00	$22-00	$13-00

Se despacha por sus armadores

SAN PEDRO 6.

NOTA: Se expiden pasajes directos de la Habana al Camagüey (Puerto Príncipe) por el mismo precio del pasaje marítimo.

Vapor

COSME DE HERRERA

Capitán GONZALEZ

LOS MIETCOLES A LAS 5 DE LA TARDE

PARA SAGUA Y CAIBARIEN

TARIFAS EN ORO ESPAÑOL:

De Habana á Sagua y viceversa

Pasaje en 1ª	$ 7-00
Id. en 3ª	$ 3-50
Víveres, ferretería, loza, petróleos.	0-30
Mercancías	0-30

De Habana á Caibarién y viceversa

Pasaje en 1ª	$10-00
Id. en 3ª	$ 5-00
Víveres, ferretería, loza, petróleo.	0-30
Mercancía	0-30

TABACO

De Caibarién y Sagua á Habana, 25 centavos tercio.

El Carburo paga como mercancía.

Carga General á Flete Corrido

ORO ESPAÑOL

Para Cienfuegos y Palmira	á $0-35
„ Caguaguas	á $0-50
„ Cruces y Lajas	á $0-65
„ Santa Clara	á $0-80
„ Esperanza	á $0-80
„ Rodas	á $0-80

Para más informes dirigirse á sus armadores SAN PEDRO 6.

c 1751 78 1 Oc

NUEVA LINEA de Vapores Correos

— DE LA —

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA

(Hamburg American Line)

PARA SANTANDER, HAVRE Y HAMBURGO

Saldrá sobre el 1º de DICIEMBRE el nuevo y espléndido vapor alemán

PRINZ JOACHIM

Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y proa, á quienes ofrece un trato esmerado.

Los pasajeros con sus equipajes serán trasladados libres de gastos á bordo del vapor en los remolcadores de la Empresa.

La carga se admite para los puertos mencionados y con conocimientos directos á flete corrido para un gran número de puertos de Inglaterra, Holanda, Bélgica, Francia, España y Europa en general y para Sur América, Africa, Australia y Asia con trasbordo en Havre ó Hamburgo, á elección de la Empresa.

Pasaje en 3ª para Santander $29-35 oro español.

incluso impuesto de desembarco.

Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de Agosto último, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria.

Para más pormenores y datos sobre fletes y pasajes acúdase al agente —*Enrique Hailbut.*

Correo Apartado 729. Cable: HEILBUT. San Ignacio 54. HABANA.

C—2105 1 Db

LA PRENSA

Esos dichosos senadores americanos se han propuesto no dejarnos en paz ni un sólo momento.

Habíamos convenido, por virtud del tratado de las carboneras, que la isla de Pinos quedaría donde Dios la puso, formando parte del territorio cubano, como siempre.

Pero ¡quiá! Ahora se les antoja á esos señores que la Geografía es una mentira, que Dios se ha equivocado y que la isla de Pinos les pertenece por derecho de conquista, á pesar de haber dicho y sostenido mil veces ante las naciones extranjeras que al intervenir en la contienda de Cuba con España no lo hacían con propósitos de adquirir territorios.

***

Claro es que todo el munda dirá: ¿Y el tratado de las carboneras? ¿Y los esfuerzos heróicos del Presidente señor Estrada Palma para convencer á Mr. Squiers de nuestro derecho á la pintoresca islita?

Pues muy sencillo: no se ratifica el tratado; al Sr. Estrada Palma se le dice: usted perdone, y Mr. Squiers presenta la dimisión y no se le admite; y sigue la comedia, y hay silbidos en la tribunas, y pateo en las lunetas, y cae el telón y la gente sale del teatro, y cuento concluido.....

***

Entre tanto los departamentos de Estado y Marina, de Washington, están inquietos; sí, muy inquietos. Temen que «la derrota del referido convenio sea un golpe serio contra los intereses de los Estados Unidos.»

Se referirán á los intereses morales, porque los otros ganan; y sostener lo contrario nos parece una insigne hipocresía.

Ni tampoco pierden sus intereses morales si bien se repara. ¡Qué! ¿Creen perder acaso los Estados Unidos la consideración y el respecto de las naciones, su crédito como pueblo serio y cumplidor de sus compromisos? Todo eso hace años que lo perdieron. Pasaron los tiempos en que se les amaba: ahora se les teme; ya no inspiran admiración sino terror, en términos que, si sonase para ellos la hora de la decadencia, no encontrarían un amigo entre todas las naciones de ambos continentes con la sóla excepción de Cuba.

En otro lugar de este número publicamos la circular del Fiscal del Supremo, Sr. Freyre de Andrade, que templa un tanto el rigor de la orden militar número 67 de 1º de Junio de 1899 sobre imprenta.

En ese notable documento se analiza, á nuestro juicio con muy buena crítica, el espíritu de la referida disposición, que indudablemente iba derecho á garantir el orden social y la defensa de los intereses individuales amenazados por el desborde de las pasiones y la fiebre de publicidad; y al fijar el sentido que debe darse á su art. 3º estableciendo la corresponsabilidad en concepto de autores, de los directores, editores é impresores, se rechaza la presunción *juris et jure*, origen de frecuentes injusticias y se reconoce la presunción *juris tantum*, más equitativa y "único concepto—dice la circular—en que pudo dictarlo el legislador."

Determinado así el alcance de la orden, entra en ella el espíritu del artículo 14 del Código Español que había derogado.

No es este, ni mucho menos, nuestro ideal en la materia; pero, como hemos dicho, alivia el rigor de la orden militar y esto basta para que la última circular del señor Freyre de Andrade nos merezca todo género de simpatías.

Según vemos en *El Mundo* pronto terminarán el señor Gobernador de la provincia y su acólito el señor Vivanco, el estudio del famoso expediente de visita. Y ya debe de tener el colega noticias del dictamen cuando dice que "aquellas personas contra quienes aparezcan cargos serán oídas antes de resolver en un plazo que se les señalará."

Está bien:

Lo único que nos parece raro es que esto se haga en vísperas de designarse candidatos para la convención Provincial, que son los que más tarde han de postular los representantes. La cosa debe ser grave cuando, *antes de resolver*, se compele á defenderse á los individuos contra los cuales *aparecen cargos*.

Veremos ahora cómo se descargan los que cobraron dos pagas en un mismo mes y sueldos de la comisión conjunta de Amillaramiento, percibiendo otros del Estado y del Municipio.

Dios les dé mejor manderecha para ello que la que tuvo *El Liberal* al tomar su defensa últimamente.

***

La proximidad de las elecciones explica muchas cosas que de otro modo no tendrían justificación posible.

Ahí tienen ustedes ya en danza el empréstito municipal, del que no se hablaba hacía meses.

Dice también *El Mundo:*

Llamado por el alcalde de esta ciudad, estuvo ayer por la mañana en la alcaldía Mr. Stanton, representante de los señores Farson Leach y Compañía, contratistas del empréstito de veinte y cinco millones de pesos proyectado para llevar á cabo el alcantarillado y pavimentación de la Habana y la unificación de la deuda del municipio.

Dijo el doctor O'Farrill á Mr. Stanton que le había llamado para pedirle en su nombre y en el del ayuntamiento, que se aplace la realización del empréstito concertado hasta que se haya resuelto el problema de pagar al ejército cubano, porque á su juicio, el empréstito del municipio, podría crear dificultades al de treinta y cinco millones, votado por el Congreso.

Mr. Stanton accedió al aplazamiento.

Como propaganda electoral está buena la combinación del señor O'Farrill con Mr. Stanton, pues demasiado sabe el alcalde que le será difícil ahora y luego á Mr. Stanton encontrar los 27 ó 28 millones de pesos del empréstito municipal, puesto que para el que se pretende buscar de 35 millones piden los yankees, á más de la renta del timbre que se afecten las Aduanas.

Además, nosotros creemos que Mr. Stanton no tiene tanta prisa en hacer el empréstito municipal, porque él sabe que por el sólo hecho de tener depositado un cheke en las cajas de la Tesorería, le está abonando el Ayuntamiento el 7 por 100; mejor hubiera sido que Mr. Stanton ingresara ese dinero en *águilas* contantes y sonantes.

La República, de Cienfuegos, se lamenta de la ruptura de la coalición y dice con tal motivo:

Hemos observado los diferentes aspectos que han presentado las fuerzas políticas de la capital de la república y cuando todos creíamos que era un hecho formal la unión de varias agrupaciones se rompe y se acaba una obra de la cual se esperaban grandes progresos para el porvenir y ante la fuerte constitución de un Partido Conservador que fuera el exponente de la opinión pública, cansada de las banderías, de las *facciones* que todo lo empequeñecen con sus ambiciones y con el medro.

Precisa estar fuerte de espíritu en estos tiempos de relajamiento, en las ideas, en que muchos hombres que pertenecían á determinado grupo, rompen de frente con sus principios y con su bandera y se pasan á bandos opuestos.

Aún en este período de desconcierto en que todo se desmorona por la desmedida ambición, por el personalismo y la codicia, es siempre decoroso y digno guardar el respeto que merecen las propias convicciones; porque en medio de las grandes adversidades es cuando más se templa la virtud y la firmeza de los verdaderos caracteres y de los hombres firmes en sus convicciones.

Hemos visto y observado fenómenos curiosos, pero ninguno como el que ofrecen los titulados *partidos políticos*; los que en una época fueron los paladines más conservadores pretenden—con demostrada insinceridad—y con rasgos extremistas aparecer *radicales* y hasta hacen alarde de su error. Esto demuestra ó mala fe ó falta de energía en las propias convicciones.

Lo que esto demuestra es hambre, mucha hambre.

Y de cualquier modo hay que mandar á la plaza.

Ante esa necesidad, la consecuencia, la disciplina, los compromisos adquiridos, la fe jurada, todo desaparece.

Si el hombre de las cavernas hubiera hecho política alguna vez, esa política no aventajaría gran cosa á la que se está haciendo en Cuba.

Del Doctor Zayas:

La tesis que he intentado sostener en tantas páginas como llevo escritas, es que la comunidad cubana, hasta hoy ha estado en completo desconocimiento de su clima y de su tierra, y no han sido ni los metódicos estudios ni los ordenados experimentos del saber los que han sistematizado las aplicaciones de las ciencias al trabajo agrícola, el más noble trabajo de los pueblos civilizados que es el que los pone en intimidad con su tierra.

Los procedimientos rutinarios gobernados por incultos directores, que son nuestras prácticas de hoy, eso no se llamará nunca agricultara. El que persevere en estas prácticas no pretenda atravesar la crisis azucarera que amenaza ya no ser crisis sino estado permanente.

Ya aquí hay un sistema cuyas partes concurren al trabajo efetivo y completo del terreno, debiendo reconocerse la naturaleza y el valor de cada uno de sus elementos, para dar satisfacción á su influencia sobre las funciones de la tierra y sobre la vida de las plantas; y este sistema, como creemos haber demostrado, es el que constituye la aplicación de las ciencias á las prácticas agrícolas en los países que afirman su bienestar en el ejercicio de esas actividades que colocan al hombre á la altura de las excelencias de su tierra.

Yo no creo que estoy al fin de mi trabajo; al contrario, se [illegible] que estoy muy al principio [illegible] con los datos expuestos, con las primeras prácticas de este magno y trascendental experimento ya planteado, con los estudios hechos de los trabajos y de los conocimientos de los sabios que me han servido de escuela, y con mis pocas y perseverantes observaciones, se ha dado ya un impulso, y que por él se sentirá la obligación de perseverar en el empeño que ha de llevarnos pronto á tan grandes consecuencias, por los servicios que prestará á nuestra riqueza y prestigio, el cultivo esmerado de una planta de las más ricas en productos agrícolas comerciales y que parece tener muy especiales condiciones de superioridad en este nuestro ambiente insular.

Yo no he tratado de la manera de hacer esas siembras ni de sus costos. Ya en luminoso informe al Círculo de Hacendados, el señor Theye explicó esos partieulares, y como se ha sembrado de esa manera en muchas fincas no era preciso insistir en esas minucisidades. El costo será siempre muy inferior al de otras siembras y á las atenciones que los otros campos demandan.

Es tan sencillo el cultivo y limpieza de las caballerías con buenos animales y buenos instrumentos; es tan eficaz esta acción de esos trabajos; será tan efectivas las aplicaciones diversas del sistema, que cuando se completen, especialmente las partes indispensables que se refieren á la pulverización de la tierra en las fajas expuestas á las acciones atmosféricas, y á la aplicación metódica y constante de los abonos que requieran cada año las grandes cosechas; se llegará á tales producciones, que esa gran cantidad de materia cosechable hará aparecer como muy económica, aun tan económica como nunca se haya obtenido, la cosecha á que esos gastos contribuyeron.

En cuanto al agua, diré que en la Isla de Cuba llueve lo bastante para que, gobernado el aprovechamiento de esas aguas como ya he indicado en las capas del terreno, se obtengan cepas de caña de 12, de 15 y hasta de 20 arrobas. Al [illegible] de esos superiores ejemplares, desde que en la naturaleza ha encontrado la realidad de esas lecciones, unas casualmente vistas y otras obtenidas por esfuerzos de cultivo.

Varios años se necesitan aún, no muchos, y una voluntad estimulada por el éxito, para que los agricultores cubanos culminen en la grande y en la más barata producción.

***

Dos aspiraciones y dos resultados solicita y afirma la implantación de este modo de atender á la prosperidad de los campos. Es el uno el de subir la producción de la cosecha á un máximum desconocido, y sostener ese máximum en la misma unidad de tierra, siempre á alturas que sean mayores que las consignadas en la primera siembra, y que antes al contrario, superen á esta primera cosecha en sucesivos rendimientos, justamente al revés de lo que hoy acontece en los cañaverales que siguen tratándose como anteriormente, es decir, privado de casi toda atención efectiva.

El otro, que es precisamente el modo indispensable de conseguir lo primero, es el de la perpetuación del plantío en esa exaltación vejetativa por una serie de años la más extensa. El rendimiento máximo y la vida más prolongada posible del campo en esa constancia de rendimiento, son los dos extraordinarios elementos económicos, que dan importancia superior al sistema, y que resuelven, cuando conseguidos, el problema agrícola y el problema comercial de la producción azucarera á favor de nuestra tierra y de nuestros agricultores, y el del bienestar de esta comunidad.

Razones se han dado bastantes; explicaciones se han hecho muy prolijas, de las propiedades y cualidades de los muchos factores que deciden de la racio-

PARA BRILLANTES

Cuervo y Sobrinos

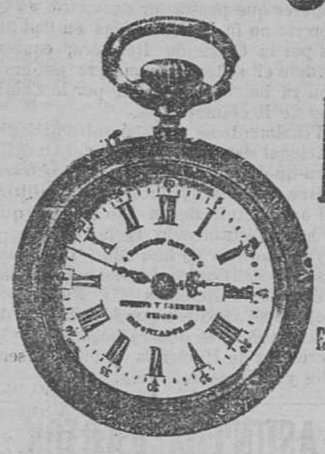

¿En qué conoce usted si un

RELOJ DE ROSKOPF

PATENTE

es Legítimo?

En que todos llevan en la esfera un rótulo que dice:

CUERVO Y SOBRINOS

UNICOS IMPORTADORES

Esta casa es la única que ofrece la BRILLANTERIA á GRANEL y en todas cantidades y tamaños; posée además, extenso y variado surtido de

JOYERIA, RELOJERIA Y OPTICA.

Ricla 37, A. altos.-Apartado 668.

C-1710 78 1t Oc

FUMADORES

Probad los sabrosos cigarros marca LA EXCEPCION de la Viuda de José Gener.—Elaborados con el mejor tabaco de Vuelta Abajo, por su exquisito aroma y fortaleza; son los mejores.

ESPECIALIDAD EN LOS DE HEBRA-BREA. DE VENTA EN TODAS PARTES.

PANACEA DE SWAIM

CURA EL REUMATISMO, DOLOR EN LAS COYUNTURAS, HUESOS, ETC. CATARROS, CALVICIE.

EL CELEBRE PARA LA SANGRE ESPECIFICO

CURA LA ESCROFULA, LLAGAS, ULCERAS, ENFERMEDADES VENEREAS, HINCHAZONES.

OCHENTA AÑOS DE ASOMBROSO ÉXITO. PÍDASE EL LIBRITO CON NUMEROSOS TESTIMONIOS.

LABORATORIO de SWAIM (antes en Philadelphia)

JAMES F. BALLARD, ST. LOUIS, MO., E. U. DE A.

De venta, Farmacia del Dr. Johnson, Obispo No. 53, Habana.

TOS

Con la acción que ejerce sobre los bronquios y demás vías respiratorias el PECTORAL de Larrazabal, se domina inmediatamente la tos, catarro, fluxión ó resfriados por rebelde que sea.—No tiene rival en el mundo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

DEPÓSITO: RICLA 99.

Farmacia SAN JULIAN, HABANA.

y en Cienfuegos, Santa Cruz 72

C-2116 1 Db

La Curó de Catarro y Anemia.

Los resultados que he obtenido por el uso de la Emulsión de Petróleo de Angier han sido eminentemente satisfactorios; hace algún tiempo que sufría de un grave caso de catarro y anemia, y aunque tomé solamente seis frascos de la Emulsión de Petróleo de Angier, bastó enteramente esta cantidad para restaurar completamente mi salud, de suerte que no vacilo ni por un momento en recomendar este remedio á mis amigos y conocidos que sufran de anemia y afecciones del pecho, porque por cierto la Emulsión de Petróleo de Angier *no tiene igual.*

Dando á UU las gracias, soy S. afectma y S. Sa.

(Puerto Príncipe, Cuba, 13 de Mayo de 1903) Justina Rodríguez

EMULSIÓN DE ANGIER

No Hay Otra Emulsión Tan Buena Como Ésta, y Se Vende En Todas las Farmacias.

Un Pronto Alivio-Se Curó el Catarro.

Sufriendo de un catarro crónico obstinado me resolví á tomar la Emulsión de Petróleo de Angier (y esto después de haber usado muchos remedios sin obtener ningún alivio), y pronto noté con gran satisfacción un *rápido alivio* y ahora *estoy completamente curado.*

También he recomendado su Emulsión á varios *amigos, y todos convienen que es un remedio excelente.* Hago constar esto en la inteligencia de que UU pueden publicar estas líneas si así lo creen conveniente, y creo que haciéndolo así UU prestarán un buen servicio á la humanidad sufriente.

De Ud S. S. y atento

(Candelaria, Cuba, 11 de Mayo de 1903) Ramón Alfonso

FOLLETIN (76)

LA HIJA MALDITA

NOVELA POR

EMILIO RICHEBOURG

(Esta novela, publicada por la Casa Editorial de Maucci, se vende en "La Moderna Poesía," Obispo 135.)

(CONTINUACION)

Los ojos de Merloche resplandecieron.

– Espere usted, espere usted,—continuó Edmundo,—mi madre me enseñó una plegaria.

Y cayó de rodillas, permaneciendo un rato inmóvil, silencioso, concentrando el pensamiento y haciendo un esfuerzo prodigioso de memoria.

De pronto se le oyó decir: "Señor, Dios lleno de poder y de infinita bondad, dad á mi padre el eternal reposo en vuestro seno, perdonad al que me ha hecho huérfano, consolad á quien sufre el castigo del culpable, tened piedad de mi madre infortunada, protejed al hijo de la desgracia!"

—Esta es la prueba que me faltaba, —se dijo Mardoche,—no me es posible ahora tener la más pequeña duda.

Edmundo permaneció de rodillas absorto en sus pensamientos, el rostro bañado en lágrimas.

Mardoche le cogió del brazo diciéndole:

—Venga usted.

Recogió Edmundo su sombrero y se levantó.

El mendigo y el joven se alejaron silenciosamente pasando á través de las cruces de madera y las piedras sepulcrales hasta salir del cementerio cuya reja cerró Mardoche tras de sí. Siguieron una senda angosta que les condujo fuera de la aldea. Allí estaban en pleno campo, podían hablar.

Edmundo sentíase impaciente por interrogar al anciano.

—¿Ha conocido usted á mi padre?—le preguntó.

—Sí.

—¿Mucho?

—No, le ví dos veces únicamente, en el momento de su muerte y cuando no era más que un cadáver.

Edmundo ocultó su rostro entre las manos.

—¿Cuando se hallaba moribundo pudo usted hablarle?

—Me habló.

—¡Ah! dígamelo usted todo, se lo ruego, se lo suplico.

—Han pasado ya diez y nueve años y lo he olvidado.

—No, Mardoche, no se ha olvidado usted: es que no quiere usted decirme nada.

—Tal vez. En este caso no me pida usted lo que creo de mi deber ocultar. Si no se lo digo á usted todo en seguida, es porque tengo mis razones para callarme. Tenga usted calma, que ha de llegar el momento en que lo sabrá usted todo... Dentro de algunos días, sabrá usted algo sin duda que aún ignoro yo mismo.

—¿Y cómo, si usted me rehusa la luz?

—Escuche usted. Existen documentos que han pertenecido al padre de usted; respecto á lo que dicen nada sé. Acaso revelarán á usted el secreto que sólo yo puedo descubrir. Este secreto quisiera que no lo conociese usted jamás... Si los documentos de que se trata, se lo descubren á [usted], tanto peor, usted lo sabrá todo, pero no seré yo quien habrá hablado.

—Y esos papeles. Mardoche, sabe usted donde están?

—Sí.

—¿Y me lo dirá usted?

—Están ocultos en un agujero, bajo los escombros de una casa derrumbada.

—¿Lejos de aquí?

—En la aldea de Civry. Iremos á buscarlos juntos.

—En seguida, Mardoche, ahora, ahora mismo.

—No, la próxima noche, así tendré tiempo para procurarme los instrumentos necesarios para remover las piedras.

—No me atrevo á dirigirle más preguntas, Mardoche; sin embargo...

—Comprendo su curiosidad. ¿Qué es lo que quiere saber? Pregúnteme, y veré si puedo contestarle.

—¿Ha conocido usted á mi madre?

—Sí, la conocí. Tenía entonces veinte años, era la mejor y más bella de las mujeres, se la llamaba como ahora á la señorita Blanca; la señorita de Senillon.

—¿A quién me parezco, á ella ó á mi padre?

—¿De cara?... no, no se parece usted ni á una ni á otro.

—¿Mi madre nació en los alrededores de Saint Irún?

—No, pero nació en el Franco Condado.

—¿La conoció usted lo mismo que á su familia?

—Sí.

—¿Tengo todavía parientes en el Franco Condado?

—Sí.

—¡Dios, pues, ha permitido que se colocara usted en mi camino! Mardoche, dígame usted el nombre de la familia de mi madre.

—Imposible, este es el secreto que no puedo revelar.

Edmundo bajó tristemente la cabeza.

Después de andar unos quince pasos, volvió á decir:

—¿Quiere usted **que hablemos** de mi padre, Mardoche?

—Hablemos.

—Mi padre no era del Franco Condado, ¿verdad?

—No, procedía de Champagne, de los alrededores, ó del mismo Reims.

—¿Y permaneció desconocido en absoluto?

—Ya se lo he dicho antes.

—Pero mi madre sabría su nombre, á ella debió decírselo.

—Su madre de usted habíase marchado del país, y hasta mucho tiempo después no supo la muerte de su padre.

—Me hace reflexionar esa plegaria que mi madre me enseñó y que he podido recordar; sin embargo, algunas de sus palabras tienen un sentido que no comprendo á pesar de mis esfuerzos.—*"Perdonad al que me ha hecho huérfano, consolad al que sufre el castigo del culpable."*—¿Qué quiere decir esto? no acierto á comprender, lo repito.

—¡Ah! yo sí lo comprendo,—se dijo Mardoche.

Y después en voz alta:

—Acaso no recuerda usted con exactitud las palabras y las altere usted.

Edmundo meneó la cabeza.

—Todo es posible, sin embargo;—murmuró.

Y prosiguió después.

—No he olvidado, Mardoche, sus palabras de ayer; cuando me dijo usted: "Márchese usted, los aires de este país no son buenos para los que se olvidan de todo admirando á una joven que pasa;" sin duda pensaba usted en la trágica muerte de mi padre, ¿no es cierto?

—¿He dicho esto? Es posible. Pero puede usted creer que no tenían ninguna importancia mis palabras. No quise en modo alguno aludir á la muerte del padre de usted.

—¿Tendría mi padre en este país uno ó muchos enemigos, puesto que fué asesinado?

—No tenía enemigos, además creo haber dicho que no le conocía nadie.

—Sea. Pero entónces, ¿cuál fué el móvil de tan espantoso crímen?

—Sólo puedo decir á usted lo que he oído contar; otros pueden referir lo mismo que yo. Se aseguró entonces que el asesino cometió el crímen para robar á su víctima.

—¿Y ese miserable escapó á la acción de la justicia?

—No, ese miserable, como usted le llama, fué preso al siguiente día. Fué juzgado y condenado.

—¿A muerte?

—Casi; á trabajos forzados á perpetuidad.

—¿Vive todavía?

—Tal vez. Nunca más se ha vuelto á oir hablar de él.

nal posibilidad del conseguimiento de este desideratum.

Pero algo más voy á añadir en consideración á la importancia de estos dos hechos, que nunca antes se tomaron en cuenta en las relaciones del agricultor con el estudio de la planta de que se aprovecha. Digo que las aplicaciones oportunas de las diversas partes que completan este sistema, son eficaces para lograr la más grande cosecha, y que todo lo que atrás dejo dicho, tiene por objeto preparar al inteligente cultivador á ese fin. ¿Y cuál es esa cosecha mayor? También antes la he medido con aquella que ya se sabe haberse logrado en otra región tropical; aunque en verdad, en condiciones excepcionales, porque para este caso se han usado y usan procedimientos que no son los empleados y mucho menos en tanta cantidad. Me refiero de nuevo á la cosecha de Hawaii, de 2.220 carretadas de 100 arrobas. En esas tierras, en las que antes era la cosecha mínima, á punto que nadie se hubiera atrevido á sembrar en ellas caña, ha llegado á esa hoy asombrosa producción, desde que el hombre con su preparada inteligencia y voluntad, rectificó con grandes costos la permanente irregularidad del suelo.

LAS CAMARAS

SENADO

El presidente, Dr. Méndez Capote, declaró abierta la sesión á la hora reglamentaria.

El Secretario de la Cámara, Sr. Rondán, dió lectura á una proposición del Sr. Zayas, solicitando la concesión de un crédito de 50.000 mil pesos, con destino á la construcción de un acueducto en Santiago de las Vegas.

El Senado acordó que ésta proposición pasara á la Comisión de Obras Públicas.

También pasó á la Comisión de Códigos, un proyecto de ley de empleados, aprobado por la Cámará de Representantes, á petición del Sr. Frías.

El Secretario del Senado dió lectura al informe siguiente, presentado por la Comisión de Hacienda al Mensaje presidencial del Empréstito.

AL SENADO

La Comisión de Hacienda y Presupuestos, después de estudiar detenidamente el Mensaje dirigido por el Ejecutivo al Congreso en 19 de Noviembre último, considera conveniente para los intereses de la República íntimamente enlazados hoy con el éxito del Empréstito dispuesto por la Ley de 27 de Febrero último, la aceptación por el Congreso de las indicaciones contenidas en dicho Mensaje, según se consigna en el Proyecto de Ley que somete á la consideración de la Alta Cámara.

La Comisión al proponer las modificaciones que, persiguiendo ese propósito, cree conveniente introducir en la Ley de 27 de Febrero, ha juzgado oportuno extenderlos á la distribución que ha de hacerse del producto líquido del Empréstito, proponiendo se dediquen también al pago del Ejército los cuatro millones que se destinan por la Ley de Febrero al fomento de la Agricultura por considerar que ese importantísimo fin puede alcanzarse de hoy en adelante dentro de los Presupuestos ordinarios, y un millón de los cuatro que se destinan al pago de las demás deudas y compromisos pendientes de la Revolución mandadas á pagar por la primera de las Disposiciones Transitorias de la Constitución por estimar suficiente tres millones de pesos para cubrirlos.

Por ello y cumpliendo en mandato que del Senado recibiera, tiene el honor de someter á la aprobación del Alto Cuerpo, el siguiente

PROYECTO DE LEY

La Ley de 27 de Febrero de 1903 sobre el Empréstito de treinta y cinco millones de pesos se entenderá modificada en la siguiente forma:

El Artículo 1º quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1º El Ejecutivo de la República de Cuba queda autorizado por la presente para admitir Bonos de una Deuda Exterior, por una cantidad que no exceda de treinta y cinco millones de pesos oro, en moneda de los Estados Unidos del Norte de América, al tipo de cuatro pesos ochenta y seis centavos por cada libra esterlina, ó el equivalente en otras monedas extranjeras.

Estos Bonos serán emitidos al tipo mínimo de noventa por ciento de valor, devengarán interés al tipo de cinco por ciento anual y serán amortizados dentro de cuarenta años. Tanto el principal como los intereses quedan exentos de toda clase de contribución cubana existente, ó que se establezca en lo futuro.

Artículo 2º La República de Cuba empeña su buena fe y su crédito, para la amortización de los Bonos y para el pago puntual de los intereses, y como garantía especial para el pago de los intereses y la amortización de estos Bonos el Ejecutivo queda autorizado para destinar, comprometer y afectar á ese efecto, una cantidad suficiente de los ingresos de las Aduanas de la República de cualquier modo, forma ó manera que el Ejecutivo estime adecuado.

El Poder Ejecutivo queda autorizado también, para convenir en las condiciones de la emisión y del servicio de este Empréstito, informando al Congreso sobre los términos y el resultado de esta operación.

El párrafo 1º del artículo 3º quedará redactado en la siguiente forma:

Para asegurar el pago de la amortización é intereses del Empréstito y en cumplimiento del inciso 3º del artículo 59 de la Constitución, se crea un impuesto especial permanente sobre fabricación, expendio ó consumo de los artículos que á continuación se expresan:

Los Artículos 5º y 6º se entenderán anulados y suprimidos.

El artículo 7º se entenderá sustituído por el siguiente:

Artículo 5º El producto efectivo del Empréstito se distribuirá en la forma siguiente:

Primero: Tres millones de pesos al pago de las deudas y compromisos contraídos legítimamente en beneficio de la Revolución por los Jefes del Cuerpo del Ejército Libertador y después del 24 de Febrero de 1895 y con anterioridad al 29 de Septiembre del mismo año y de los intereses mencionados y convenidos de las deudas que el Gobierno Revolucionario hubiere contraido posteriormente, por sí ó por sus legítimos representantes en el extranjero, á tenor de lo que se establece en la Primera Disposición Transitoria de la Constitución; y

Segundo: El remanente se destinará hasta donde alcance, al pago de los haberes del Ejército Libertador, conforme también á la Disposición Transitoria de la Constitución citada en el párrafo anteror.

El artículo 8º se entenderá redactado como está, como Artículo 6º de la Ley.

Habana, 1º de Diciembre de 1903.

O. I. Párraga.—Tomás A. Recio.—N. Estrada Mora.—J. Fernández Rondán.— M. Morúa Delgado.— González Beltrán.

El Senado acordó sacar copias de este informe para repartirlas á los Senadores, para ser discutido en una de las sesiones próximas.

Se puso á discusión el dictamen de la Comisión, derogando la orden militar de 1902, que fija el precio á las empresas defluido lumínico, siendo rechazada la totalidad de este proyecto de ley.

Después de dar lectura al proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes, reorganizando el Cuerpo de Artillería, el Senado, á petición del Sr. Zayas acordó, en vista de que aún no habían llegado á poder de los Senadores las copias de este proyecto, dejarlo sobre la mesa hasta que aquello se verificase.

Agotada la orden del dia, se levantó la sesión.

Eran las tres y media.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuó ayer la sesión del día anterior.

Se acordó pasar una comunicación al Representante, señor Duque Estrada, dándole el pésame por el fallecimiento de su hijo.

A propuesta del señor Masferrer, se acordó interesar del Ejecutivo, la remisión de todos los datos que se refieran al empréstito hecho por la Delegación del Gobierno Revolucionario en Nueva York.

El señor Catá concluyó de consumir el turno en pró de la enmienda que había presentado, al artículo 1º del proyecto de ley que indica la manera como deben liquidarse los haberes de los que fueron funcionarios civiles de la revolución y de los indivíduos del Ejército que no han podido inscribirse ó no han tenido tiempo para hacer sus reclamaciones.

Por 27 votos contra 13, se aprobó la enmienda del señor Catá, quedando redactado dicho artículo en la siguiente forma:

"Se concede un plazo improrrogable de 30 días, para que puedan establecer sus reclamaciones, conforme á la ley de 24 de Julio último, los indivíduos del ejército y del elemento civil de la Revolución que no lo hubieren verificado."

Fueron retirados los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del proyecto, siendo aprobado el 7º que preceptúa que las planillas de militares, relativas en parte á servicios civiles, que no hubiesen sido liquidadas, en cuanto á esta parte, por la Comisión Revisora, creada por la Ley de 16 de Agosto de 1902, ni sido objeto de ninguna reclamación así como las reclamaciones del elemento civil ó militar dirigidas á la Secretaría de Gobernación con posterioridad al periodo fijado en el artículo 6º de la Ley de 24 de Julio, serán resueltas en lo tocante á dichos servicios y publicadas las liquidaciones.

Los artículos 8 y 9 del proyecto también fueron retirados, aceptándose una enmienda del señor Catá al 10 en el sentido de que la Comisión de Reclamaciones volverá á funcionar desde que se publique esta ley, debiendo tener terminados sus trabajos el día 31 de Marzo de 1904.

A medida que la Comisión ultime sus trabajos, enviará á la Secretaría de Hacienda la liquidación para que extienda y entregue los certificados de sus haberes á los interesados.

Se aprobó un artículo adicional del señor Mendoza Guerra, determinando que los miembros del orden civil de la Revolución que hubiesen presentado sus planillas á las Subcomisiones y éstas no las hubieran admitido, tendrán derecho á reclamar.

El señor Portuondo pidió que esto se hiciera extensivo á los indivíduos del ejército, á lo que accedió la Cámara por 22 votos contra 17, después de haberse opuesto á ello el señor Catá.

Votó en contra el señor Villuendas (don Enrique), porque nunca el ejército tuvo la cifra enorme que hoy cuenta, y porque conceptúa muy peligroso para ese mismo ejército, abrir un nuevo periodo de inscripción.

El señor Borges hizo constar que las mujeres que prestaron servicios en el ejército no fueron incluidas en las listas por la Comisión Revisora, contestándole el señor Sirven que esa omisión ya ha sido reparada por la Comisión de Reclamaciones.

Finalmente se aprobó otro artículo adicional del señor Loinaz del Castillo para que se entregue tan pronto lo soliciten á los indivíduos del ejército y del orden civil de la Revolución que no hayan establecido reclamaciones, y cuyas planillas no han sido impugnadas, los certificados de sus haberes, &.

El señor Villuendas, (D. Florencio) propuso se añadiese que la entrega de esos certificados deberá hacerse por la Secretaría de Hacienda, Zonas Fiscales y oficinas del ramo.

ASUNTOS VARIOS.

TRIUNFO COMPLETO

En la ruidosa causa de las "Letras de cambio," cuya vista se celebró ha pocos días, contra el señor don Santos Vázquez, cuya defensa llevó nuestro distinguido amigo el doctor don Alfredo Zayas, la Sala 2ª de lo Criminal de esta Audiencia ha dado su fallo absolviendo al procesado.

Damos por este completo triunfo nuestra enhorabuena á tan ilustrado abogado.

LA FIESTA DE LA BENEFICENCIA

Nos comunica en atenta esquela el señor don Eugenio Sánchez Agramonte que, á causa de la epidemia de escarlatina, se ha suspendido este año la fiesta que se celebra anualmente en honor de Nuestra Señora de la Purísima Concepción el 8 de Diciembre.

También se suspende, por igual motivo, la visita del público á la Casa de Beneficencia en dicho día.

REGRESO

El mártes último y, á bordo del vapor correo *Alfonso XII*, llegó á esta ciudad doña Manuela Estrada de Arango, esposa de nuestro buen amigo don Cándido Arango, dueño del acreditado establecimiento San Miguel 175. La señora Estrada de Arango dejó sus tres niños en uno de los mejores colegios de Cudillero (Asturias) para que obtengan una educación brillante.

Que sea bien venida tan distinguida como virtuosa dama.

EL FUEGO DEL VEDADO

Con motivo de haber dicho un periódico que no era exacto que la bomba del Vedado hubiese tardado más de lo natural en acudir al reciente incendio ocurrido en aquel barrio, ha estado en esta redacción el propietario de la destruida farmacia *La Nueva*, quien nos manifiesta que es absolutamente cierto cuanto se refiere á la tardanza inexplicable de la sitada bomba.

Agrega el señor Sanchez que el numeroso público frente á su casa desde los primeros momentos del incendio, es testigo de que pasaron veinte minutos sin que acudiesen los bomberos del Vedado; á tal extremo que varios distinguidos jovenes tuvieron tiempo sobrado de ir al cuartel, que se halla á una cuadra del lugar del siniestro, y de manifestar su extrañeza por semejante tardanza, á lo cual se les contestó que se aguardaban órdenes del jefe de Bomberos.

En vista de tales hechos, parece que ayer se reunió la Junta de Propietarios del Vedado, á fin de inquirir con qué garantías cuentan en el desgraciado caso de un incendio.

Publicamos las manifestaciones que anteceden, no solo porque así nos lo ruega el señor Sanchez, sino tambien para que si hubo descuido, como parece, se tomen las medidas oportunas á fin de evitar en lo sucesivo fatales negligencias.

EL DR. DOLZ

A bordo del vapor francés *La Navarre*, que entró en puerto en la tarde de ayer, ha regresado de su viaje á Europa el Dr. D. Ricardo Dolz y Arango, Senador por la provincia de Pinar del Rio.

En el remolcador "Aguila" fué á recibirlo una nutrida representación de la Asamblea Municipal del Partido Republicano-Conservador.

Sea bien venido.

CON FIEBRE

En el vapor español *Buenos Aires*, que entró en puerto ayer mañana, han llegado, procedentes de Canarias, con fiebres, los pasajeros niña Juana Amaro, D. Juan Felipe Cruz, D. José Chrica y D. Domingo Marrero.

Por disposición de los doctores Milanés y Domínguez, de la Sanidad del Puerto, fueron remitidos al Hospital Las Animas.

SE SOLICITA

En la Secretaría de Instrucción Pública, Sección de Enseñanza Superior, se solicita á la señorita Electa de la Peña para hacerle entrega de un documento.

TRANSPORTE Y LOCOMOCIÓN

La Secretaría de Hacienda ha evacuado consulta del Tesorero Municipal de Sancti Spíritus, en el sentido de que los recargos aplicables á deudores morosos por concepto de trasporte y locomoción, son los que determina el artículo XIX de la Orden 254 de 1900 (10 por 100, 15 por 100 y 12 por ciento) ajustándose el procedimiento al que para el Subsidio Industrial establece el artículo XI de la Orden 501 de la misma serie citada.

SOBRE UNA CONSULTA

A la consulta elevada por los señores Eusebio viñas y Hermano del comercio de los Palacios, se ha dado contestación por la Secretaría de Hacienda haciéndoles saber que el recargo del 30 por 100 sobre las cuotas asignadas á las industrias comprendidas en las Tarifas 1ª á la 5ª de la Contribución Industrial, sobre las industrias de Locomoción y Trasporte, y sobre los espectáculos, Bailes Públicos y Juegos permitidos, fué aprobado al Consejo Provincial de Pinar del Río por resolución del señor Presidente de la República de fecha 7 de Octubre último, publicada en la *Gaceta Oficial* correspondiente al día 22, declarándose entonces que dicho encargo es compatible con el actual sistema tributario del Estado.

ASPIRANTES

Han presentado solicitudes aspirando á la cátedra de inglés del Instituto de segunda enseñanza de Matanzas, dotada con el haber mensual de 180 pesos moneda americana y que ha de proveerse por oposición, los señores:

Lorenzo A. Ruíz, Gabino J. Barnet, José Mateo Quintero, Ramón de Armas y Colón, J. M. L. Espín y Garriga, José Martínez Moreno, Ramón Navarro Villar, Joaquín S. Oms, José de Lamar y Valera, Edmundo D. Luque, Carlos Greco, Gonzalo S. Hernández, Pedro Tosca y Plá, Manuel F. Moreno y Alcántara, Bernardo J. Junco, Miguel A. Masvidal, Ricardo Hernández Mayola, Justo Pastor Ríos y Fernández, Luís Ruíz de Porras, Alfredo Boisié, Buenaventura Muñoz, Agustín Urrutia é Ibarra, A. M. Jiménez, Nicanor Trelles y Santoya, Tancredo de la Cruz.

Han presentado solicitudes aspirando á la cátedra de francés del Instituto de segundo enseñanza de Matanzas, dotada con el haber mensual de 180 pesos moneda americana y que ha de proveerse por oposición, los señores:

Andrés de Valdivia, Juan Rovira y Gil, Luís Ruíz de Porras, Arturo Van-Ganeghem y Hasselbrimnk, Ramón Ximeno y Lamar, José de Lamar y Valera, Jasé Martínez Moreno, Justo G. Verdugo, Jorge Teliot y Lelibre, Edg. Biara, Andrés Navarrete y Tejera, Alfredo Boisié, Alvaro Arias Sagrera.

COMPLACIDOS

Hemos recibido una carta, que no publicamos por falta de espacio, suscrita por los señores don Ramón J. de Fuentes, don José Ponga Palacio, don Pedro Rodriguez y otros, en la que se nos manifiesta que el Comité del barrio de San Lázaro del Partido Republicano Conservador, lejos de acordar separarse de la fusión y adherirse al manifiesto publicado por la Asamblea que preside el Ldo. Carlos Fonts Sterling, no reconocen otra Asamblea que la elegida en Consulado número 111, ni otros Delegados que los señores Eliseo Giberga, Ruperto Gutiérrez y Francisco Hernández, y que la junta celebrada el día 27 del pasado en la morada del señor don Bartolomé Aulet fué de amigos particulares de éste y no de aquel Comité que se reunió el mismo día en Soledad número 8.

PARTIDO LIBERAL NACIONAL

Comité de San Lázaro

De orden del Sr. Presidente cito á los señores que componen esta Directiva y vocales de este Comité, á la Junta que deberá celebrarse el viernes 4 á las siete y media de la noche en el salón Jorrín, San Miguel 240. Se ruega á dichos señores la más puntual asistencia.

Habana, Diciembre 3 de 1903.—El Secretario de Correspondencia, *Eduardo Zequeira.*

ADORABLE A LOS 8 DIAS

¿De qué depende principalmente el que una mujer nos parezca fea ó bonita? Seguramente del efecto que nos cause verla los dientes.

Nadie como la mujer misma conoce la verdad de lo que acabamos de afirmar, y lo prueba la siguiente carta:

"Muy Sres. míos: He usado el Dentol como dentífrico por espacio de 8 días, y al cabo de este tiempo mis dientes han adquirido una blancura brillante; lo cual me decide á no emplear sino un dentífrico que tan prontos y satisfactorios resultados produce. Firmado: Amelia Ballargeau.

SRA. A. BALLARGEAU

"En Marans (Charenta-Inferior)."

No se puede hacer un elogio más entusiasta del Dentol que el que en la precedente carta hace la distinguida señorita que la suscribe, si bien no nos extraña tal elogio por las diversas ocasiones en que ya nos hemos ocupado en este periódico tanto del *Agua Dentol*, como de la *Pasta* ó del *Polvo* del mismo nombre.

En efecto, esta triple creación de Perfumería, preparada conforme á los sabios trabajos del químico Pasteur, en los laboratorios del Sr. Champigny, constituye un dentífrico soberanamente antiséptico y dotado de un perfume delicioso y permanente.

Y, sin embargo, la eficacia del Dentol no consiste solamente en destruir ó curar con certeza la caries de los dientes ó las inflamaciones de las encías ó las enfermedades de la garganta, sino que aparte todas estas ventajas, los dientes adquieren á los pocos días de empleado el Dentol una blancura extraordinaria y brillante, desaparece el sarro y queda en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente.

Otra de las cualidades del Dentol es la de calmar instantáneamente los dolores de muelas, aún los más violentos, bastando para ello impregnar de Dentol puro una bolita de algodón y aplicarla sobre el diente ó muela enfermos.

Depositarios en *La Habana:* VIUDA DE JOSE SARRA E HIJO, 41, Teniente Rey.—DR. MANUEL JOHNSON, Farmacéutico, 53 y 55 Obispo.—ANTONIO GONZALEZ, Farmacéutico, 112 Habana—MAJO Y COLOMER.—FRANCISCO TAQUECHEL, Botica Santa Rita, 19, Mercaderes.—J. F. ACOSTA, Farmacéutico, 68, Amistad.

En *Santiago de Cuba:* O. MORALES, Farmacéutico, calle San Basilio alta, núm. 2.—DOTTA Y ESPINOSA, Farmacia del Comercio, 43, Marina baja.—F. GRIMANY, Botica Santa Rita.

En *Matanzas:* S. SILVEIRA, y C., Farmacéutico y Droguista, 15, Independencia.—E. TRIOLET, en todas las Farmacias y Droguerías.

X. X. X. X.

Todas son incógnitas para Cuba. Aun no se sabe si se hará el empréstito para pagar al Ejército Libertador. Tampoco se sabe si el tratado de reciprocidad se aprobará el mes entrante. Se ignora si al fin caerá abundante nieve sobre los campos de este pais y esto es lo que más preocupa al Dr. González, porque si en condiciones normales son muchos los catarros que se presentan en esta época del año produciendo el natural cortejo de toses, bronquitis, asma y otras afecciones de las vías respiratorias, trastornos que ceden todos con el oportuno empleo del **Licor Balsámico de Brea Vegetal** que hace más de treinta años prepara el Dr. González con tanto éxito, Dios nos asista si llega á caer nieve pues entonces correremos el riesgo de soltar la pelleja.

Las abundantes lluvias de estos dias si bien han sido causa de algunos enfriamientos y catarros, cuya curación se abrevia tomando á tiempo el **Licor de Brea del Dr. González,** en cambio han limpiado la atmósfera de los microbios de la escarlatina cuya epidemia benigna está llamada á desaparecer. Eso si, los convalecientes para reponer sus fuerzas deben también tomar el **Licor de Brea Vegetal del Dr. González** pues está probado por una larga experiencia que además de ser el mejor pectoral y el mejor depurativo de la sangre, es á la vez un poderoso tónico que aumenta la asimilación y de mejores resultados prácticos que el Aceite de Bacalao y las emulsiones que tanto cacarean. **El Licor de Brea del Dr. González** se prepara y vende en la **Botica y Droguería "San José,"** calle de la Habana número 112 esquina á Lamparilla y se vende además en todas las boticas acreditadas de la República de Cuba, del uno al otro confin.

c- 2137 1 Db

DESTRUCTOR VIVES

Para matar y ahuyentar chinches, hormigas y cucarachas.—Con 60 centavos, que no más vale media botella, alcanza para tres barras de catre, ó dos camas colombinas, ó dos medias camas, ó una cama camera y un catre.

Se pasan seis meses y más, sin que se aniden más chinches.—SE GARANTIZA.

DE VENTA:

Farmacia y Droguería "Americana," Galiano 129—"La Vizcaina," Prado 112—Vedado, 5ª núm. 32 y Farmacia, antigua del Vedado—Salud 69—Cerro 689 y 555—Estévez 80—Jesús del Monte 352—Corrales 17, farmacia—Genios 6—Corrales 65 y 128—Gervasio 1 y 79—Aguila 22, 154 y 129—Consulado 31—Lamparilla 69—Teniente Rey 80—Villegas 67—Aguiar 17—Perseverancia 35—Campanario 110—Paula 46—Cuba 150—Vapor 37—Suárez 120—Dragones 5, barbería de Jaime—Sol 23, barbería—En Guanabacoa: Farmacia del Ldo. Juan Mencías—En Regla; Farmacia del Ldo. A. Castro y Santa Catalina 13, Cerro.

Los pedidos del interior de la Isla, se dirigirán á los Sres. Majó y Colomer, Farmacia y Droguería Americana, Galiano 129, Habana.

11341 alt 12-6 Nv

Dr. Manuel Delfin.

MEDICO DE NINOS

Consultas de 12 á 2.—Industria 120 A. esquina á San Miguel.—Telef. 1226. E G

DE VENTA EN CASA DE

J. Brocchi & Co.

H. Avignone sucesor.

138, INDUSTRIA 138, HABANA.

C2078 y13 27n

¿Cómo le Afecta á Usted el Sonido de la Campana que Anuncia la Comida?

¿Es un sonido grato á cuyo llamamiento responde usted con apresuramiento en la espera de una comida bien servida que ha de gozar en compañía de su familia y amigos?

¿O, por lo contrario, el sonido no le llama la atención ni le despierta interés, ó quizás le sugiere una sensación de desasosiego y disgusto?

¿La vista acaso ó el mero pensamiento de la comida, no importa cuán bien preparada esté ó cuán primorosamente servida, provoca en usted una sensación de náuseas? ¿Siente usted plenitud y pesadez en el estómago después de comer aunque haya comido usted muy poco? ¿Padece de dolores en el estómago, pecho y costados, como también de acidez, flatulencia, dolor de cabeza, mareos? ¿Se siente usted cansado, soñoliento é irritable, con mal gusto ú olor en la boca, especialmente por la mañana? ¿Está usted algunas veces constipado del vientre y sobreviene diarrea?

Todos éstos son síntomas de indigestión ó dispepsia, dolencia angustiosa á la que escapan pocas personas. A continuar mucho tiempo sin parar atención á ella puede dar lugar á mal de hígado, tisis ó alguna otra enfermedad fatal. Por consiguiente, no deberían negligirse tales síntomas; acuda usted desde luego al remedio con que se han curado miles de casos de dispepsia, algunos muy agudos y crónicos. El remedio mejor conocido para efectuar una curación permanente son las

PÍLDORAS ROSADAS DEL DR. WILLIAMS.

A este respecto no son cual purgantes y mixturas compuestas de fermentos digestivos, que á veces proporcionan alivio temporal y después dejan el estómago en peor estado que antes. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams no afectan el vientre ni tienen por objeto el digerir la comida en el estómago, sino que están destinadas á entonar y robustecer éste y los otros órganos digestivos, habilitándolos para desempeñar sus funciones en la digestión de los alimentos, y prepararlos para ser absorbidos y asimilados por la sangre. Un abasto de rica y pura sangre á su vez reconstituirá y fortalecerá todo el sistema.

PADECIÓ SEIS AÑOS DEL ESTÓMAGO.

La carta que á continuación sigue es una de las muchas que á diario recibimos y que no necesitan comentarios.

"Hace aproximadamente seis años que empecé á padecer horriblemente del estómago y al mismo tiempo de una debilidad general.

"Después de consultar mi enfermedad con muchos médicos del Estado y aun de la Metrópoli, no conseguí más que un alivio muy pasajero.

"El Dr. Salcedo recientemente establecido en esta ciudad y que, dicho sea de paso, ha adquirido muchos conocimientos en su larga práctica, me aconsejó tomara las Píldoras Rosadas del Dr. Williams para Personas Pálidas, y al efecto con cuatro pomos que tomé hoy me siento completamente bueno de una enfermedad tan penosa.

"Autorizo á la Dr. Williams Medicine Co. para que hagan de esta carta el uso que mejor convenga."

(Firmado) AGUSTIN M. PEREA,
Ldo. en la Facultad de Farmacia.
Botica del Corazón de Jesús, Tacambaro, Estado de Michoacán, México.

De venta en las droguerías y boticas sólo en pomos de vidrio. En la rosada envoltura exterior deberá constar, impreso en rojo, el nombre adoptado por el autor de esta medicina: Dr. Williams' Pink Pills for Pale People.

Cualquier persona que tenga dificultad en adquirir las Píldoras Rosadas debe dirigirse á la casa Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos, y se le avisará donde se pueden comprar. La misma casa cuenta con un departamento médico para atender gratuitamente á las consultas de los pacientes donde quiera que se encuentren.

N. C., F. R. Sum. 19

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTIFRICOS CARMEINE

O. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

CONTRA la TOS las BRONQUITIS, los CATARROS CRÓNICOS

los Médicos más eminentes recetan las

CÁPSULAS COGNET

Remedio insuperable contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Saintonge, PARIS Y FARMACIAS.

SIN OPERACION

CURA DEL CANCER

LUPUS, HERPES, ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES.

55, Habana, 55.

Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5

c 2159 als 13-1 Db

IMPORTANTE CIRCULAR

He aquí la que ha dirigido á sus subordinados de las Audiencias, el señor Fiscal del Tribunal Supremo:

Habana, Noviembre 25 de 1903.

Sr. Fiscal de la Audiencia de.....

SEÑOR:

La Orden 67 de 1º de Junio de 1899 ha sido objeto de tan amargas censuras, que más de una vez nuestras Cámaras trataron de derogarla, no llegando, sin embargo, á hacerlo, no porque hubiese Senador ni Representante dispuesto á sostenerla, sino por haber surgido siempre discrepancia respecto á la forma de realizarlo.

La crítica acerba con que se ha combatido esa Orden deriva de un error que importa rectificar, para que entendida su verdadera significación y alcance, se vea que, dado su espíritu y la ocasión en que se dictó, lejos de ser un atentado á la libertad de imprenta y á las garantías constitucionales vigentes desde Mayo de 1902, es la defensa adecuada del orden social contra los excesos de la prensa.

Según el Código Penal promulgado en esta Isla por Real Decreto de 27 de Mayo de 1879, los autores, cómplices y encubridores de los delitos cometidos por medio de la imprenta, debían ser juzgados con arreglo á las mismas leyes que los que hubieran delinquido en cualquier otra forma, atemperándose los Jueces al Título II, Libro I de dicho Código. Con posterioridad á su promulgación, el Real Decreto de 20 Julio de 1882 hizo extensivos y declaró vigentes en la Isla de Cuba los artículos 12 y 14 del Código promulgado en España por la Ley de 17 de Junio y Decreto de 30 de Agosto de 1870, con lo que, en los delitos de imprenta, cesó la responsabilidad de los cómplices y encubridores, siendo exigibles sólo á los autores, á tenor de lo dispuesto en el art. 12, y no pudiendo reputarse autores sino á los que realmente lo hubieran sido del escrito ó estampa publicados, disposición que suprimió la corresponsabilidad subsidiaria del Director en defecto del autor material, y del editor en defecto de éstos.

Al amparo de esta legislación surgió el absurdo de que cada vez que se iniciaba procedimiento por escritos ó grabados publicados por la prensa, se confesaba autor, responsable del delito, un diputado ó senador del Reino, inmunes por sus cargos; ó un reo de pena tan grave, que la causa por el delito de imprenta era para él puro pasatiempo; ó personas inconscientes ó desprovistas de moralidad, á quienes por un pequeño estipendio y el derecho de titularse periodistas, se reclutaba al solo efecto de responder ante los Tribunales de cuanto escribieran otros; y merced á este subterfugio, casi imposible de desenmascarar, llegó la prensa á extremos tales de procacidad, que se hizo necesaria una legislación más fuerte, que contuviera el desenfreno de periódicos indignos de una sociedad culta. A ese efecto la Orden 67 dejó vigente el art. 12 del Código de España, pero derogó el 14 suprimiendo la prohibición de calificar la corresponsabilidad de los autores de delitos de imprenta y transformó en principal la responsabilidad subsidiaria de los directores, editores é impresores.

Los dos primeros artículos de esta Orden 67 no han dado lugar á dudas en su interpretación ni por nadie han sido censurados, por lo menos con visos de razón, pero al interpretarse el art. 3º, que establece la corresponsabilidad en concepto de autores de los directores, editores é impresores, se ha entendido presunción *juris et de jure* un precepto al que sólo puede darse el alcance, para no caer en flagrante injusticia, de presunción *juris tantum*, concepto único en que pudo dictarlo el legislador.

La corresidad de los directores, editores é impresores debe exigirse, salvo prueba en contrario. Entender otra cosa sería absurdo: ninguna conveniencia social, ninguna razón puede invocarse para convencer de que debe imponerse un castigo á quien demuestre su perfecta inocencia: y por tanto, siempre que un director, editor ó impresor presente pruebas suficientes de que no tuvo culpa en la publicación del escrito ó estampa imputados, deberá V. retirar la acusación contra él, pues esta Orden 67 no fué redactada en odio á la prensa, sino en defensa de la sociedad conturbada por la forma con que periódicos agresivos, alentados por la impunidad, denostaban, lo mismo á las autoridades que á los funcionarios y particulares, convirtiéndose, de saludable y enérgico poder fiscalizador, salvaguardia de la moralidad pública y heraldos del progreso, en ariete demoledor, órganos de la diatriba y voceros del escándalo.

Claro es que la alegación de no haber intervenido el director, editor ó impresor del periódico en la publicabión delictuosa no debe ser eficaz sino en los casos en que se presente una prueba suficientemente robusta para destruir la presunción que la ley establece; pero cuando esta prueba se produzca, cuando el autor material del escrito sea conocido, cuando conste que el autor no es una simple pantalla tras de la que se ocultan los verdaderos delicuentes, cuando la buena fe del director, editor ó impresor sea manifiesta, no es posible que nuestro ministerio sostenga una acusación que repugnarían de consuno la lógica y la justicia. La Ley nunca debe ser instrumento para perseguir incautos y amparar criminales, como no debe ser red que deje escapar á los hábiles y aprisione á los inocentes: su inteligencia y aplicación tampoco deben conducirnos al absurdo y al atropello. Así, pues, siempre que por pruebas evidentes vea V. comprobada la irresponsabilidad de las personas á que se refiere el número 3º de la Orden 67 y en la causa se conozca el verdadero autor del delito y quede demostrado que no es un testaferro y que el director, editor ó impresor fueron sorprendidos, bien por no haber tenido conocimiento del artículo publicado, bien por no haber podido penetrar el alcance del mismo por estar la injuria, la calumnia ó la provocación á cometer un delito de tal modo encubierta que no les hubiese sido posible desentrañarla, excusa esta que habrá de aquilatar V. cuidadosamente: en resumen, cada vez que adquiera el convencimiento de la perfecta inocencia de las personas á que se refiere el número 3º de la Orden 67, retirará ó dará instrucciones á sus subordinados para que retiren la acusación contra ellas formulada, con lo que cumplirá V el verdadero fin de nuestro Ministerio, que si debe perseguir á los delicuentes y promover su castigo, debe también ser amparo de la inocencia y guaadián del derecho; que lo mismo se defiende á la sociedad demandando penas justificadas que impidiendo castigos inmerecidos; única manera de cumplir en toda su integridad nuestra elevada misión, velando á la vez por el restablecimiento del orden jurídico y por el respeto á las libertades y derechos individuales que nuestro Código fundamental consagra como la más positiva conquista del espíritu moderno.

De V. atentamente

FERNANDO FREIRE DE ANDRADE.
Fiscal del Supremo

El Canal de Panamá

En la noche del 18 de Noviembre quedó firmado el nuevo convenio entre los Estados Unidos y Panamá, estipulando condiciones para la excavación, explotación y gobierno de un canal por el Istmo. La ceremonia ocurrió poco antes de las siete, y como de casa del ministro Hay, donde se efectuó, salió M. Bunau-Varilla para la estación del ferrocarril á recibir los comisionados del Istmo, que llegaron á Washington á media noche, se infiere que el plenipotenciario panameño, ó se quiso adjudicar toda la gloria, ó no juzgó necesaria la intervención de los comisionados, creyendo acaso que entre dos era más fácil tratar que entre cinco ó seis.

Los principales puntos acordados en el nuevo tratado son:—Una faja de terrenp de 16 kilómetros de anchura entre los dos océanos, la cual es doble de la estipulada en el tratado Hay-Herran; pago de $10.000,000 al gobierno de Panamá, en vez de ser al de Colombia; renta anual de $250,000 al gobierno de Panamá, cuyo pago empezará dentro de nueve años, y no dentro de siete, como estipulaba el tratado Hay-Herrán; arrendamiento á perpetuidad, que en el otro convenio era por cien años, y dominio absoluto de los Estados Unidos sobre la zona del canal en materias de policía, judicatura é higiene. Sobre este último particular, en el tratado Hay-Herrán se dividía la autoridad entre los Estados Unidos y Colombia.

Las ciudades de Colón y Panamá conservan su autonomía municipal en tanto mantengan el orden público y la higiene á satisfacción de los Estados Unidos. Cuando, á juicio de esta nación, esas condiciones no se cumplieran satisfactoriamente, los Estados Unidos se encargarán del desempeño de aquellos servicios, con facultad de emplear medios forzosos si se considarase conveniente.

Los Estados Unidos quedan en facultad de fortificar y guarnecer con tropas la línea del canal y puntos terminales, así como en posesión de las islas Culebra, Flamenco, Naos y Perico, en la bahía de Panamá. En este particular, como en el de fortificar y guarnecer, la fraseología del tratado es algo general, aunque suficientemente clara para no dar lugar á equivocaciones. La palabra "soberanía" queda omitida.

Debe observarse que el tratado Hay-Varilla es un reconocimiento práctico de la anexión del Istmo á los Estados Unidos. Las diez millas (16 kilómetros) de anchura, comprenden las ciudades de Panamá, Colón, los municipios más importantes del Istmo, la parte más poblada, más civilizada y más industrial de la comarca. La dominación de los Estados Unidos sobre dicha zona es tan completa y absoluta como en cualquier lugar de la Unión.

Mr. Hay deseaba intercalar una cláusula estipulando que ni la ciudad de Panamá ni la de Colón fuese capital de la nueva república, pero desistió de este empeño viendo la gran oposición del gobierno de Panamá. Esto, sin embargo, no lo mira Mr. Hay, como asunto de gran cuantía en vista de las omnímodas facultades de los Estados Unidos por toda la zona del canal, y especialmente por las ciudades terminales.

Al principio estaba Mr. Hay algo indeciso en si bastaría efectuar algunas enmiendas al tratado Hay-Herrán, ó sería menester preparar un documento del todo nuevo. Este punto lo decidió el mismo día 18, almorzando en su casa con el Procurador General Knox y varios senadores de prominencia, quedándose por unanimidad en hacer uno nuevo, y después del almuerzo hizo algunas enmiendas al que ya tenía hecho. A las cuatro de la tarde, fué al ministerio, redactó el proyecto en forma, hizo un duplicado, regresó á su casa, esperó al ministro Bunau-Varilla, llegó éste, y como á las seis y media ó minutos más, el pacto estaba firmado.

No se espera que el gobierno panameño demore la ractificación. Dícese que los comisionados, señores Amador Guerrero, Boyd y Arosemena, traen facultades plenas para aprobarlo ó desaprobarlo, y en modo alguno se espera que lo desaprueben.

En cuanto al Presidente Roosevelt, está en duda la conducta que seguirá. Seguramente, no esperaba procedimentos tan á la carrera, no obstante su conocida afición á las resoluciones rápidas. La duda consiste en si enviará el documento en seguida al Senado ó si esperará á la sesión ordinaria que comienza en diciembre, lo cual, después de todo, es de poca importancia. El Senado, que aprobó el tratado Hay-Herrán, no ha de rechazar éste que tanto aumenta las ventajas concedidas á los Estados Unidos.

Cuando los comisionados panameños llegaron á Washington y el ministro Bunau-Varilla les puso en conocimiento de lo ocurrido, se manifestaron altamente satislechos; pero aunque dijeron tener plenos poderes para aprobar ó rechazar, anunciaron que antes se comunicarían con Panamá.

El texto completo, publicado días después de lo que antecede, comprende 26 artículos, cuya substancia está contenida en su mayor parte en lo ya escrito. Hay sin embargo, algunos artículos que merecen especial atención

Por el 1º los Estados Unidos garantizan y se obligan á mantener la independencia de la República de Panamá.

Lo mismo este artículo y los subsecuentes hasta el 5º, inclusive, se relatan á los derechos y privilegios de los Estados Unidos en la zona del canal, y en todos se omite el vocablo "soberanía", la cual, esto no obstante, queda en absoluto afirmada con los de "uso, dominio, ocupación, mantenimiento y explotación á perpetuidad," entendiéndose que el tránsito por el canal será libre al comercio de todas las naciones y completamente neutral.

El artículo 3º confiere y el 8º reafirma á los Estados Unidos poderes para disponer de la zona del canal en forma de que, según autoridades, dejan al gobierno americano en capacidad de adquirir propiedades de la Compañía Francesa por procedimiento de expropiación sin obligación de compra, y dejan á Francia sin derecho de protesta, puesto que de antemano autorizó este procedimiento reconoceindo sin reservas la indepondencia de Panamá. Dícese que ésta ha sido una treta del ministro Bunau-Varilla en perjuicio de la nueva Compañía Francesa, y como parece algo aventurado, se da á título de inventario.

Los artículos 9º y 10º estipulan que los puertos de Panamá y Colón serán libres al comercio del mundo, y la navegación por el canal libre y exenta de todo impuesto ó gavela por parte de la República de Panamá.

El artículo 23 tiene este inciso, no desprovisto de interés:

"Si la República de Panamá debiese en lo sucesivo entrar como parte constitutiva de algún otro gobierno, ó en alguna unión ó confederación de Estados, en forma de unir ó refundir su soberanía ó independencia con la de los referidos gobiernos, unión ó confederación, los derechos de los Estados Unidos, consagrados en el presente convenio, no quedarán aminorados ni menoscabados en todo ni en parte."

Para curar un resfriado en un día

tome las PASTILLAS LAXANTES DE BROMO-QUININA. El boticario le devolverá el dinero si no se cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

JUSTA PETICION

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy distinguido señor: Por tratarse de un asunto pue es de interés general, quisiera merecer de la bondad de usted que publicara las presentes líneas.

No hace muchos meses que ocurrió un principio de incendio en el Vedado en un almacén de víveres que está situado en la calle 7, esquina á la calle B, incendio que fué sofocado oportunamente por los vecinos y transeuntes, dándose el caso que cuando ya estaba sofocado aparecieron los bomberos de la localidad con los escasos recursos que tienen en el cuartelillo.

En la noche del martes ocurrió en el Vedado, en la calle 9, entre las de B. y C., un incendio que destruyó por completo dos ó tres casas de madera, de alto, en una de las cuales había establecida una farmacia. Como en el caso á que me refiero antes, los bomberos del Vedado se presentaron con mucha demora y no consiguieron sofocar el fuego con los escasos recursos y material con que cuenta, debiéndose al auxilio valioso que prestaron los bomberos de la capital, si no que se destruyeran por completo las casas referidas, el que se hubiese propagado á las casas colindantes por uno y otro lado.

Se deduce de lo expuesto que un poblado tan extenso y de tanta importancia como el Vedado y Carmelo carece de un servicio bien dotado para extinción de incendios, y creemos que este es un mal que exige un pronto remedio. El Vedado demanda con urgencia que se establezca un cuartel de bomberos con todos los elementos necesarios para atender con prontitud á los incendios, en la misma forma ó mejor de los que están establecidos en el Cerro y en Jesús del Monte. Sobre este particular llamamos la atención á los señores Gobernador de la proxincia y Alcalde municipal, que son los llamados en primer término á poner manos en el asunto hasta dejarlo resuelto de una manera satisfactoria. Llamamos en segundo lugar la atención de los señores que forman la Directiva de la Junta de vecinos y propietarios del Vedado para que se ocupen también del particular con atención preferente, pues la falta de recursos para extinguir los incendios, no solamente daña la propiedad, sino expone la vida de nuestros semejantes. Por último, es pertinente también que las Compañías de seguros de incendios, tanto las extranjeras que están establecidas en el país, como la única nacional que existe en esta capital, que es "El Iris", fijen también su atención sobre este punto para que contribuyan, si es posible, á la instalación de un buen cuartel de bomberos en el Vedado.

Quedo atentamente de usted afmo. s. s. s. q. b. s. m.,

UN VECINO DEL VEDADO.

Si tienes en tu casa lo bueno, no lo busques en la ajena. Dígalo la cerveza **LA TROPICAL,** que es la mejor que se conoce.

ESPEJUELOS Y LENTES DE ORO MACIZO
con Piedras del Brasil
--A CENTEN--
ESPEJUELOS Y LENTES DE ORO RELLENO
15 años de garantía, Piedras de 1:
--A LUIS--
Espejuelos y Lentes de nikel con cristal fino. A $1-50 PTA.
Espejuelos de acero y metal . . . . . A 50 CTS.
La casa de confianza, la que más barato vende Optica, Joyería y Esgrima
"EL ALMENDARES"
OBISPO 54.
C-2098 alt 1 Db

Por que padecer por mas tiempo? La Dispepsía, Debilidad del Estómago, Digestión Laboriosa, todas las enfermedades originadas por trastornos del canal digestivo y de los intestinos, ceden al momento á sus virtudes curativas. El peor caso de Dispepsia que se conoce, entre los que han vivido por años de la dieta mas simple, puede *curarse* con las "CAPSULAS DIGESTIVAS DE ESCALANTE"—NEW YORK. De venta: Serrá, Johnson., etc. Habana-Cuba.

RELOJES
Keystone-Elgin
Durables y Exactos

THE KEYSTONE WATCH CASE CO.
Establecida en 1865
Philadelphia, U.S.A.
La Fábrica de Relojes la mas vieja y la mas grande en America.
Se venden en las principales Relojerías de la Isla de Cuba.

NUESTROS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS
para los Anuncios Franceses son los
Srs. MAYENCE FAVRE, Cia
18, rue de la Grange-Batelière, PARIS

CAPSULAS de ESENCIA PURA de
SANDALO AMARILLO
de HORNER & SONS, LONDRES
Un remedio seguro contra la GONORREA, LEUCORREA, etc. en frascos de 48 Cápsulas.
Depósito general: Viuda de JOSÉ SARRÁ e Hijo. *Habana*
Y SE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LECITINA LEMAITRE
Fósforo natural orgánico asimilable.
GRAGEAS y GRANULADO
El fósforo es la vida!
Desórdenes de la Nutrición, Anemia, Clorosis, Raquitismo, Extenuación física é intelectual, Neurastenia, Diabetes, Embarazo, Lactancia, Crecimiento penoso, Convalecencias, Debilidad senil, Fosfaturia, Impotencia.
Tuberculosis
Afecciones pulmonares
Grageas é Inyeccion hipoderm.
LECITINA LEMAITRE
GUAYACOLADA
PARIS, 12, R. Vavin. De Venta en todas las Farmacias

NO MÁS ASMA
Opresión, Catarro
EMPLEANDO LOS
CIGARROS CLÉRY
y el POLVO CLÉRY
Ambos han obtenido las más altas recompensas
Al por Mayor: Dr CLÉRY, en Marsella (Francia)
En *la Habana*: Viuda de JOSÉ SARRÁ é Hijo

EGROT
EGROT & GRANGÉ Sucres
19, 21, 23, rue Mathis, PARIS
2 GRAN PREMIOS
Exposición Universal PARIS 1900
Aparatos de
DESTILACION
Alcohol de 50 a 95° (19 a 59 Cartier) a voluntad
APARATOS DE RECTIFICACION
Alcohol extra a 96-97° (40-44 Cartier)
INSTALACIÓN DE DESTILATORIOS
de Vinos, Caña Dulce, Melazas, Granos, etc.

NUEVOS APARATOS GUILLAUME
produciendo en UNA SOLA OPERACIÓN el Alcohol rectificado a 96-97° (40-41 Cartier)

Vino Uraniado PESQUI
REMEDIO INFALIBLE por la Curación DEL
DIABETES
EN TODAS las Farmacias y Droguerías

La Curación Segura
DE LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES
Se obtiene con los Preciosos Remedios
PECTORAL de ANACAHUITA
...Y...
ACEITE de HÍGADO de BACALAO
(MARCA LANMAN & KEMP)
El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite afloja las secreciones y á la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

!! VAYA VD. CORRIENDO !!
á la casa "REVUELTA"
AGUIAR 79, al lado del Banco
y compre la tela para su traje antes que se acaben.
C-2090 7t-1º 8-2

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares
Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsulas* del *Dr FOURNIER*
Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*
Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.
En *La Habana*: Viuda de JOSÉ SARRÁ é Hijo y en todas Farmacias y Droguerías.

EL ELIXIR
DIGESTIVO
de TROUETTE-PERRET
à la PAPAÏNA (Pepsina vegetal)
Es el mas poderoso digestivo conocido hasta la fecha para combatir las
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO : GASTRITIS
GASTRALGIAS, DIARREAS, VÓMITOS, PESADEZ DEL ESTÓMAGO
MALAS DIGESTIONES Y DIFICILES, CONSTIPACIONES, ETC.
UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES
Venta por mayor en Paris: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels.
Exijir el Sello de la Union de los Fabricantes sobre el Frasco para evitar las falsificaciones.
Depositos en todas las principales Farmacias.

TÓNICO · APERITIVO · RECONSTITUYENTE
FEBRIFUGO
EL VINO RABOT
al Quassia-QUINA y Cortezas de Naranjas amargas.
INDISPENSABLE á TODOS los CONVALECIENTES.
Muy eficaz contra las enfermedades siguientes:
ANEMIA, CLORÓSIS, NEURASTENIA, TODAS FIEBRES, VÉRTIGOS ESTOMACALES.
4 MEDALLAS DE ORO
RECOMPENSA en la Exposición Universal de 1900
L. RABOT y Dr C. DAVID
Farmen de 1re Clase en COMPIÈGNE
Cerca de PARIS
Depósitos en *LA HABANA*: Viuda de JOSÉ SARRA é Hijo y en todas Farmacias.

POLICLINICA
DEL
Doctor Arturo Sansores
PROFESOR, MÉDICO Y CIRUJANO
Curación Radical de la Impotencia por el sistema mixto de Sueroterapia y Electroterapia de Kalvet. Exito seguro.
SALON DE CURACION Sifilítica, sistema inyecciones sin dolor ni molestias. Curación radical. El enfermo puede atender á sus quehaceres sin faltar un solo día. El éxito de su curación es seguro y sin ninguna consecuencia.
TRATAMIENTO moderno, para la tuberculosis en 1º y 2º grado
RAYOS ULTRA VIOLETA para la curación de Lupus y Antinomicosis.
RAYOS X. el mayor aparato fabricado por la casa de Liemens Alemania, con él reconocemos á los enfermos que lo necesitan sin quitarles las ropas que tienen puestas.
SECCION DE ELECTROTERAPIA en general, enfermedades de la médula, etc., GABINETE para las enfermedades de las vías urinarias y especial para operaciones.
ELECTROLISIS sin dolor en las estrecheces. Se tratan enfermedades del hígado, riñones, intestinos, útero etc., etc. Se practican reconocimientos con la electricidad.
CORRALES NUM. 2, HABANA
c 2111 1 D

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
MANUFACTURA en PARIS
56, Rue de Bondy, 56
Envio franco del CATALOGO
EXIGIR LA MARCA de FABRICA y el Nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
EXIGIR LA MARCA de FABRICA
TODOS OBJECTOS son PLATEADOS de nuevo
Envio franco del CATALOGO
REPRESENTANTES EN TODOS PAISES

Preparación ferruginosa no ocasionando estreñimiento.
EUGÉINE PRUNIER
(Fosfo-Manitato de hierro granulado)
RECONSTITUYENTE DEL GLÓBULO SANGUINEO
Contra Clorósis, Anemia, Amenorrea, etc.
CHASSAING y Cie, 8, Avenue Victoria, PARIS, y todas Farmacias.
Depositarios en *La Habana*: Viuda de JOSE SARRA é HIJO.

LA ZAFRA.

El día 5 del actual comenzarán á cortar caña las colonias del central "Constancia", el cual comenzará á moler el diez.

Esta gran finca tiene mucha y buena caña y se propone realizar una zafra un poco mayor que la del año pasado, que fué de 115.000 sacos.

—

El central "Soledad" comenzará sus tareas para el día 20 del actual.

—

El central "Hormiguero" principiará definitivamente el lunes próximo y ya sus colonias comenzarán á cortar caña de un momento á otro.

—

El central "Portugalete" tiene un poco atrasadas sus nuevas instalaciones que han de elevar considerablemente su producción.

Se calcula que "Portugalete" fabricará este año entre 65.000 y 70.000 sacos.

—

De todas partes de la jurisdicción de Cienfuegos llegan noticias de que las cuadrillas de trabajadores no se organizan con la facilidad de otros años, debido á que escasean los braceros.

MANIFIESTO

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA HABANA, DEL PARTIDO "REPUBLICANO-CONSERVADOR".

A fin de que la opinión pública no se extravíe con motivo del Manifiesto que han publicado los individuos de la minoría de la Asamblea Municipal de la Habana del Partido "Republicano-Conservado", crée conveniente dicha Asamblea poner de relieve el acto que han realizado aquellos correligionarios contra la autoridad legítima y única del Partido en este término municipal, vinculada en esta Asamblea.

Los autores del Manifiesto á que contestamos lo empiezan afirmando erroneamente que el Partido "Republicano-Conservador" aceptó la fusión con el Partido "Democrático" y con el grupo Nacionalista Independiente... El error consiste en decir que el Partido "Republicano-Conservador" aceptó una fusión que fué precisamente la que lo originó. De la fusión de todas esas fuerzas surgió el Partido "Republicano-Conservador", cuya denominación se propuso y se aceptó en el seno de la Junta Central fusionista, que preside el General doctor Eusebio Hernández. No había, pues, un Partido Republicano-Conservador cuando se realizó la fusión, sino un Partido Republicano á secas, considerablemente debilitado desde que de él se marchó el importante grupo que seguía las inspiraciones del ilustre repúblico Sr. Juan Gualberto Gómez, cuyas fuerzas populares fueron las que proporcionaron en las elecciones municipales la mayor parte de los siete mil votos de que enfáticamente se habla en el Manifiesto que motiva el que ahora damos á la publicidad. En cambio, los Nacionales Independientes que concurrieron á la fusión conservadora constituyeron, en un tiempo, el núcleo principal de la mayoría nacionalista que representaba los catorce mil votos que llevaron á la primera magistratura de la ciudad de la Habana al ex-Secretario de Justicia y ex-Delegado á la Convención Constituyente, doctor Miguel Gener.

No es exacto—como se asevera por los disidentes que tan injusta como inopinadamente han roto la fusión conservadora en la capital de la República—que haya existido nunca ninguna tendencia manifiesta ni oculta encaminada "á excluir ó reducir á la impotencia" á los correligionarios procedentes del grupo republicano. Rotundamente negamos eso. Por el contrario, tanto los elementos procedentes del antiguo Partido Democrático, como los de abolengo nacionalista, se han esforzado siempre en mantener las relaciones más fraternales con los amigos, compañeros y correligionarios que procedían del antiguo grupo Republicano, y así lo llamamos porque á esa categoría quedó rebajado desde que lo abandonó, primero, la fuerza que dirigía el señor Gómez, y más tarde la que dirigía el señor Estrada Mora.

Se quejan los disidentes de las condiciones en que se verificaron las elecciones para constituir los Comités de barrio ó Asambleas primarias en la ciudad de la Habana. Nosotros afirmamos que esas elecciones se llevaron á cabo con perfecta sujeción á las reglas acordadas para ello. Y la prueba de lo que decimos la tenemos plena y concluyente en el hecho de haber sido aprobadas las actas de todos los Delegados á la Asamblea Municipal, sin que en su seno se hubiese levantado ninguna voz para impugnarlas, sin que se hubiese formulado ninguna protesta ante la Asamblea.

Es un hecho que en esta Asamblea los Delegados de procedencia republicana son más numerosos que los de procedencia democráitca, y más numerosos que los de procedencia nacionalista. Es un hecho que en la Mesa de esta Asamblea predominan, por su número, los indivíduos de procedencia republicana, más numerosos que los que proceden de la Unión Democrática y del grupo Nacional Independiente.

Los disidentes no habían puesto en duda hasta hoy la legalidad de todos los actos realizados para constituir el Partido Republicano Conservador en esta ciudad de la Habana. Lejos de ello, se les vió concurrir á la solemne sesión inaugural de la Asamblea Municipal. Desde entonces han sido muchas las sesiones que ha celebrado este Organismo político, sin que por parte de los Republicanos, ahora disidentes, se hubiese asumido ninguna actitud de protesta.

Los que acaban de romper la disciplina del Partido, los que han desconocido la autoridad legítima del mismo en este término municipal, los que impensadamente se han apartado de la fusión conservadora, no lo han hecho—triste es confesarlo—por ninguna cuestión de principios, por ninguna cuestión doctrinal, por ninguna discrepancia en las ideas, sino pura y sencillamente porque la Candidatura que ellos presentaron fué derrotada por la Asamblea Municipal; porque dentro de este cuerpo, ellos quedaron en minoría al verificarse las elecciones de Delegados á la Asamblea Provincial. Se han ido del partido porque no se les dieron unos cuantos puestos.

Ellos, los disidentes, fueron disciplinados hasta el momento del escrutinio; cuando éste se verificó y vieron que su Candidatura había sido vencida, entonces y solo entonces se decidieron á quebrantar la unidad del Partido, dando el espectáculo de no acatar la ley de las mayorías, é incurriendo en la misma falta de que acusaron al señor Estrada Mora y á sus amigos políticos.

En la Candidatura triunfante figuraban los hombres más caracterizados de los distintos grupos políticos. Por una mayoría abrumadora, que era casi la unanimidad, resultaron elegidos correligionarios tan conspícuos como los señores Lamar, Méndez Capote y Dolz, de procedencia republicana, y otros varios compañeros, de esa misma procedencia, que han demostrado siempre la mayor adhesión al Partido resultante de la fusión, trabajando activamente por robustecerla y consolidarla.

Cuando la opinión pública se congratulaba de que en nuestro país se hubiese constituído un fuerte y respetable Partido conservador; cuando la Asamblea Municipal de la Habana no hacía mucho tiempo que había dado una prueba de afectuosa consideración á un personaje del antiguo grupo Republicano; cuando la asamblea se complacía en sostener relaciones cordialísimas con el que fué su presidente accidental, señor Lamar, de procedencia republicana, pero que se ha conquistado el aprecio y el respeto de todos por su integridad de carácter, su imparcialidad y su comunicación constante y afable con las fuerzas activas, eficientes y populares del Partido; cuando esa misma Asamblea había dado la mayoría de sus sufragios á la Candidatura en que figuraban los hombres más notables de todos los grupos fusionados y dignísimos representantes de las clases trabajadoras, olvidadas en la candidatura derrotada, surge ruidosamente la excisión que deploramos por virtud de la cuel una minoría vencida en leal contienda electoral, presidida por un Republicano austero, el señor Lamar, pretende erigirse en Partido, ya que no pudo imponer su voluntac á su antojo. Lo que ahora ha hecho esa minoría lo hará, probablemente, donde quiera que esté y no pueda imponerse. Con ella va á todas paries el mal fermento de la indisciplina. Se ha dicho que en Hispano-América no han podido nunca organizarse grandes partidos porque no se quiere acatar la ley de las mayorías. Allí se retiran ó se sublevan las minorías cuando no pueden imponerse. Triste, muy triste es que eso mismo se haya hecho en la Habana por la minoría de la Asamblea Municipal.

No lo hubiera hecho á haberse salido con su capricho. No lo hubiera hecho si la mayoría se le hubiese sometido. Esa disidencia, surgida de un hecho diminuto, insignificante, nace muerta, porque carece de toda fuerza moral, de esa fuerza moral que Gambeta llamaba reina y señora del mundo.

Digan los disidentes de la minoría que, en el fondo, lo que ellos quieren es no compartir con nadie las funciones directivas y las influencias colectivas. Digan que, en el fondo, lo que ellos quieren es el predominio de su grupo en todas las esferas; en las oficiales y en las políticas.

Nosotros somos la legalidad. Nosotros somos el partido Republicano Conservador. Nosotros mantenemos su programa; mantenemos su bandera; mantenemos su autoridad. Lamentamos que de nosotros se aparten correligionarios tan estimados y distinguidos, y que nos abandonen por unos cuantos puestos que ambicionaron y no pudieron alcanzar; pero el disgusto que nos produce su voluntaria partida no nos impedirá sostener con energía el derecho del partido Republicano Conservador frente á las imposiciones excesivas de la minoría insubordinada por un mal entendido amor propio, pues no es posible admitir la teoría disolvente de que por meras cuestiones de carácter personal es dable la unidad de los partidos, dejándose en el segundo plano los principios y las doctrinas para colocar en el primero á las personas, cual si ellas fuesen lo esencial.

A pesar de todo ello, la Asamblea municipal, persuadida de la necesidad de constituir un gran partido conservador, alienta todavía la esperanza de que un alto sentimiento de concordia y confraternidad imponga de nuevo la unión de todos los elementos del partido Republicano Conservador.

Habana, Diciembre 2 de 1903.

Por acuerdo y en nombre de la Asamblea, *Dr. Emilio del Junco,* presidente accidental.—*Dr. Carlos Vera,* secretario general.

LA FUSION EN LAS VILLAS

De *La Opinión*, de Cienfuegos, tomamos la siguiente carta circular del general José Miguel Gómez, cuyas declaraciones coinciden con las noticias que respecto de la fusión hemos publicado:

"Santa Clara, Noviembre 30 de 1903.

Señor Presidente de la Asamblea Municipal del Partido Republicano Conservador.

Cienfuegos.

Mi distinguido amigo y correligionario: ayer regresé de la Habana, donde he permanecido varios días, y quiero con las impresiones que allí he recogido, explicar á usted lo que significa la ruptura de la fusión en aquella Capital, á objeto de evitar que se dé á lo ocurrido torcida interpretación con perjuicio de la mejor armonía y buena marcha de los componentes del Partido. En la Habana, predominando un mal personalismo auxiliado por ambiciones malsanas, se coaligaban elementos de los tres grupos fusionados, Republicanos, Demócratas y Generistas, con el propósito de prevalecer por medio de combinaciones; surgió la protesta y de allí la ruptura, pero como verán ustedes por el manifiesto publicado por los Republicanos, es aplaudida por ellos la fusión terminada en Provincias, haciendo justicia á los elementos sanos y prestigiosos del Democrático y tengo como seguro que estos y aquellos seguirán la mejor armonía, y no de otro modo podría ser tratándose de personas sérias que solo las ideas son las que merecen para ellos, atención preferente.

En las Villas, donde por fortuna y para nuestro orgullo todo marcha muy bien, no ha ocurrido nada de eso, y la fusión aquí será sostenida por todos los elementos sin que en nosotros haga otro efecto lo ocurrido en la Habana, que el de lamentar como hombres de Partido y patriotas probados, esa desmembración en los elementos habaneros. Tengo también la esperanza que agrupaciones serias de la Capital, que hasta ayer fueron nuestros hermanos en ideas y que por causas lamentables se retiraron, hoy se inteligencien con el partido ya que desaparecen aquellas causas.

En breve surgirá potente una coalición parlamentaria entre los elementos numerosos y prestigiosos de Santiago de Cuba, Camagüey, Villas, Matanzas y Pinar del Río que será la base de la unificación de todas las fuerzas.

Espero que allí se sostenga con alteza de miras la cohesión necesaria y que por la prensa se defiendan con calor esas ideas.

Salude á sus compañeros y ya sabe usted que le distingue su afectísimo amigo y correligionario.

JOSÉ MIGUEL GOMEZ.

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA

VENTA ANUAL:

más de 30.000,000 de botellas

Esta Agua mineral natural, por su bondad y pureza, substituye en todas partes del mundo las aguas potables impuras.

Depósito general:

MERCADERES 7

BÖNING & KRAUSE

C-2076 alt 26-27 Nb

TIMBRE DE ALARMA

Hay indivíduos que á lo mejor *caen*, y decimos: ¡cómo! ¡si lo ví hará seis días, el domingo estaba en el Malecón; parecía tener buena salud; estaba gordo, etc., etc.! Y es que tienen la enfermedad latente, originada por el *desequilibrio de la célula nerviosa* que se manifiesta por síntomas muy diversos á los que suelen dar poca importancia diciendo: *eso no es nada, ya pasará,* y cuando menos se espera, el corazón se vuelve perezoso, el hígado se hace irreductible, el estómago se dilata, los intestinos se paralizan ó las arterias se rompen. En vano el clínico lucha atacando á cada uno de los síntomas.

El equilibrio de la célula nerviosa tiene que ser igual en todo el cuerpo y en cada una de sus partes.

Muchas personas dicen: *me siento mal del estómago,* y el pobre estómago no tiene nada, lo que hace es avisar el desequilibrio, *es el timbre de alarma,* y en pago de su cariñoso aviso lo cargan y lo recargan de drogas y potingues, con lo que aumentan el desequilibrio y acaban por enfermarlo de verdad y de manera incurable; y quien dice el estómago, dice el hígado, el riñón, el bazo ó el pulmón.

¿Qué medicina hay capaz de sostener el equilibrio de la célula nerviosa? solo el *Biógeno* (engendrador de vida) que da al cuerpo los elementos primordiales para el sostenimiento de la salud. Los médicos de toda la Isla recetando el *Biógeno* han obtenido maravillosas curaciones, como se publicará muy pronto.

El *Biógeno* se vende en todas las boticas y droguerías de la Isla.

..... 4-3 Dbre.

MELLIN'S FOOD

ALIMENTO MELLIN

Un niño dejará de nutrirse debidamente bien porque no puede digerir el alimento ó porque éste no contiene los elementos nutritivos necesarios; en cualquiera de los dos casos el niño no está satisfecho.

El Alimento Mellin contiene suficientes elementos nutritivos en una forma digerible para satisfacer el niño y estimular su crecimiento.

Tenemos un librito titulado "Los Bebés del Alimento Mellin" que es muy interesante.—Es grátis.

MELLIN'S FOOD COMPANY, BOSTON, MASS., E. U. A.

GRAN SURTIDO DE ROPAS DE TODAS CLASES PARA INVIERNO.

Abrigos, flamantes, desde 3 pesos. Fluses de casimir, lana pura, á $4, 6, 10 y otros precios. Abrigos diferentes clases para señoras, casi regalados. Y toda clase de ropa para señoras y caballeros. MUEBLES, prendas é infinidad de objetos, á precios que solo pueden conseguirse en

LA ZILIA. Suárez 45

12109 13-26 Nv

PEPSINA DE CASTELLS
GRANULADA EFERVESCENTE

c 2070 26-17nv

ASMATICOS

Una curación segura encontrareis en el *Jarabe antiasmático del Dr. Herrera.* Muestras gratis.

C-2073 **Villegas 88.**—DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS. indf-27 Nb

Real Fábrica de Tabacos

Ramón Allones

LA CRUZ ROJA Y MARQUES DE RABELL

DE

Rabell, Costa, Vales y Compañía

Esta casa elabora sus tabacos exclusivamente con hoja de las mejores y más acreditadas vegas de VUELTA ABAJO.

Cuantas personas deséen fumar buen tabaco, de sabor delicado, aroma exquisito, pidan nuestros tabacos en todos los depósitos de la Habana y en los principales de toda la Isla.

GALIANO 98, HABANA.--APARTADO NUM. 675.

1921 alt 1narb

YO FUMO EL TURCO

30 Ot

MEDICACION ANTIDISPEPTICA

Pepsina y Ruibarbo Bosque

Es granulada y efervescente.

Curación de la Dispepsia, Gastralgia, Vómitos de las embarazadas Convalescencia y todas las enfermedades del estómago.

DEPOSITO FARMACIA LA CARIDAD Tejadillo 38 esq. á Compostela. Habana.

c 2097 1 Db

PROFESIONES

G. Sáenz de Calahorra
Corredor titular *Notario comercial*
Recibe órdenes para toda clase de negocios. Sinceridad y reserva en las operaciones.
Amargura 70 Teléfono 877
12410 26-4 Dc

ANALISIS DE ORINES
Laboratorio Urológico del Dr. Vildósola
(FUNDADO EN 1889)
Un análisis completo, microscópico y químico DOS pesos.
Compostela 97, entre Muralla y Teniente Rey
12374 26-4 D

DR. ADOLFO G. DE BUSTAMANTE
Ex-Interno del Hospital Internacional de París. Enfermedades de la piel y de la sangre.
Martes, Jueves y Sábado de 1 á 3. Bernaza 32
12300 26-2Dc

CONTINUA EN ESTA CAPITAL
la profesora de Masaje de Londres, especialidad en la cara y busto para las Sras. Impondrán Compostela 110. 12298 15-2D

Juan Luis Pedro
Doctor en Cirujía Dental de la Facultad de Pennsylvania.—HABANA 68 12176 26-29

Miguel Antonio Nogueras,
ABOGADO
Domicilio: Sna Miguel 64, de ocho á doce.

DR. NICOLAS G. DE ROSAS
Enfermedades de mujeres, partos y cirugía. Empedrado 52.—Consultas de 12 á 2.—Teléfono 400. Gratis para los pobres, lunes, miércoles y viernes. 11641 26-14N

RAMON MONTALVO Y MORALES
ABOGADO
De 12 á 2. Prado 49, altos.
12252 26-D 1

BERNARDO DE LA VEGA Y MIGUEL A. PLANA
Abogados. De 1 á 4. Monte 57 (altos).
12247 26 1º D

DR. J. RAFAEL BUENO
MÉDICO-CIRUJANO.
Consultas de 12 á 2. Prado 74, altos, por Trocadero.
12229 26-24Nv

Dr. Gabriel Casuso.
Catedrático de Patología Quirúrgica y Ginecología con su Clínica del Hospital Mercedes. CONSULTAS DE 12 A 2. VIRTUDES 87.
C—2069 27 nv

RAMIRO CABRERA
ABOGADO
Galiano 79.—Habana.—De 11 á 3.
c 2049 26-21 n

J. Valdés Martí.
FRANCISCO FÉLIX LEDÓN
ABOGADOS
De ocho á once. O'Reilly 24, altos
11899 26-19Nv

Francisco G. Garófalo y Morales
Abogado y Notario
TELEFONO 338. CUBA 25. HABANA.
C-1970 4 Nv

DR. JOSE A. PRESNO
TELEFONO 447.
Vías urinarias y afecciones venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3. Lamparilla 78. c 2048 21 N

Policarpo Luján
ABOGADO
Estudio: Aguiar 81, Banco Español, Principal. Consultas de 9 a 11 y de 2 a 5. Teléf. 125.
12278 1t1?—78m2Dc

NOTARIO PUBLICO
PABLO HERNANDEZ LAPIDO.
Obrapía 48, Teléfono núm. 159.
c 2125 1 Db

DR. FRANCISCO J. VELASCO
Enfermedades del Corazón, Pulmones Nerviosas y de la Piel, (incluso Venéreo y Sífilis).—Consultas de 12 á 2 y dias festivos de 12 á 1.—PRADO 19.—Teléfono 459. C 2126 1 Db

Dr. Enrique Perdomo.
VIAS URINARIAS
ESTRECHEZ DE LA URETRA
Jesús María 33. De 12 á 3. C 2127 1 Db

Dr. Luis Montané
Diariamente consultas y operaciones de 1 á 3 —San Ignacio 14.--OIDOS, NARIZ y GARGANTA.
C 2128 1 Db

DR. E. FORTUN
Ginecólogo del Hospital núm. 1
CONSULTAS DE 12 á 2.
Para pobres: Lunes, Miércoles y Viernes.
SALUD 34.
TELEFONO 1727., 10131 78t6-78m8 O

Dr. Gonzalo Aróstegui
MEDICO
de la C. de Beneficencia y Maternidad
Especialista en las enfermedades de los niños médicas y quirúrgicas. Consultas de 11 á 1. Aguiar 108½.—Teléfono 824.
C 2129 1 Db

Dr. R. Chomat
Tratamiento especial de Sífilis y Enfermedades venéreas. Curación rápida. Consultas de 12 á 1. Teléfono 854. Egido núm. 2, altos
C 2130 1 Db

Arturo Mañas y Urquiola
Jesús María Barraqué
NOTARIOS.
AMARGURA 32. TELEFONO 814.
C 2132 1 Db

Ramón J. Martínez
ABOGADO.
SE HA TRASLADADO A AMARGURA 32.
C 2133 1 Db

Dr. Juan Pablo García
VIAS URINARIAS.
Consultas de 12 á 2. LUZ NUM. 11.
C 2134 1 Db

Dr. Segura.
ABOGADO, AGRIMENSOR, PERITO CALIGRAFO.
DOMICILIO: BUFETE:
Real 133. Marianao. Empedrado 30, Habana.
c 2067 26-1 D

Doctor ROJAS
DENTISTA Y MEDICO
Medicina, Cirujía y Prótesis de la boca.
BERNAZA 36
C 2141 1 Db

DR. GUSTAVO G. DUPLESSIS
CIRUJIA GENERAL.
Consultas diarias de 1 á 3.—Teléfono 1132.—San Nicolás n. 3. C 2142 1 Db

Dr. Enrique Núñez
Cirujano del Hospital "Mercedes" — Cirujía y Enfermedades de Señoras.—Consultas diarias de 12 á 2.—Neptuno 48.—Teléfono 1212.
C 2143 1 Db

Dr. Augusto Renté
CIRUJANO DENTISTA
CONSULTAS Y OPERACIONES DE 8 á 5.—S HABANA 1
12288 26-1 D

DR. ROBELIN
Piel.—Sífilis.—Venéreo.—Males de la sangre. —Tratamiento rápido por los últimos sistemas. JESUS MARIA 91, DE 12 á 2.
C 2139 1 Db.

CARLOS DE ARMAS
ABOGADO
De 12 á 4. Aguiar 19. Teléfono 111.
C 2140 1 Db

Dr. Arístides Mestre
Consultas sobre enfermedades nerviosas y mentales. Aplicaciones eléctricas. Lunes, miércoles y viernes, de 2 á 4 de la tarde. Establecimiento hidroterápico Reina 39.
c 2135 1 Db

Dr. G. E. Finlay
Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos.
Consultas de 12 á 3. Teléf. 1787. Reina núm. 123
C 2136 1 Db

ANALISIS DE ORINA
Laboratorio Bacteriológico de la "Crónica Médico Quirúrgica de la Habana".
Fundada en 1887
Se practican análisis de orina, esputos, sangre, leche, vinos, etc.
PRADO NUM. 105
C 2154 1 Db

PELAYO GARCIA
Y
ORESTES FERRARA
ABOGADOS.
Teléfono: 887. Empedrado 5.
C 2138 1 Db

Ramón A. Catalá.
ABOGADO
DE 11 A 1. CHACON 17
C—2115 1 Db

Doctor Juan E. Valdés
Cirujano Dentista.
Dr. Pantaleón Julián Valdés
Médico Cirujano.
AGUILA número 78, Teléfono 1529.
c 2044 N-21

Dr. Fernando Méndez Capote
MEDICO-CIRUJANO
Cirujano del Hospital número 1.
Enfermedades de Señoras y Cirujía especial. CONSULTAS DE 11 á 1½.—Gratis solamente los martes y los sábados de 8 á 10 de la mañana.
SAN MIGUEL NUM. 78, (bajos)
esquina á San Nicolás. Teléfono 9029.
C 2046 ind. 26-21 N.

Dr. Abraham Pérez Miró
Tratamiento del alcoholismo crónico.
Consultas: de 3 á 5.—Consulado 76.
Teléfono: 9014. Vedado 5ª esquina á F.
c. 1 996 4 Nv

DR. ADOLFO REYES
Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente.
Diagnóstico por el análisis del contenido estomacal, procedimiento que emplea el profesor Hayem del Hospital de San Antonio de París, aplicaciones para Sras. y Caballeros de MASAJE, Electroterapia é Hidroterapia sin percusión (drap mouillé) por un personal idóneo bajo la dirección del Dr. Reyes.
Consultas de 1 á 3 de la tarde.—Lamparilla 74 altos.—Teléfono 874. c 1977 5 Nv

Dr. Palacio
Cirugía en general.—Vías Urinarias.—Enfermedades de Señoras.—Consultas de 11 a 2. Lagunas 68. Teléfono 1342. C—2045 21Nb

S. Cancio Bello y Arango
ABOGADO. HABANA 55.
c 2014 13 nv

Enrique Hernández Cartaya
Alfredo Manrara
De 12 á 4. ABOGADOS Jesús María 20
9317 78-16 Sb

Dr. Jacinto G. de Bustamante
ABOGADO
TELEFONO 839 SANTA CLARA 24
11473 26-10Nv

DR. RAFAEL PEREZ VENTO
Catedrático de la ESCUELA DE MEDICINA. Sistema nervioso y enfermedades mentales. Lunes, miércoles y viernes de 12 á 2. Bernaza 32. 11455 26-8 Nb

Doctor Manuel Pérez Beato
PARTERO Y MEDICO DE NIÑOS
Empedrado n. 44. Consultas y vacuna de 12 á 2
11673 26-14Nv

Doctor Carrerá--Doctor Sonville
CIRUJANOS DEL HOSPITAL N. 1.
DE 12 A 2
Consultas sobre enfermedades de señoras, y cirugía general. San Nicolás 76 A. (bajos).
11365 26-6 Nv

DR. GUSTAVO LOPEZ
ENFERMEDADES del CEREBRO y de los NERVIOS
De regreso de su viaje á Europa, reanuda sus consultas en Belascoain 105½ próximo á Reina, de 12 á 2.
C—1983 6 Nb

Joaquín Fernández de Velasco
ABOGADO
Carlos Callejas y Armenteros
Tejadillo 11—NOTARIO PUBLICO—Teléf. 566
10023 78-4 Ot

DR. R. GUIRAL
OCULISTA.
Consultas de 12 á 2. Para los pobres $1 al mes. Manrique 78, entre San Rafael y San José.
C 2021 26 14 N

DR. ANGEL P. PIEDRA.
MEDICO CIRUJANO
Especialista en las enfermedades del estómago, hígado, bazo é intestinos y enfermedades de niños. Consultas de 1 á 3, en su domicilio, Inquisidor 87. c2050 21 n

Dr. J. Santos Fernández
OCULISTA
Ha regresado de su viaje á Europa.--Prado 105.—Costado de Villanueva.
C 2047 26-21 N

ALBERTO S. DE BUSTAMANTE
Catedrático auxiliar, Jefe de Clínica de Partos, por oposición de la Facultad de Medicina. Especialista en Partos y enfermedades de Sra. Consultas de 1 a 2: Lunes, Miércoles y Viernes en Sol 79.
Domicilio: Jesús María 57. Teléfono 585.
6789 8meses—1031

SESION MUNICIPAL

DE AYER 2.

La sesión municipal de ayer comenzó á las cinco menos diez minutos de la tarde.

Presidió el alcalde Dr. O'Farrill.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Cabildo se dió por enterado de una resolución del Secretario de Obras Públicas, declarando bienes del Estado los terrenos de la Avenida de la República (Malecón) toda vez que son sobrantes de la antigua zona marítima.

Accediendo á una invitación del Alcalde Municipal de Santiago de las Vegas, se acordó, á propuesta del doctor Llerena, que el Ayuntamiento en pleno asista á las honras que se celebrarán el lunes, en el Cacahual, en sufragio de las almas del general Antonio Maceo y del capitán Francisco Gómez Toro.

Se acordó solicitar del Secretario de Obras Públicas que ordene la reparación de la calle "27 de Noviembre", que se encuentra en mal estado.

También se acordó que el Alcalde, acompañado de los señores Llerena y Cartañá, pasase en el acto á la morada del concejal, doctor Torralbas, que se encuentra grave enfermo, para enterarse del estado de su salud y desearle un completo y rápido restablecimiento.

Mientras se cumplía el anterior acuerdo, ocupó la presidencia el 2º Teniente de Alcalde, señor Díaz.

De regreso el Alcalde de casa del doctor Torralbas, ocupó la presidencia, manifestando que quedaba cumplido el acuerdo, y proponiendo que mientras dure la enfermad del referido doctor, una comisión de concejales lo visite diariamente para saber el estado de su salud.

El Cabildo acordó de conformidad.

Pasó á informe del Séceretario, del Contador y del Tesorero del Ayuntamiento, una moción del señor Meza, sobre el lugar donde deben de guardarse los títulos de dominio de las propiedades municipales.

Se despacharon otros expedientes de poca importancia y se levantó la sesión.

Eran las siete de la noche.

LOS IMPUESTOS

MULTADOS

Ayer tarde, se efectuó en el Juzgado Correccional del primer distrito, la vista del juicio seguido contra la Compañía "Havana Tobaco Cº" por haberle ocupado el Inspector de Aduanas, don Jacobo de los Reyes Gavilán, á un dependiente del depósito de dicha Compañía establecido en la calle de O'Reilly número 9½, 20 cajones de á 100 tabacos, 5 de á 50, y 8 de á 25, sin tener fijado los sellos correspondiente del Impuesto, y cuyo tabaco trataban de llevar á bordo del vapor *Méjico*, que salió el sábado último para Nueva York.

Comparecieron como acusados en este juicio, el dependiente don Aquilino Fernández Suárez, y el encargado del Depósito Mr. M. P. Troy, á los cuales defendía el representante de la Compañía Mr. A. H. Gregg.

Una vez examinado el acusado Fernández, el señor Juez lo puso en libertad, por entender que contra él no podía recaer responsabilidad alguna, en vista de ser un empleado que cumplía un encargo de sus superiores.

Al examinar á Mr. Fray, este hizo constar, que había sido quien vendió los tabacos á indivíduos extrangeros, que le dieron el encargo de que los remitiese al vapor *Méjico* para llevarlos para Nueva York y el Canadad, no poniéndole los sellos del Impuesto por entender que no los necesitaba por tratarse de tabacos que eran destinados para la exportación, y además por que ya otra vez cuando estuvo un vapor de guerra americano, había llevado otra remesa á bordo, sin ese requisito, á virtud de una consulta verbalmente había hecho al Capitán del Puerto, quien le dijo que siendo el tabaco para la exportación estaba libre de ese impuesto.

El representante de la Compañía Mr. Gregg, trató de llevar al ánimo del Juzgado que la Compañia no había intentado de defraudar al Estado, pues era costumbre en ella, respetar las leyes de los paises y en que se establecen y que en este caso sólo se desprende una mala interpretación del reglamento, y además que la Compañía que representa le tiene advertido á todos sus empleados no vender tabaco alguno sin los requisitos que dispone el reglamento de la Ley de Impuestos de 27 de Febrero último.

El Juez después de depuradas suficientemente los hechos, manifestó que así como había sido el primero en absolver á la Compañía "Havana Commercial Cigars" al omitir de ponerle el sello á las sesenta y ocho ruedas que anteriormente se le habían ocupado, por haber tenido el convencimiento que en ese caso no había el propósito de defraudar al Estado, dado la respetabilidad de la Compañía, y de la crecida cantidad de sellos que había comprado para sus mercancías, esta vez estaba en el deber de condenar á la Compañía por no cumplir ésta con lo estatuido en el reglamento, de la ley del impuesto, aunque para ello no tenía que tener en cuenta con respecto á la autorización que decían tener del Capitán del Puerto, pues esta autoridad no era la llamada da dar su opinión ó resolver estos casos.

Asimismo hizo constar que aunque el tabaco hubiera sido para la exportación, en esta ocasión no era la compañía "Havana Tabaco Co.", la exportadora, y los que les encargaron la mercancía, por cuyo motivo dicha compañía estaba en la obligación de cumplir con el reglamento de la ley del impuesto.

Manifestó asimismo, que en este caso no quería suponer que hubiera intención por la compañía de defraudar al Estado, debido á las manifestaciones que el acusado y su defensor habían expuesto, pero como quiera que existía una manifiesta infracción del reglamento, le imponía el mínimo de la multa, y por lo cual la condenaba al pago do *doscientos setenta pesos*, y descomiso del tabaco importado.

Por el Juez Correccional del segundo distrito. fué condenado ayer al pago de dos multas, una de *cien* pesos y la otra de *doscientos* pesos, don Rafael Rodríguez Castro, dueño de la bodega establecida en la calle de la Ensenada número 9, en Jesús del Monte, por acusarlo un vigilante de policía, de haberle ocupado un galón de alcohol del cual vendia y el que solo tenía un pedazo de sello de cinco centavos, en vez de uno de veinte centavos, que era el que le correspondía, y otro vigilante, de haberlo sorprendido vendiendo veinte cajitas de fósforos sin los sellos del impuesto,

La multa impuesta al señor Rodríguez fué satisfecha á los pocos momentos.

ABSUELTO

Don Agustín María Rivaredo, dueño de la bodega Atarés número 7, fué absuelto de la acusación que le hacía un vigilante de policía de haberle ocupado en la cantina una botella de anisado sello.

CRONICA DE POLICIA

CRIMEN MISTERIOSO

Importante servicio.--Trabajos de la policía secreta.--Captura del "Cocherito" como presunto autor de la muerte del niño Bernardo Menéndez.--Al Juzgado.--En el Vivac.

Desde el momento que la policía secreta tuvo noticias de haber aparecido ahorcado un niño en la finca "La Campana", barrio de la Ceiba, el señor Jerez recomendó á sus subordinados practicasen cuantas gestiones fueran posibles para el esclarecimiento de este misterioso crimen.

El teniente señor Prats, haciendo investigaciones, ha logrado reunir suficientes datos para suponer que en el presente caso no se trata de un suicidio, sino de la realización de un crimen, y el cual aparece comprometido un indiviuo blanco conocido por el "Cocherito" ó el "Albañil", por cuyo motivo procedió á su detención.

En el curso de las investigaciones del señor Prats aparece que á mediados del mes próximo pasado, el detenido que se nombra Esteban Bordon, se presentó en su domicilio con objeto de que por medio de su influencia le fuese condonada una multa por el Teniente Alcalde señor Bonachea, al propio tiempo que se le brindó para hacer gestiones de quién fuera el cochero que conduio al asiático José Alvarez y á quien le robaron una maleta.

Con este pretexto Bordon estuvo diferentes veces en la casa del señor Prats, haciéndolo la última vez el día 18 del pasado, llevando en el coche de que era conductor á un niño como de 14 años, de estatura no muy crecida, de complexión robusta, cara redonda, bien parecido, vistiendo pantalón y saco blanco, medias negras, sombrero de paño y zapatos bajos.

El señor Prats logró que la multa impuesta al "El Cocherito" le fuera condonada, y para notificárselo lo mandó á buscar repetidas veces, no encontrándolo donde trabajaba, pero más tarde le dejó un recado en la calle de Soledad número 6.

"El Cocherito" parece que recibió el recado, y el sábado por la noche se le presentó al señor Prats, que en unión del teniente señor Muñoz y otro policía, se encontraban en el café "El Casino", y sin haber sido interrogado, le dijo algo nervioso: "usted me ha mandado á buscar por lo que dicen los periódicos del muchacho ahorcado."

Esta manifestación le llamó la atención al señor Prats, y le hizo caer en sospecha, dados los antecedentes que tenía de dicho indivíduo respecto á realizar ciertos actos con menores en edad.

Prats, sin darse por entendido, le dijo que no, pues la llamada obedecía para manifestarle que la multa le había sido condonada, pero que no volviera á reincidir.

Se marchó "El cocherito", entonces la policía secreta empezó sus investigaciones, para saber si dicho indivíduo podía estar comprometido en el crimen de que hablamos.

Los primeros trabajos realizados por el señor Prats, fué la de indagar por el propio Bordon quien era el niño que le acompañó en el coche el dia que fué á verlo á su casa, diciéndole éste que era un sobrino de don Cornelio Echarte, vecino de Industria 72.1½2. y que el mencionado menor era de apellido Marques y como de unos 12 años de edad.

Esta manifestación de Bordon resultó no ser cierta, pues interrogado el señor Echarte si tenía un sobrino del apellido y edad manifestada por el detenido, dijo que no, pues su sobrino tenía 16 años, era alto y delgado, vestía pantalón largo y se nombra Francisco Ventosa.

Otro de los trabajos realizados por la policía fué reconocer al menor que estuvo en el coche de Bordón, en la fotografía de un grupo de niños que le presentó la madre del interfecto.

Quien hizo la identificación al ver el grupo y señalar el que apareció ser el desgraciado Bernardo, dijo; *era más grueso el que yo ví*, á lo que entonces replicó dicha señora: *Si en este retrato estaba más delgado.*

Todos estos antecedentes y otros que rezan en el acta levantada por la policía han sido los que determinaron á la Policía Secreta á detener á Esteban Bordón (a) "El Cocherito" ó "El Albañil", y remitirlo al juzgado como autor ó cómplice de la muerte del niño Bernardo Menéndez.

Por lo que se vé el servicio prestado en esta ocasión por la Policia Secreta es de gran importancia, y lo cual pruebaa la actividad que en todos sus actos demuestran el señor Jerez y sus subordinados, á quienes felicitamos por este importante servicio.

GACETILLA

NOCHE DE MODA.—Es la de hoy en Albisu.

Reaparecerá en aquella escena, ya repuesta de la enfermedad que la obligó á guardar cama en estos últimos días, la distinguida y muy valiosa tiple Josefina Chaffer.

Llena el cartel la hermosa zarzuela melodramática en tres actos *El salto del pasiego*, obra póstuma de don Luis de Eguilaz, que produjo grandes entradas, en ese mismo teatro de Albisu, cuando fué estrenada en la Habana.

La música de *El salto del pasiego* es debida al maestro Caballero.

He aquí el reparto que se ha dado á sus papeles:

Margarita de Idubeda, Sra. Chaffer.
Clemencia, Srta. Diego.
Lucía de Idubeda, Sra. Biot.
El Dr. Chinchilla, Sr. Tapias.
D. Julián de Castro, Sr. Villarreal.
Pablo Mur, Sr. Escribá.
Camarón, Sr. Suárez.
Un juez, Sr. Suárez.

Hay en la obra un caminante, una enlutada, pasiegos y pasiegas, alguaciles, pajes, monteros, guardias, palafreneros, lacayos, músicos y niños de ambos sexos.

Función corrida.

EL DESCANSO DOMINICAL.—

Descanse el que tenga gana,
mas no por obligación;
para la vejez tirana
días de descanso son
los siete de la semana.
Manuel del Palacio.

NACIONAL.—Repítese esta noche, en función extraordinaria, la comedia en cinco actos, original de Pérez Galdós, que lleva por título *Mariucha*.

Para mañana anuncian los carteles del Nacional el estreno de *La dicha ajena*, comedia de los Quintero, los afortunados hermanos Serafín y Joaquín, que tanto enriquecen con su ingenio inagotable nuestro teatro cómico.

No conocemos el programa de la matinée del Domingo.

Solo dicen los carteles que será grandiosa, que empezará á la una y media y que habrá rebaja de precios.

Pero más nada.

PUBLICACIONES RELIGIOSAS. — Por conducto de los señores Seoane y Alvarez, dueños de la acreditada librería *Nuestra Sra. de Belén*, en Compostela 139, llegan á nuestras manos los números últimos de *La hormiga de oro*, publicación religiosa que se engalana con variados y amenos trabajos literarios.

También nos remiten dichos señores un ejemplar del Almanaque de la Familia Cristiana para el de 1904.

Es una edición magnífica que no debe faltar en ninguna casa de familia.

Lo mejor que en la materia se publica.

LA NOTA FINAL.—

En un ferrocarril:

Al pararse el tren, un empleado anuncia el nombre de la estación con voz ronca é ininteligible.

—Cante usted más claro,—dice un viajero:—no se le entiende á usted una palabra.

Al oir esto el empleado, se vuelve y le replica:

—¡Si querrá usted que por doce duros al mes sea yo un Gayarre!

Mezclado con una infusión ó con leche caliente, el *Jarabe de Nafé de Delangrenier*, se recomienda contra la Tos, los Catarros y la Bronquitis. Como en su composición no entra ninguna sustancia tóxica, es absolutamente inofensivo, y debe su reconocida eficacia á sus propiedades lenitivas y pectorales.
Rechazar las imitaciones y exigir el legítimo *Jarabe de Nafé*, llevando la marca: *Delangrenier*, París.

CRONICA RELIGIOSA

DIA 4 DE DICIEMBRE

Este mes está consagrado al Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

El Circular está en Santa Teresa.

Santos Marutas obispo, Clemente de Alejandría confesores y Santa Bárbara, virgen y mártir.

San Marutas, obispo y confesor. Educado San Marutas segun las máximas del Santo Evangelio, y nutrido de todos los conocimientos necesarios, ingresó en el estado eclesiástico, en el que se portó de la manera más perfecta. Dedicóse con un particular cuidado á la predicación de la divina palabra, y el Señor coronaba los esfuerzos de este Santo, con infinitas y señaladas conversiones. Pero era necesario dar más ensanche al celo por la salvación de las almas, en que ardía el santo sacerdote. Y así fué nombrado dignísimo obispo de Martisópolis. Gobernó su diócisis con el mayor cuidado y celo, y con la más exquisita prudencia y vigilancia pastoral.

Escribió las actas de los mártires que murieron en Persia, durante la persecución de Sapor desde el año 340 al 380, y compuso además muchos himnos y otros discursos en alabanza de los mártires. El martirologio romano dice, que restauró en Persia las iglesias destruidas durante la persecución.

Después de haber hecho mucho bien en Persia, volvió el santo Obispo á su diócesis, publicó varios tratados sobre el dogma y la disciplina de la Iglesia, y murió santamente el día 4 de Diciembre, á mediados del siglo V.

FIESTAS EL SABADO

Misas solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María—Día 4.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo.

EN SANTA CATALINA

El martes próximo, día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción. A las 8 y media misa solemne y sermón por el P. José Cienfuegos.
12405 4-4

COMUNICADOS.

CENTRO GALLEGO

SECRETARIA

De orden del señor Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y sus concursantes del Reglamento de la Sociedad, se cita á los señores socios para la Junta General que se llevará á efecto en el local de este Centro el domingo próximo, 13 del corriente mes, á las doce del día, con objeto de discutir y aprobar en su caso, el presupuesto general de la Sociedad.

Se advierte que los señores socios deberán presentar el recibo correspondiente al mes en curso para acreditar su derecho y personalidad.

Habana, 1º de Diciembre de 1903.—El Secretario, José López. c 2173 alt 4-4

EL RENOVADOR
de Antonio Diaz Gómez.

Se prepara y vende en la calle de Aguacate n. 22, entre Empedrado y Tejadillo. Habana.
Remedio eficaz y positivo para el ASMA cuyos ataques cesan desde el primer día; para catarros rebeldes, viejos y nuevos, y Tisis en su principio.—Curación segura y rápida, observando el método que llevan los frascos.—Aquí no hay engaño.
Se remite á todos los pueblos de la Isla por Expreso americano.
12182 5-1º

LA COMPETIDORA GADITANA
GRAN FABRICA DE TABACOS, CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA DE LA
Vda. de Manuel Camacho é Hijo
SANTA CLARA 7.—HABANA
C2017 26-d 14 a 14 N

DR. GALVEZ GUILLEM.
Impotencia.--Pérdidas seminales.--Esterilidad.-Venéreo.--Sífilis y Hernias ó quebraduras.
Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.
55 HABANA 55
C—2160 26-1 Db

ENSEÑANZAS.

COLEGIO FRANCES.
OBISPO 56.---HABANA.
Directora: Mlle. Leonie Olivier.
Enseñanza Elemental y Superior.—Religión, Francés, Inglés, Español, Taquigrafía, Solfeo, Labores, etc.
PREPARACION
PARA LOS EXAMENES DE MAESTRAS.
Se admiten internas, medio internas y externas.
Se facilitan prospectos.
12392 15-3Dc

EL PROFESOR RENITIORROH
dá clases en inglés con gramática y sin ella en conjunto y á domicilio y colegios, con un pequeño aumento. Dos pesos al mes. Concepción de la Valla n. 18. 12376 4-4

Inglés en dos meses
Método Progresivo, á 50 cts. en las mejores librerías. Su autor E. Menéndez Banciella, educado muchos años en Londres, da lecciones á precios corrientes, en diferentes colegios y en su academia Compostela 78 altos
12379 8-4

Mrs. Hilda Rafter
PROFESORA INGLESA
Espada núm. 7, esquina á Chacón
12349 26-3 D

INSTITUCION FRANCESA
Amargura 33.—Directoras: Milles Martinon.—Enseñanza elemental y superior.—Idiomas Francés, Español é Inglés, Religión y toda clase de bordados. Se admiten pupilas, medio pupilas y externas. Se facilitan prospectos.
12058 13-25

ALFRED BOISSIÉ, Officier d' Académie, Caballero de I. la Católica, fundador de *l'Alliance Française* en la Habana, autor de los Modismos Franceses, premiados en la Exposición de París de 1900. Galiano 130
11707 28-15Nv

UNA señora inglesa que ha sido directora de un colegio y tiene dos diplomas, uno en inglés y otro en español y mucha experiencia en la enseñanza de idiomas é instrucción general se ofrece á dar lecciones á domicilio y en su morada, San Nicolás 207, casi esquina á Monte altos de la panadería. 11638 26-13 Nv

UNA señorita americana que ha sido durante algunos años profesora de las escuelas públicas de los Estados Unidos, desearía algunas clases porque tiene varias horas desocupadas. dirigirse á la esquina de L. y Línea, Miss H. Vedado. 11434 26-8 Nb.

ACADEMIA de F. HERRERA
OBISPO 86—ALTOS.
Idioma inglés. Método práctico y sencillo. Toda la enseñanza en inglés. Teneduría de libros y aritmética mercantil en 2 meses.
11490 26-10 Nv

COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES.
Habana 24.
Directora: María Aday de Gómez.
Preparación especial para los exámenes de maestras, por un competente profesor. Pensiones módicas, 11414 28-8Nv

LIBROS É IMPRESOS

TARJETAS DE BAUTIZO
muy bonitas y muy barata. Obispo 83, librería. 12384 4-4

SOBRES Y TARJETAS DE LUTO
clase muy buena, 100 sobres y 100 tarjetas por un peso. Obispo 86, librería. 12383 4-4

FINCAS Rústicas y Urbanas. Su medida en varas, cordeles, caballerías, leguas, metros, hectáreas y acres. Se explica en el libro Agrimensura 75 cts. oro M. Ricoy Obispo n. 86. 11092 30Oct31

ARTES Y OFICIOS.

HOJALATERIA DE JOSE PUIG.
Instalación de cañerías de gas y agua. Construcción de canales de todas clases. OJO. En la misma hay depósitos para basura, botijas y jarros para lecherías. Industria esquina á Colón.
c 2080 26-27 n

José R. Monserrat
fabricante de Organos, armoniums y Pianos, tiene el gusto de participar á su clientela y al público en general, que se hace cargo de toda clase de reparaciones y construcciones, como tambien cambia y vende Organos, Armoniums y Pianos. Concordia 33, Teléfono 1173.
11761 26-17

Bibijagua.
Se mata instantáneamente sin bomba, fuelle ni geringa, ni líquido de ninguna clase. Se pasa á domicilio. En Obispo 76, altos, informan.
12191 8-29

Peinadora.
Ofrece sus servicios á precios módicos en su casa y á domicilio; peinados á última moda y á capricho. También tiñe el pelo. Recibe órdenes en Industria, 64. C-2013 26-12 N

EL VESUBIO
TALLER DE PLATERIA, DORAR Y NIQUELAR
de Antonio Palumbo y Ca.
Especialidad en dorados de Vasos sagrados, Candeleros, Candelabros y Cucharas; se doran y florean camas al fuego (cambiándolas del estilo antiguo al moderno); se platean cafeteras de estaño y toda clase de hierro.—Los trabajos son garantizados y precios módicos.—O,Reilly 71, entrada por Villegas.
11409 26-7 Nb

Francisco Ardois
INGENIERO — ESPECIAL — EN — OBRAS — HIDRAULICAS
Se hace cargo del estudio y construcción de toda clase de edificios, ferrocarriles, carreteras, &—Se dan las referencias y garantías que se deseen.—Recibe órdenes: Acosta 77, altos.
9845 158-30 St

PERDIDAS

PERDIDA.—Habiéndose extraviado un dije que figura una estrella con un brillante en el centro, á la persona que lo entregue en la calle de Cuba 104 se le gratificará con el valor en efectivo de lo que valga; no se piden explicaciones de su hallazgo. 12271 1t1-3m2

SOLICITUDES.

Maison Bovery sœurs
Villegas núm. 73
Se necesitan muy buenas oficialas chaqueteras y sayeras. Buen sueldo. 12408 4-4

UNA joven peninsular desea colocarse de criada de mano ó manejadora, es de carácter bondadoso y cariñosa con los niños y tiene recomendaciones de las casas donde ha estado colocada. Informan Escobar 142, entre Zanja y Salud. 12394 4-4

Cristo 18 altos,
se solicita una cocinera de color y que traiga buenas referencias, tiene que poner mesa, sueldo 15 pesos plata.
12391 4-4

Un muchacho
desea colocarse de dependiente, ayudante cocina, de café y fonda, ó criado de mano en casa particular, tiene referencias. Informan Bernaza 37½, Teléfono 903. 12381 4-4

SE desea saber el paradero del señor Francisco Reoyr, que hace poco llegó á esta Isla procedente de España, para un asunto que al mismo interesa. Puede dirigirse á Colón 38, en esta Ciudad. 12382 4 4

Se solicita
una persona, hombre ó mujer, que quiera ocuparse de proponer almanaques Bailly-Bailliere para 1904, en casas de familia, de comercio y bufetes, Obispo 86, librería.
12335 4-4

Una criandera peninsular
de mes de parida con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien la recomiende. Informan O'Reilly 47. En la misma se coloca una cocinera.
12406 4-4

Una criandera peninsular
de dos meses y medio de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene su niño que se puede ver y quien la garantice. No tiene inconveniente en ir al campo. Informan Angeles 79. 12358 4-4

UNA COSTURERA
desea colocarse: corta y entalla y puede dar las mejores referencias. Lamparilla 20.
12373 4-4

Una señora peninsular
desea colocarse de cocinera en establecimiento ó casa particular. Tiene quien responda por su conducta. Informan Compostela 66.
12398 4-4

Un Asiático excelente cocinero
muy aseado, tiene personas que respondan por su conducta, desea colocarse, San José 52.
12380 4-4

DESEA COLOCARSE
una muchacha formal, para criada de mano ó manejadora, sabe coser á mano y á máquina, tiene buenas recomendaciones, O'Reilly 42.
12360 4-4

Se solicita
una criada de mano que haga mandados á la calle. Aguila 75. 12400 4-4

Una señora peninsular
de tres meses de parida, desea colocarse de criandera á leche entera que tiene buena y abundante y con personas que la garanticen. Informan Rastro entre Monte y Corrales, accesoría B. 12377 4-4

Un joven peninsular
formal y honrado, desea colocarse de criado de manos ú otro cualquier trabajo: tiene buenos informes. Dirijirse á Concordia 18
12368 4-4

MANEJADORA
se necesita una de mediana edad aseada y cariñosa con buenas referencias en Manrique 48.
12386 4-4

SE SOLICITAN dos criadas, una manejadora y otra de mano, si no han estado en buenas casas y no saben bien su oficio que no se presenten. Sueldo dos centenes y ropa limpia.—O-Reilly 88, altos. 12388 4-4

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de manejadora ó criada de manos. Informan Monte 63, altos 11.
12320 4-4

Una buena cocinera peninsular
desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Sabe el oficio con perfección y tiene quien la garantice. Impondrán Muralla 42, tabaquería. 12372 4-4

Una criada decente
y que presente buenas referencias, se solicita en Suárez n. 123, para una corta familia.
12364 4-4

Una señora peninsular
desea colocarse de criada de mano, prefiriendo casa de corta familia. Sabe coser un poco y es cumplidora en su deber. Tiene quien la recomiende. Informan San Miguel 46.
12368 4-4

Dos jóvenes de color
desean colocarse de criadas de mano ó manejadoras, prefiriendo colocarse las dos juntas. Son cariñosas con los niños y saben cumplir con su obligación. Tienen quien las garantice. Informan Virtudes 56. 12401 4-4

Una buena cocinera
que sea honrada para una corta familia. Se prefiere duerma en el acomodo, donde hay habitación alta independiente, siendo formal. Sueldo $12 plata. Ancha del Norte 258.
12405 4-4

SE SOLICITA
una buena cocinera en Habana 75, altos.
12359 4-4

SE SOLICITA
un buen criadode mano que sepa desempeñar bien su obligación y con buenas recomendaciones. Sueldo una onza oro. Impondrán Aguila 13 esquina á San Rafael, altos de La Marquelita. 12357 4-4

DESEA colocarse una peninsular de criada de mano ó de manejadora, tiene quien la recomiende en las casas donde ha estado y sabe cumplir con su obligación. Informarán Corrales 147. 12399 4-4

MANIN
VAPOR "ALFONSO XII"
Sardinas frescas, á 30 cts. docena; Truchas del rio Nalón, Sardinas asadas y escabechadas. El magnífico Bonito y Atun. Higos de Candamo. Castañas asadas al horno desde las 4½ de la tarde. Angulas en aceite. Mantequilla asturiana. Botas para vino ó sidra desde 2 á 8 litros. Morcillas y Chorizos de Asturias. Sidras asturianas de todas marcas. Vino superior del Valle de Liébana. Id. blanco de Chiclana. Vieras compuestas. Muergos etc., etc. Hay Vinagre astur de sidra de superior calidad, 3 años fermentación y clarificación. Queso Cabrales.
Pronto llegará el célebre Lomo y Chorizos adobados.
Taberna Manín
C—2167 OBRAPIA 95 1t2-3m3

Una joven peninsular
deseo colocarse de criada de mano ó manejadora, sabe desempeñar su obligación y tiene quien la recomiende. Informan Corrales núm. 125.
12339 4-3

SE SOLICITA
una peninsular para criada de mano, que sea aseada y sepa cumplir con su obligación: informan S. Miguel 149. 12344 4-3

Un buen cocinero peninsular
desea colocarse en casa de comercio ó particular: tiene quien responda por él y sabe cumplir con su obligación: Manzana de Gómez, almacén de víveres por Monserrate, informan.
12334 4-3

SE SOLICITA
un criado peninsular, no muy joven, que sea trabajador y formal, que tenga buenas referencias y sepa las calles. Neptuno 96.
12309 4-3

DOS JOVENES PENINSULARES desean colocarse de criadas de mano ó manejadoras. Son cariñosas con los niños: también se coloca una buena cocinera: saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por ellas. Informan Morro 24. 12322 4-3

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada ó manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella. Informan Aguila núm. 114. 12348 5-3

Hipotecas, Alquileres y Pagarés
Cuantas cantidades se pidan, grandes y chicas, San José 15, esquina á Rayo, bodega, y Neptuno número 112, botica 12332 4-3

UNA JOVEN PENINSULAR
desea colocarse de criada de mano ó cocinera. Sabe desempeñar bien estos oficios y tiene quien la recomiende. Informan San Rafael núm. 148. 12316 4-3

Desea colocarse
un asiático cocinero y repostero, á la criolla, española y francesa, tiene personas que abonen por su conducta, Cienfuegos 22, informan.
12353 4-3

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criada de mano ó manejadora, para informes Luyanó 47, Jesús del Monte. 12325 4-3

Una joven de color
desea colocarse de criada de mano ó manejadora, es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber. Tiene quien la recomiende. Informan Aguiar 4. 12327 4-3

Desea colocarse
una joven peninsular aclimatada en el país, de manejadora ó criada de mano y una criandera á media leche, son cariñosas con los niños. Informan Prado 50, café. 12330 4-3

UNA criandera joven, sana, de 2 meses de parida, con buena y abundante leche, de buena moralidad y conducta, desea colocarse por tres centenes mensuales, pero en casa decente. Informan Lealtad 155 entre Salud y Reina. 12343 4-3

ABOGADO Y PROCURADOR
Se hace cargo de toda clase de cobros y de intestados, testamentaría, todo lo que pertenece al Foro, sin cobrar hasta la conclusión, facilita dinero á cuenta de herencia y sobre hipotecas, San José 30.
12333 4-2

UN JOVEN PENINSULAR
desea colocarse de criado de mano aunque sea en casa de poca familia. Sabe desempeñar bien su obligación y tiene quien lo recomiende. Informan Monte 145. No tiene inconveniente en ir á cualquier punto. 12336 4-3

BARBEROS
Se necesita un dependiente en Bernaza 36.
12317 1t2-3m3

Desea colocarse
una criandera peninsular con buena y abundante leche, tiene quien la garantice. Informarán en O-Reilly 42, sastrería.
12337 4-3

DESEA colocarse una señora de mediana edad peninsular, de cocinera ó criada de mano. Sabe bien su oligación, tiene personas que respondan por su conducta. Progreso 27.
12340 4-3

Una joven aclimatada en el país, desea colocarse de manejadora ó criada de mano, entiende de costura y es cariñosa para los niños, tiene quien la recomiende, informan Villegas n. 22. 12345 4-3

Se solicita
en Carlos III n. 2, una criada francesa que sepa coser bien. 12311 4-3

COCINERO ESPAÑOL habla el francés, recien venido, desea colocarse de repostero y pastelero, en hotel ó casa particular, acreditando su conducta. Monte 211, sastrería.
12312 4-3

¡RELOJERO!
se solicita uno que entienda bien el arte y con buenas referencias, si no que no se presente. Sueldo $60 plata. En Los Rayos X, Salud n. 1.
12324 8-3

Una jóven peninsular
desea colocarse de criada de mano ó para manejadora. Darán razón Porvenir n. 8, Habana.
12321 4-3

UN MATRIMONIO peninsular desea colocarse de camareros ó de criados de mano, tienen recomendaciones de las casas en que han servido. Informan Neptuno 31.
12355 4-3

Se solicita
en Neptuno 114, una cocinera que sepa cumplir con su obligación para corta familia, si puede ser que duerma en la colocación.
12363 4-3

UNA SEÑORITA sola y que tiene buena educación, solicita una familia de respeto para enseñar niños ó coser, sabe cortar y coser bien á mano y á máquina: también desea acompañar Sras. ó Srtas. pues es persona de reconocida moralidad y buenos principios. Puede también ser auxiliar de algún colegio ú oficina. Tiene personas respetabilísimas que abonen por su conducta. Se coloca porque carece de familia y recursos. Informarán San Miguel 144, colegio. 12262 4-2

Una joven peninsular
desea encontrar una casa para servir de criada de mano, sabe coser y peinar, hay quien responda por ella. Cienfuegos 53, darán razón.
12261 4-2

Desea colocarse
una criandera recien llegada de la Península, de 2 meses de parida, Salud núm. 133.
12270 4-2

Una cocinera peninsular
desea colocarse en establecimiento ó casa particular. Sabe cumplir con su obligación y tiene quien la recomiende. No duerme en la colocación. Informan Reina 16. 12297 4-2

Una joven peninsular
desea colocarse de criada demano ó manejadora en casa particular. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación, tiene quien responda por ella. Informan Estrella 10
12301 4-2

PARA ASUNTO INTERESANTE de familia se desea saber el paradero de Lorenzo Collado, natural de Bañuelas, provincia de Guadalajara, hijo de Juan Collado y de Sebastiana Aguirre, y que vino á esta Isla de Guardia Civil hace unos 18 años. Informarán en Luz entre Inquisidor y Oficios, zapatería. 12276 4-2

DESEA COLOCARSE
de criada de mano una señora de mediana edad, se toman y dan referencias en Aguila 239, altos. 12299 4-2

Se desea saber el paradero
de Bernardo Sanchez y Bustamante y de Diego Gonzalez Galvez. Los solicita un primo que ha venido á esta Isla de Málaga. Dirigirse al Hotel Telégrafo, á José Galvez.
12302 4-2

Se solicita
una cocinera de mediana edad para una señora sola, Consulado 109.
12274 4-2

Una joven peninsular
aclimatada en el país desea colocarse de criada de mano ó manejadora, es cariñosa con los niños y tiene personas que la garanticen. Informan Vives 170, entresuelos. 12304 4-2

Una criandera peninsular
de 4 meses de parida, con buena y abundante leche, desea colocarse á leche entera. Tiene quien la garantice. Informan Jesús del Monte 450 A. No tiene inconveniente en ir al campo. 12268 4-2

Una joven peninsular
desea colocarse de manejadora ó criada de mano, sabe cumplir con su deber y tiene referencias, informan San Lázaro 319.
12275 4-2

Se solicita
un criado peninsular no muy joven que sea trabajador y formal, que tenga buenas referencias y sepa las calles, Neptuno 96 altos.
12309 4-2

Desean colocarse
una buena lavandera y una costurera de color en casa particular de comercio. Informanrán O'Reilly 55. 12291 4 2

Se solicitan
una criada para la limpieza de las habitaciones y que entienda de costuras sueldo $10 y ropa limpia, y un criado de mano sueldo $10. Informan en la Capitanía del Puerto.
122283 4-2

Una joven blanca
solicita colocación de costurera sabe cortar por figurín. Obrapía número 50.
12281 4-2

DESEA COLOCARSE
una señora para limpiar algunas habitaciones y coser á mano y á máquina por un corto sueldo, informarán calle de Factoría núm. 37.
12280 4-2

Dos crianderas recién llegadas
de la Península, de 6 y 3 meses de parida, con buena y abundante leche, desean colocarse á leche entera. Tienen quien las garantice. Informan Amistad número 45.
12279 4-2

Una joven peninsular
aclimatada en el país desea colocarse de criada de mano ó manejadora. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su obligación. Informan, Sol 91. 12266 4-2

NOVELAS CORTAS.

¡PITEJO!

Juanillo dió una última chupada al cigarro y se dirigió al coche fúnebre, junto al cual ya le aguardaban sus penas y fatigas.

El cortejo, compuesto en su mayoría de hombres de pelo en pecho, vestidos casi todos con las ropas de las grandes solemnidades, mataba la espera hablando de la difunta.

—¡Ha sío un dolor! ¡Era un relicario por lo buena y por lo bonita y por lo hacendosa y por lo mujer de su casa!—exclamó Curro Cárdenas, al par que se alzaba suavemente los rizados tufos.

—¡Sí que ha sío un dolor! ¡Que era la pobretica un pasmo! ¡Sí parece mentira! ¡Sí parece que estaba malbaratando salú por toos los poros de su presona!

—¡Es que á veces á Dios también se le van las pajaritas! ¡Si hace ocho días estaba como los propios ángeles!

—¡Hace ocho días! ¡Tres hace que la vide yo en cá de la Encarnación! ¡Asín pasan las cosas en este mundillo amargo: se alevanta uno un día habláudole de tú á la felicidá, y al llegar la noche, pin, pan, pun, la mortaja y cuatro velas y una misa, si hay quien la pague!

La conversación fué interrumpida por el sordo rumor producido por el féretro al ser sacado del coche por los enterradores.

Juanillo metió el hombro como sus compañeros y la comitiva se dirigió hacia uno de los patios de zanjas.

El recinto apenas si tenía algo de fúnebre en aquellos instantes; el sol inundábalo todo, embelleciendo con su intensa luz los blancos mausoleos, el musgo, los floridos sepulcros de los humildes, y allá, á lo lejos, la riente perspectiva sembrada de caseríos edificados en las rojizas cumbres y en las empinadas laderas.

Cruzó el cortejo por entre los suntuosos panteones, turbando con sus pasos la solemne quietud, y á poco detuvíase al borde de una zanja recién abierta, donde se respiraba el vivificante vaho de la tierra removida.

Detúvose el cortejo — repetimos, — descansó el féretro al borde de la zanja, y mientras los enterradores limpiábanse el copioso sudor con el dorso de la mano unos y con las mangas de las chamarretas los otros, descubrió Curro Cárdenas el cadáver, entonó sus preses el capellán, y

—¡Pobretica! ¡Pobretica!—exclamó con voz sentida uno de los concurrentes.

Juanillo arrojó, como todos, una mirada sobre el cadáver, y al ver á éste, al fijarse en su rostro bello y afilado, en su color de mármol envejecido, en las enmarañadas y negrísimas guedejas que se le desbordaban en mechones sobre la almohada, en sus lívidos lábios que dejaban ver la nítida dentadura, al ver á la muerta, en fin—repetimos, —reflejó su rostro amarguísima sorpresa, y

—¡Lola, es Lola!—exclamó acercándose bruscamente al féretro.

Cubrió de nuevo la faz de la difunta el representante de la familia, y momentos después era izada la caja sobre la fosa recien abierta.

—¡Con cudiao!—gritó Juanillo con voz iracunda á sus compañeros, y

—¡Con cudiao sus digo!—repitió con aire sombrío y amenazador al chocar el féretro contra uno de los bordes de la zanja.

Minutos después se alejaba la comitiva al frente de la cual caminaba el sacerdote luciendo al sol los verdes matices de la raida sotana.

Juanillo, al quedarse solo, sentóse en un ángulo de una losa; posó tristemente la vista en la tierra amontonada sobre la sepultura y exclamó con ronco acento:

¡Pobre Lola!

Y, al conjuro de aquel nombre, recordó aquel día en que tropezárase por vez primera con aquella mujer. ¡Cuán bien lo recordaba todo! Era un domingo por la noche, habíase vestido de gala y habíase ido al "Huerto de Zuazo" no á bailar, sino á ver bailar y á beberse dos copas, y si se presentaba ocasión á que se lo llevara el demonio.

Penetró, pues, en el baile, y entre tantas hembras de *tronío* como allí lucían sus méritos, sus crujientes faldas de percal, sus vistosos pañolones y sus cabezas llenas de flores, vió á Lola, en medio de aquel turbón de mozas de cartel y de hombres de armas tomar, en brazos de uno con gallardísima apostura, moviéndose acompasadamente al son de la música.

Recordó Juanillo el amor que sintiera por aquella mujer, sus noches en vela, sus desesperadas lágrimas; recordó uno por uno los desprecios, los desvíos, y sobre todo, aquella palabra con que pusiera fin á sus pretensiones la mujer querida; aquella palabra que le escupió, sí, que le escupió, la última noche que osó acercársele pidiéndole un poco de cariño como quien pide una limosna; aquella palabra que expresaba su oficio, el oficio de su padre, y el que él legaría á su hijo si alguna vez llegara á tenerlo.

Y recordando todo aquello se le llenaron los ojos de lágrimas, arrojó una última y piadosa mirada de perdón sobre la tierra recién removida y se alejó lentamente, muy lentamente y murmurando con acento trémulo:

—¡Quién le iba á decir que iba á ser yo uno de los encargados de echarle tierra cucina de su carita morena!

ARTURO REYES.

SE SOLICITA

un dependiente de farmacia para una botica buena de una capital de provincia. Informan en la Botica San José, Habana 112, de 11 a 4.
12285 4-2

UN MATRIMUNIO PENINSULAR desea colocarse él de criado, portero ó para un establecimiento y ella de criada de mano ó manejadora no tienen inconveniente en ir al campo, lo mismo se colocan juntos que separados, tienen referencias. Informan Obrapía 14.
12284 4-2

Una joven peninsular

desea colocarse de criada demano ó manejadora. Es cariñosa con los niños y sabe cumplir con su deber. Tiene quien la recomiende. Informan Habana 119. 12289 4-2

SE SOLICITA una cocinera peninsular, sin familia, y que sepa su obligación. Si no reune estas condiciones que no se presente. Lamparilla 17. 12246 4-1

Desean colocarse dos señoras peninsulares, una de criada de mano, que sabe cumplir con su obligación, y la otra de criandera á leche entera, que tiene buena y abundante, de dos meses de parida. Tienen quien responda por ellas. Informarán Refugio 2, B. altos, y Compostela 1. 12248 4-1

Desean colocarse dos peninsulares, una de criada ó manejadora, cariñosa con los niños, y la otra de cocinera; sabe cocinar á la española y criolla. y saben cumplir con su obligación. Tienen quien responda por ellas. Informan Animas 58. La cocinera no duerme en la colocación. 12251 4-1

UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse de criada de mano. Sabe desempeñar bien su obligación y tiene quien la recomiende. Informan Inquisidor 29. 12241 4-1

Dos jóvenes peninsulares

desean colocarse de manejadoras ó criadas de mano en casa de corta familia. No friegan suelos. Saben cumplir con su obligación y tienen quien responda por ellas. Informan Neptuno 255. 12236 4-1

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular a leche entera ó media leche que tiene buena y abundante, tiene quien la garantice, puede verse el niño; informan Cienfuegos 17. 12234 4-1

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular de cocinera ó para acompañar a una señora. Sabe cocinar a la española y al estilo del país. Informan Luz 5. Tiene quien la garantice.
12235 4-1

Un joven peninsular

desea colocarse de criado de mano. Sabe desempeñar bien su obligación y tiene las mejores recomendaciones. Informan Monte núm. 2 H. 12237 4-1

Excelente criada de mano

desea colocarse en casa particular, entiende de cocina y tiene las mejores recomendaciones que se deseen. Informan Dragones núm. 11 a todas horas. 12238 4-1

FINCA

se solicita en arriendo una de 2 a 5 caballerías. empastada ó de monte. con ó sin casa, a una distancia maxima de 8 leguas de la Habana, situada en carretera ó calzada importante. Se prefiere en la calzada de la Habana a Güines, pero se admiten proposiciones de todas partes en las condiciones dichas. Escríbase dando precios, detalles y condiciones a don L. Lamadrid calle 9ª núm. 107, Habana.
12232 8-1

UNA CRIANDERA DE COLOR

con buena y abundante leche, desea colocarse a leche entera ó media leche. Tiene quien la garantice. Informan Valle 15, ente Espada y San Francisco. 12233 4-1

Una joven peninsular

desea colocarse de criada de mano ó manejadora. Es de caracter bondadoso y cariñosa con los niños. Tiene quien la recomiende. Informan Apodaca 67. 12231 4-1

SE DESEA SABER

el paradero de Juan Rodríguez y de Julian Rodríguez, que se dirijan a Campanario 104.
12240 15-1 D

Un matrimonio sin niños

solicita una criadita para su servicio de 12 a 14 años, se prefiere huérfana, se da sueldo y ropa limpia, dirigirse Revillagigedo núm. 1.
12227 4-1

Desea colocarse

una criandera de dos meses de parida, con buena y abundante leche, se le puede ver el niño. Daran razón en Morro 22.
12225 4-1

San Miguel 94

casi esquina á Manrique: se alquila esta cómoda y elegante casa acabada de restaurar: tiene pisos de marmol y mosaico, elegante bañadera y preciosas mamparas. 12396 4-4

Bernaza 42, altos

se alquila un departamento para corta familia sin niños. Cambian referencias.
12390 4-4

Se alquila

el bonito piso alto Factoría 22, compuesto de sala, saleta, dos cuartos y demas servicios. La llave en los bajos y su dueño Villegas 22.
12395 4-4

OREILLY 30, A.

Se alquila un magnífico local con dos puertas á la calle. propio para cualquier clase de industria, se da barato, y en el mismo se vende una magnífica mesa de billar con juegos completos de tacos, taquera y bolas; todo se dá arreglado. Informan café, á todas horas.
12362 4-3

Próximo a desocuparse

se alquilan unos bonitos altos con tres cuartos, sala, comedor y todo el servicio; ha de ser para corta familia, son muy ventilaaas y cómodas en Obispo 96, teléfono 992. 12341 4-3

Concordia 3--Se alquila

esta casa bien situada, con sala, saleta, comedor y 4 habitaciones, con buenos pisos de mármol y mosaico. Está en estado sanitario moderno y tiene todos los servicios. Informan Cuba u. 25, altos, entre O-Reilly y Empedrado.
12310 8-3

Se alquila

en diez centenes la espaciosa casa Campanario n. 71, casi esquina á Neptuno, con sala, comedor de marmol, con tres habitaciones bajas y tres altas de mosaico, con ducha y un espacioso baño de imitación á marmol: la llave en la tienda de ropas La Zarzuela: su dueño Cuba 69
12308 4-3

Oficios 7, altos

Se alquila una habitación con división, dos balcones á la calle y todos los demás servicios: hay mueno orden y seguridad.
12315 5-3

SE ALQUILA

la casa de alto y bajo calle Gervasio núm. 27. Propia para Fabrica de tabacos, Cigarros ó para un gran Colegio. Tiene instalación sanitaria moderna, con ocho inodoros y ocho urinarios en dos departamentos. Tanto los bajos como los altos están repartidos en salones. Informan en Campanario número 26.
12356 4-3

EN LA CASA AMARGURA 81, ocupada por familia respetable, se ceden en alquiler habitaciones altas y bajas á pocas personas que ofrezcan referencias satisfactorias y no tengan niños ni animales permanentemente.
12326 8-3

SAN LAZARO 314, con fondo al Malecón, se alquila en 5 centenes y un escudo. Tiene sala, comedor, 3 cuartos, patio é instalaciones de gas, agua y sanitaria. Dueño en Baños 20, Vedado. 12329 4-3

SE ALQUILAN

para corta familia los bonitos altos Compostela 47, entre Obispo y O-Reilly. 12313 4-3

SE ALQUILAN en casa de familia dos habitaciones con piso de mosaico, y cocina independiente. Se dan y toman referencias. Someruelos 13. 12338 5-3

SE ALQUILA

la esquina de la calle Romay y Vijía, propia para establecimiento, con servicio sanitario moderno un gran entresuelo, tiene mostrador y armatoste, su dueño Romay 65 ó Baratillo 1.
12350 15-3

SE ALQUILAN

los espaciosos altos de la casa calle de la Merced n. 49, con una hermosa sala, 5 cuartos, saleta de comer y muy fresca. Tratarán de su precio en Paula 72. 12346 4-3

En casa respetable

se alquila un departamento alto, compuesto de tres piezas, con todo el servicio. Escobar 142.
12331 4-3

SE alquilan los bonitos altos de la casa Escobar 81, todos de marmol, y en la esq. de Neptuno, con sala, recibidor, 4 cuartos, salon de comer, cocina independiente, inodoro etc. La llave en los bajos, é informan en Aguiar 60.
12351 4-3

VEDADO

Se alquila una casita en uno de los puntos más pintorescos, calle J. esq. á 19. Informes J. entre 19 y 21 y en La Elegante, Galiano 84.
12323 4-3

En el punto más céntrico

del Vedado se alquila la hermosa casa, calle 5ª núm. 56. 12328 5-3

SE ALQUILA

una buena habitación á Sras. ó matrimonios sin niños. El piso sólo lo habita un matrimonio. Se da comida si se desea. Villegas n. 19, entresuelos. 12287 8-2

Se alquilan

los hermosos altos de Zulueta 73, en la misma informarán. 12290 4-2

Se alquila

Trocadero 57, una posesión de planta baja con entrada independiente.
12307 4-2

SE ALQUILA

la casa Dominguez 11, Cerro, con zaguan, sala, antesala, 6 cuartos, baño, dos inodoros y espaciosa cocina. Está acabada de pintar. Se da en 7 centenes, dos meses en fondo, ó fiador á satisfacción de su dueña, vive en Jesús del Monte, Luz 12. La llave en el núm. 9.
12267 4-2

San Juan de Dios 11

se alquila, construída á la europea con todos los adelantos modernos, propia para un matrimonio de gusto por su especial construcción. Su dueño Linea 150, Vedado, de 11 á 12 y de 5 á 6. 12296 8-2

Zulueta número 26.

En esta espaciosa y ventilada casa se alquilan varias habitaciones con balcón á la calle, otras interiores y un espléndido y ventilado sótano, con entrada independiente por Animas. Precios módicos. Informará el portero á todas horas.
C 2146 1 Db

Se arrienda

anexa á la Quinta de Palatinos y con acceso á la misma calzada que conduce a Vento, se arrienda una magnífica estancia de tres caballerías de tierra, sembrada con yerba del para, excelente aguada, árboles frutales, edificios, caballerizas, etc. etc.

Anexa también á la Quinta de Palatino se arriendan dos pequeñas estancias con yerba del para y las mismas ventajas que la anterior. Para informes, dirigirse á Galiano 79 de 11 a. m. a 3 p. m. C 2124 1 Db

Prado 64, A

Se alquila esta espaciosa casa de altos y bajos; informan en Corrales 6. Ambos pisos se alquilan separadamente. 12249 8-1

SE ALQUILA

la bonita casa calle de Neptuno número 99, entre Maurique y Campanario. La llave al lado, sastrería, é informarán. 12250l 4-1

VEDADO— En precio módico se alquila la casa calzada número 78 A, entre B y C, construcción americana y servicio sanitario moderno. Llave en la Botica, al lado.
12256 4-1

Se alquilan

los bajos Villegas 92, con entrada independiente, sala, saleta y cinco cuartos con hermoso patio y lo demás necesario. La llave en la misma. Informan Obispo 1.
12220 8-1

EN CASA DE FAMILIA

respetable se alquila una hermosa habitación de esquina, con dos balcones, de los cuales uno da al Malecón, San Lázaro 240 (altos), por Campanario. 12260 8-1

GALIANO 75

esquina a San Miguel. Espléndidas habitaciones altas. con vista a la calle: piso de marmol amuebladas como se desee. Servicio completo esmeradísimo. Gran cocinero y repostero. Departamentos para familias con todas las comodidades. Se cambian referencias.
12221 5-1

Se alquilan

los altos de Aguacate 63 esquina a Muralla. La llave en la tienda de ropas "La Gran Duquesa". Informaran Amargura núm. 13.
12226 26-1 D.

EN CINCO CENTENES

se alquila el alto de la casa Estevez 46. Informan en los bajos. La dueña Compostela 51.
12239 4-1

NEPTUNO 56

Esta moderna, grande y cómoda casa, se alquila, La llave en el número 54.
12242 8-1

SE ALQUILA

la espaciosa casa calle de Dragones 102 de dos ventanas, saleta, patio, traspatio, cuartos para criados, caballeriza; un alto con dos salones, agua y desagüe. Informan Aguila 102.
12121 8-29

Habana 85, esquina á Lamparilla

en esta hermosa casa se alquilan espléndidas habitaciones con ó sin muebles.
12131 8-29

EN LA ESQUINA DE TEJAS

se alquila la hermosa casa reconstruida. Cerro n. 523, con sala, zaguán, saleta, once cuartos, baño, etc. Higiénica y mosáico. 12185 8-29

Galiano 53 y 42

Se alquilan espléndidas habitaciones, dos de ellas con vistas á la calle, no se permiten niños, casa de familia respetable.
12208 8-29

SE ALQUILAN

en el Vedado muy en proporción, 5 casas acabadas de fabricar, con sala, comedor, 4 cuartos cocina, baño é inodoro, gas y agua; calle 11, entre C. y B., en la misma informan.
12207 26-29 Nb

En Paula 38

se alquila una sala con balcón corrido á la calle compuesta de 3 departamentos, suelo de marmol; una buena habitación interior alta. En la casa hay ducha, azotea y todas las comodidades. 12130 8-28

SE ALQUILAN

los hermosos bajos de la casa acabada de fabricar Amistad 27 y 29, casi esquina á Neptuno. Precio moderado. A la vuelta Neptuno 10, darán razón. 12162 18-28Nv

SE ALQUILA

en casa de familia respetable una bonita habitación á caballeros solos con muebles ó sin ellos, no hay niños. Se cambian referencias. San Juan de Dios 6. bajos. 12163 8-28

SE ALQUILA un espacioso local, propio para establecimiento, en la calle del Rastro esq. á la de Tenerife, próximo á la calzada del Monte. En el mismo hay un mostrador y un armatoste. Informan en Corrales 51 altos, en Factoría 7. 12117 8-27

Se alquilan

casas de $12-75 oro al mes, con sala, comedor y dos cuartos, Carneado, Galiano y Animas.
12081 26-26 Nb

SE ALQUILAN

habitaciones y se vende un Faetón, informan en Blanco 43. 12095 8-26

BUEN NEGOCIO

Se alquila un local propio para un tren de cantinas ó para una fondita, en el hotel La Campana informan. Egido 7 altos.
12097 15-26 Nb

Se alquila

la casa Peñalver 78 esquina á Lealtad, toda ó en dos departamentos. La llave en la bodega. Informan en Reina 68. 12094 8-26

ESCOBAR 126

casi esquina a San Rafael, pasan los carritos por la esquina. Se alquila esta magnífica casa acabada de reedificar propia para dos familias. Consta de tres cuartos, con sala, saleta, cocina, comedor con hermoso zaguán, cuarto de baño é inodoro y 3 hermosos cuartos altos, con sala cocina, cuarto de baño é inodoro. Darán razón CUBA CATALUÑA, Galiano 97.
12086 8-26

Reina 43

Se alquilan dos habitaciones con patio, cocina y servicio completo.
12026 15-24 Nb

NEPTUNO 2 A., FRENTE AL PARQUE CENTRAL.—En esta magnífica casa, fresca, con baños, entrada á todas horas y demás comodidades, se alquilan habitaciones perfectamente amuebladas. Hay criados de la casa y esmero en el aseo de las habitaciones. Neptuno 2 A.
6757 158-10 Jl

Se alquila

la elegante casa S. Miguel 71, con dos ventanas, zaguan, sala, antesala, cuatro habitaciones bajas y dos altas, saleta, baño y ducha; en precio de 15 centenes. La llave é informes en Galiano 52. 11916 15-20 Nv

Dinero é Hipotecas.

Al 7 por ciento

cuantas cantidades se quiera con hipoteca de casas pagaré y alquileres de casas, Neptuno 112 y San José esquina á San Nicolás, lechería.
12294 4-2

Dinero barato y verdad en hipotecas

Al 7 y 8 p§ en sitios céntricos y el tiempo que se quiera. En barrios y Vedado, convencional. Joaquín Espejo, Aguiar 75, letra C. Relojería. 12210 8-29

Venta de fincas y establacimientos

FINCA SANTA CECILIA.—Se venden en $4.000 oro cuatro caballerías de tierra con monte, caña, hermoso palmar de palmas reales y cañas, un pilal, pozo, casa, gallinero y un platanal, en el término de Bolondrón, Sabana Grande, provincia de Matanzas. Informan Apodaca n. 49. 12393 15-4Dc

GANGA para establecerse con poco dinero, se venden varios armatostes, mostrador, pollera; para puesto de frutas con licencia, paga por un año, se dá muy barato por dedicarse su dueño á otro giro. Informan Figuras 3.
12378 4-4

GANGA.—Se vende una casa en la Calzada del Vedado, con establecimiento de víveres, produce de alquileres al mes $71 plata, también se vende el establecimiento, junto ó separado de la casa. Sin corredor. Informan Calzada núm. 2, Santiago Nuevo, de 12 á 5 de la tarde.
12267 5-4

SE VENDEN

los magníficos solares números 2 y 3 de la manzana 49 del Vedado.—Situados en la calle 19 esquina á B. Teniendo el eléctrico á una cuadra. Se venden en módico precio. Informarán Monte 156. 12367 4-4

VEDADO

Se vende una casa recien construida en la calle 9, con sala, comedor, 7 cuartos y 4 de criados, de portal, columnas de cantería, suelos de mosaico, 16 varas de frente por 50 de fondo, terreno libre de gravámen. Darán razón Oficios y Teniente Rey, confitería La Marina. 12389 4-4

SE VENDE en 2.500 pesos oro la casa San Isidro 11, compuesta de sala, 2 cuartos, comedor, patio y cocina, últimamente ha ganado 5 centenes, pudiéndose sacar mucho más por la clase de inquilinato que puede tener, Galiano núm. 63. 12335 4-3

SE VENDE

un terreno yermo, libre de todo gravamen, situado en el mejor punto de la calzada del Cerro, con un hermoso frente á dicha Calzada y con una superficie plana de 2,179 varas cuadradas cubanas; por su forma y situación es apropósito para cualquier clase de fábrica. Mas pormenores Calzada de la Infanta n. 40.
12342 4-3

Figuras número 77

se vende esta bonita casita de mampostería y tejas compuesta de sala, comedor, un cuarto patio y demás comodidades. Su precio $900. Informes en Empedrado núm 69.
12282 8-2

BARBERIA

se vende una en gran ganga, casi regalada, por no poderla atender su dueño. Informarán en la vidriera de tabacos y cigarros "El Casino", Obrapía y Zulueta. Parque Central.
12292 8-2

SE VENDE

una fonda muy acreditada en su clase en la calle de Teniente Rey, por tener que ausentarse su dueño por hallarse enfermo, cuenta con una buena marchantería y además un fogón de hierro francés magnífico: informarán en el café "Los Pajaritos" San Ignacio núm. 9 Plaza Vieja. 12293 8-2

SE VENDEN

solares en el Vedado, libres de censo, unos próximos al mar y otros en la loma. Tenemos en el barrio de Cayo Hueso, calle de Neptuno y San Miguel; y otros en la Víbora, haciendo frente á la calzada. Mercaderes 2, altos.
12263 4-2

INTERESANTE.—Se vende ó se cede el arriendo de una Farmacia acreditada, en punto céntrico de esta capital. Informa Francisco García de 1 á 5. Escritorio O'Reilly número 38.
12216 4-1

En $2.800

se vende una casa en la calle Corrales dos cuadras de la Plaza del Vapor con sala, saleta, y tres cuartos, libre de gravamen ganando $26 50 Informa Jorge J Posse, San Ignacio núm. 9 A de 12 a 4
12224 8-1

SE VENDE

la casa Neptuno 218. En la misma informarán
12243 4-1

8 casas y una finca rústica

En el Juzgado del Este escribanía de Pimentel, se venderán el día 9 de Diciembre 8 casas de la calle Real de Sta. María del Rosario y una finca rústica que linda con la ciudad.
12180 8-29

BARBERIA

se vende un bien montado salón con buena clientela y muy acreditado, se vende porque su dueño tiene otro negocio, y hace de entrada más de 300 pesos. Informarán San Ignacio núm. 82. bajo. 12152 8-28

DE CARRUAJES

SE VENDE

En la Agencia Gral. de Automoviles

ZULUETA 28

1 Automovil de cohite en..... $800 00 oro esp.
1 Automovil de Oldsmobile en. $500.00 oro esp.
1 Automovil de cohite en ..... $500.00 oro esp.
12375 6-4

Villegas 23

Se venden dos troncos de platina francesa y una limonera de id. 12352 4-3

Por no necesitarse

se vende un familiar de cuatro asientos, casi nuevo y dos caballos, á escojer entre 4. Mercaderes núm. 2, el cochero informará.
12265 4-2

Se vende un carro

de dos ruedas de medio uso de barra con sus arreos nuevos, puede verse en San Rafael n. 70 de 8 de la mañana en adelante, todos los días.
12269 4-2.

SE VENDE un carro de cuatro ruedas, nuevo, con magnífica pintura, propio para cualquier industria. Puede verse á todas horas. San José 66 12244 8-1

DE ANIMALES

SE VENDE

una preciosa mula criolla de 7 cuartas especial de monta y faetón y sin resabio, puede verse á todas goras. Buenos Aires 13, establo.
12397 8-4

POR NO NECESITARSE

se venden dos caballos, á escojer entre cuatro. Todos son americanos y maestros de coche, solos y en pareja. Mercaderes núm 2, el cochero informará. 12264 4-2

MULAS 40

hermosas mulas americanas de mayor alzada se venden muy baratas, juntas ó separadas. Calzada de Concha, cerca de la Benéfica. Castrezana, informará. 12077 8-26

DE MUEBLES Y PRENDAS.

SE VENDEN todos los enseres y servicio de un café, juntos ó separados. Hay mostrador, cantina, nevera, vidrieras de tabacos y de dulces, espejos, mesas, sillas, reloj y muchas más cosas concernientes al mismo. Informan Habana n. 59 12273 4-2

Ganga.

Se vende un piano aleman de cuerdas cruzadas enteramente sano. Concepción de la Valla 36. 12286 4-2

PIANOS

Acaban de llegar los pianos más elegantes y de mejores voces que se conocen en la Habana, de los fabricantes Boiselot de Marsella y F. Menzel de Berlín con doble tapa harmónica y tres pedales, cuerdas cruzadas y lira de hierro enteriza, se venden al contado y á plazos, garantizándolos por 10 años. Se venden accesorios para instrumentos y materiales para compositores de las mejores fábricas francesas y las famosas cuerdas romanas única casa que las recibe.

Se afinan y componen pianos de todas clases garantizando el trabajo.

VIUDA E HIJOS DE CARRERAS,

AGUACATE 53.
12305 15-2D

GANGA

Por tener que desocupar el local, se venden todos los muebles, camas y lámparas. Galiano n. 29. 12107 8126-8m27

PIANOS PLEYEL

Chasaige Rochals
Gaveau Lindeman
Ronisch The Cable

baratos al contado y á pagarlos de 2 a 6 centenes al mes los vende su único importador

ANSELMO LOPEZ.--Obrapía 23

entre Cuba y San Ignacio. Repertorio general de música.

Instrumentos para orquestas y Bandas Militares.

Pianos y Armoniums de alquiler.

PRECIOS MODICOS
c 2109 alt 13-1 Db

Cuadros al Oleo

Originales de artistas Europeos pueden adquirirse barato por tener que marchar su dueño, además algnnos muebles de gabinete y comedor, Virtudes 97, bajos.
12303 4-2

Buena ocasión

Se vende un juego de sala Luis XIV moderno, 4 cuadros, 1 caja hierro moderna, 1 maquina escribir de Remington, 1 aparador, 1 auxiliar, 1 máquina coser, sillas, sillones, escaparate y varios adornos, todo baratísimo Aguila 235.
12306 4 2

Para vestir barato y bueno

La Zilia, Suárez 45

Inmenso surtido de abrigos y toda clase de ropa de invierno, para señoras y caballeros, todo flamante y á precios inverosímiles.

Muebles, prendas é infinidad de objetos. Una visita á LA ZILIA y se convencerán de que lo que se promete es verdad. 11644 26-12N

"LA PERLA"

Casa de Préstamos y Mueblería Animas 84.--Teléfono 1405.

Se realiza un grandioso surtido de muebles, lámparas de cristal, alhajas, ropas é infinidad de objetos de valor. Vista hace fé.

Prestamos dinero sobre alhajas, compramos prendas de oro y piedras finas y oro viejo.
11652 26-14Nv

CUBIERTOS 1ª DE 1ª

Plata Borbolla metal blanco con cuatro baños de Plata.

NO LOS HAY MEJORES.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Cuchillos Grandes,	docena. .	$8-00
Id. Postre,	id.	$7-00
Cucharas Grandes,	id.	$7-00
Id. Postre,	id.	$6-50
Cucharitas para café,	id.	$3-75
Tenedores Grandes,	id.	$7-00
Id. Postre,	id.	$6-50
Id. para Ostiones,	id.	$4-00

Hay Trinchantes, Cubiertos para ensalada, Cubiertos para pescado, Cucharones grandes, chicos y medianos, lo mismo de filete que lisos.

BORBOLLA. Compostela 56.
C-2103 1 Db

SE VENDEN

dos vidrieras, un mostrador y una carpeta, propios para un establecimiento. Teniente Rey 34. 12245 4-1

¿Queréis amueblar vuestra casa por poco DINERO?

Visitad la casa "LOS DOS HERMANOS" de Guerrero y Ca. situada en Aguila 188 esq. á Gloria, quienes venden más barato que nadie toda clase de muebles, ropas y joyas. Se compran ropas y joyas, alcanzando en esta casa la más alta tasación No olvidarse, Aguila 188, esquina á Gloria. 11923 26-20 Nb

O'REILLY 61

Pianos "KALLMANN"

Son los más solicitados por sus excelentes cualidades.

El almacén de música

de José Giralt,

único importador.

Los vende á muy reducido precio y á pagar por cómodas mensualidades.

Hasta 2 centenes

Gravísimo error: es pagar alquiler de un piano viejo, pudiendo adquirirlo en propiedad, nuevo y de superiores condiciones.

Se venden pianos de uso desde 8 centenes en adelante.

O'REILLY 61.

Teléf. 585. Apartado 791.
C-2092 00-1—D

Fábrica de billares.

Se venden alquilan y compran nuevos y usados. Especialidad en efectos franceses recibidos directamente para los mismos. Viuda é hijos de José Forteza, Bernaza n. 53, Habana
10834 78-25 oc

La Favorita Monte 381

Compra y venta de muebles y toda clase de objetos, sacos de casimir á 50 centavos, camisas á 30 centavos, camas de hierro con bastidor nuevo á $8 plata, é infinidad de objetos de mucha utilidad á precios baratísimos.
11334 26-6 Nv

DE MAQUINARIA.

HACENDADOS Se vende y se entrega en el acto cadena Link Belt número 103 y 78. Ruedas, ejes, chumaceras y demás pertenencias para idem, conductores para máquina de moler. Tubería de hierro fundido de platillo hasta 18, id. de enchufle de 4 y 6. Tubería de hierro dulce desde 2 hasta 12, Codos, tes, cruces para idem, railes vía ancha y estrecha, llavería de toda clase y tamaños, ventiladores, maquinas motoras de todos tamaños, maquinas de vacío y Donkeys Duplex y Simples: llavería de bronce y tubería de cobre de varias clases, tanquería de hierro fundido y dulce, columnas de hierro varios tamaños é infinidad de efectos necesarios para reparación de Ingenio.—Depósito: Calzada de Concha á dos cuadras de la casa de Salud La Benéfica é informará León G. Leony, Mercaderes 11. 12212 12-29 Nb

HACENDADOS-Y AGRICULTORES

La Segadora *Buckeye núm. 5* de Adriance Platt & Co., es la mejor en todos conceptos. puede adquirirse á precios reducidos en Santa Isabel de las Lajas del Sr. Andrés Blanco y en la Habana Cuba 60, del Sr. Francisco P. Amat.
C 1953 alt 1 Nv

SE VENDE

Una paila de vapor vertical de 8 caballos de fuerza.—Un Donky duple de 1"x1¼.—Una bomba para miel ó guarapo, toda de bronce émbolo 8" tubos de descarga 3½.—Una máquina caforica para elaborar agua de 1¼x1½.—Una bomba con engranaje de 1¼x1½.—Tres tanques redondos de 7 a 4 pipas capacidad.—40 fluses de hierro de 3½ a 14 pies.—Una paila de cobre para dulce guayaba de 40 pulgadas. Informan PAULA 40. 12112 8-27

SE VENDE

en $250 oro americano una paila de vapor con todos sus accesorios de 12 a 14 caballos, que apenas trabajó. Fabricantes James Leffel C. U. S. A. Patente 1890. Informara en Jovellanos D. Manuel Querejeta. cta. 2037 15-18

Geo. Fletcher & Co.

Ingenieros constructores de Londres. Unico representante para la isla de Cuba, ALFREDO LEBLANC, Habana. Apartado 403.
11394 26-7 N

¡A LOS HACENDADOS!

ARADOS Y APLANADORES

AL VAPOR

Tenemos el placer de anunciar que ha llegado á esta ciudad la gran maquina de arar al vapor, y por consiguiente estamos en condiciones de efectuar contratos para arar y trillar cualquier lugar en la isla de Cuba.

Tan solo un aparato arará y trillará en excelentes condiciones en 24 horas de 1 á 1½ caballería de tierra, pues la maquina teniendo una farola-reflejo á su frente, puede trabajar de día y de noche.

Podemos enseñar á cualquier agricultor dentro de tres ó cuatro días á manejar nuestro aparato, para el cual se emplea leña y carbón como combustible.

La maquina en forma tiene el aspecto de una locomotora y corre sobre el camino por medio de ruedas con llantas de 30 pulgadas de ancho arrastrando el arado. Su fuerza motriz es de 30 mulas y ara un trayecto de terreno de 12 á 20 pies de ancho, corriendo 1 1|3 de leguas por hora.

¡Transporte al vapor!

Aceptamos contratos para conducir caña ó otra carga de 2 á 7 leguas de distancia, aun cuando haya rocas ó un camino cenagoso, pudiendo hacerlo mucho mas barato y en menos tiempo que por medio de bueyes ó mulas.

Poseemos carretas construidas especialmente, las cuales cargan 10 toneladas cada una siendo sus ruedas de llanta ancha. La maquina arrastra de una vez 4 de estas carretas y trabaja día y noche.

También ofrecemos de venta estos aparatos.

Somos los únicos y exclusivos inventores de los arados al vapor combinados y los primeros introductores de los mismos en Cuba.

Informes concernientes á nuestros aparatos podrán obtenerse de 9 á 10 a. m. y de 3 á 4 p. m. en nuestra oficina Prado 113.

A todas aquellas personas que necesiten se les are sus fincas ó terrenos ó deseen comprar nuestros aparatos tendremos sumo gusto en proporcionarles los datos suficientes á la par que facilitaremos una persona que les acompañe para que vean y examinen el que tenemos funcionando cerca de 2 leguas de esta ciudad. Sobre el carácter y responsabilidad de nuestra casa pueden acudir al Banco Nacional de Cuba.

M. M. BROWN.—PRADO 118.—HABANA
12213 alt 5-28

DROGUERIA Y PERFUMERIA

Callicida Tropical

Unico remedio que quita totalmente los callos y ojos de gallo. Pídase en todas las boticas. 12129 26-27Nv

Para digestiones penosas y falta de apetito

VINO DE PAPAYINA

de Gandul.

c 2113 alt 13-1 Db

MISCELANEA

TUBOS

Se venden 4 kilómetros de tubos, de hierro fundido, de 4 x 12 pies de largo, para juntas de plomo, en Crespo 10 informan, V. de la Calle.
12272 8-2

SE VENDEN

30 tanques de hierro galbanizado y corriente desde una pipa á 25, nuevos y de uso. Zulueta núm. 16. 12006 26-N. 24

Imprenta y Estereotipia del DIARIO DE LA MARINA
NEPTUNO Y ZULUETA.